

REVISTA DE LA FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA

Big Data, herramienta de apoyo
en las empresas de la ciudad de Chihuahua

Armando Javier Cabrera Zapata

La influencia del uso de las TIC en el plagio académico

María Guadalupe Carrillo Ortíz

Relación entre la educación superior y la innovación
en los países de la OCDE en 2017

Juan Oscar Ollivier Fierro

Factores motivacionales para emprender en el joven universitario

Octavio Ernesto Ávila Villalobos

Relación y contrato de trabajo

Rodolfo Villalobos Del Rosal

La percepción de la inseguridad pública en la sobrevivencia
y desarrollo de las microempresas en la ciudad de Chihuahua

Armando González Terrazas



REVISTA DE LA FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA

M.E. Luis Alberto Fierro Ramírez

Rector

Directores de área

M.A.V. Raúl Sánchez Trillo

Secretario General

M.A. Herik Germán Valles Baca

Director Académico

M.C. Francisco Márquez Salcido

Director Administrativo

M.L. Ramón Gerónimo Olvera Neder

Director de Extensión y Difusión Cultural

M.I. Ricardo Torres Knight

Director de Planeación y Desarrollo Institucional

M.P.E.A. Alfredo Ramón Urbina Valenzuela

Director de Investigación y Posgrado

FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN

M.F. Luis Raúl Sánchez Acosta

Director

Dr. Juan Óscar Ollivier Fierro

Secretario de Investigación y Posgrado

M.A. Servando Salcido Garza

Secretario Administrativo

M.A.R.H. Ramón Torres Medina

Secretario Académico

Dra. Carmen Romelia Flores Morales

Secretaria de Planeación y Desarrollo Institucional

M.S.I. Marcelino Fraire Rodríguez

Secretario de Extensión y Difusión Cultural

REVISTA "EXCELENCIA ADMINISTRATIVA"

Consejo Editorial y de Arbitraje

M.F. Luis Raúl Sánchez Acosta

Presidente

Dr. Juan Óscar Ollivier Fierro

Secretario

Dra. Luz Elena Guzmán Ibarra

Editora Ejecutiva

Consejeros nacionales

Dra. Ana María Arras Vota
Facultad de Contaduría y Administración

Dra. Irma Leticia Chávez Márquez
Facultad de Contaduría y Administración

Dra. Carmen Romelia Flores Morales
Facultad de Contaduría y Administración

Dra. Myrna Isela García Bencomo
Facultad de Contaduría y Administración

Dra. María del Carmen Gutiérrez Díez
Facultad de Contaduría y Administración

Dr. Juan Óscar Ollivier Fierro
Facultad de Contaduría y Administración

Dra. Laura Cristina Piñón Howlet
Facultad de Contaduría y Administración

Consejeros nacionales externos a la Universidad Autónoma de Chihuahua

Dr. René López Auyón
Escuela Normal Capulhuac de México

Dra. María Elena López Serrano
Escuela Normal Capulhuac de México

Dr. Juan Roberto Reyes Solís
Universidad Valle de México, Campus Querétaro

Dr. Arturo Tavizón Salazar
Universidad Autónoma de Nuevo León, México

Dra. Silvia Leticia Zueck González
Universidad Nacional Autónoma de México

Consejeros internacionales

Dr. Jesús Francisco Castro Oliva
Universidad Sorbonne de París

Dra. Adriana Norma Fassio
Facultad de Ciencias Económicas, Universidad de Buenos Aires, Argentina

Dra. María Gómez y Patiño
Universidad de Zaragoza, España

Dra. Rosa Amilli Guzmán Pérez
Universidad Sorbonne de París

Dra. Alicia Inciarte González
Universidad del Zulia en Maracaibo, Venezuela

Dr. Santiago Manuel López García
Universidad de Salamanca, España

Magister en Lingüística Alicia Montero Murillo
Universidad del Zulia en Maracaibo, Venezuela

Leda Margarete Oro, Ph.D.
Universidade do Oeste de Santa Catarina, Brasil

Dra. Yazmin Pérez Suárez
Universidad Nacional de Colombia

Dra. Rocío Samino García
Universidad Rey Juan Carlos, Madrid, España

Dra. Bianca Vienni Baptista
Universidad de la República de Uruguay

Revisora

Dra. Luz Elena Guzmán Ibarra

Contenido

Editorial	3	Factores motivacionales para emprender en el joven universitario <i>Autor:</i> Octavio Ernesto Ávila Villalobos	61
<i>Big Data</i> , herramienta de apoyo en las empresas de la ciudad de Chihuahua <i>Autor:</i> Armando Javier Cabrera Zapata <i>Coautoras:</i> Cristina Cabrera Ramos Karinna Idalia Holguín Magallanes	9	Relación y contrato de trabajo <i>Autor:</i> Rodolfo Villalobos Del Rosal	73
La influencia del uso de las TIC en el plagio académico <i>Autora:</i> María Guadalupe Carrillo Ortíz <i>Coautores:</i> Blanca Lorena Zúñiga de la Torre Armando González Terrazas	25	La percepción de la inseguridad pública en la sobrevivencia y desarrollo de las microempresas en la ciudad de Chihuahua <i>Autor:</i> Armando González Terrazas <i>Coautora:</i> Erika Alejandra González Soltero	99
Relación entre la educación superior y la innovación en los países de la OCDE en 2017 <i>Autor:</i> Juan Óscar Ollivier Fierro <i>Coautores:</i> Jesús Robles Villa Pedro Martínez Ramos	43	Política editorial de la revista “Excelencia Administrativa”	135
		Diagrama de flujo del proceso de recepción-publicación de un artículo en la revista “Excelencia Administrativa”	142

Los artículos contenidos en esta revista han sido rigurosamente revisados y evaluados por árbitros especialistas nacionales e internacionales expertos en los temas que se desarrollan.



En portada: Detalle de escultura representando a la escritura, en las puertas de la entrada principal del Edificio Thomas Jefferson de la Biblioteca del Congreso en Washington, D. C., E. U. A., obra en bronce iniciada por Olin L. Warner y finalizada por Herbert Adams.

Repositorio: Library of Congress Prints and Photographs Division, Washington, D.C., 20540, USA; fotografía por Carol M. Highsmith, número de reproducción LC-DIG-highsm-01939 [archivo digital original], identificación digital: highsm 01939, <http://hdl.loc.gov/loc.pnp/highsm.01939>.

Indexación ante



Catálogo y Directorio

Folio: 25361

Fecha: 2016-06-13

<http://www.latindex.unam.mx/latindex/ficha?folio=25361>



REVISTA DE LA FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA

DERECHOS DE AUTOR Y DERECHOS CONEXOS. Revista “Excelencia Administrativa Digital”, año 16, núm. 50, julio-septiembre 2019, es una publicación trimestral editada por la Universidad Autónoma de Chihuahua (Secretaría de Investigación y Posgrado de la Facultad de Contaduría y Administración, Campus Universitario No. 2, Chihuahua, Chih., C.P. 31125, Apartado Postal 1552, tel. 614-442-0000, extensiones 6623 y 6609, correo electrónico: fcarevista@uach.mx). Editora ejecutiva: Dra. Luz Elena Guzmán Ibarra. Certificado de reserva de derechos exclusivo del título 04-2015-120313044900-203, otorgado por el Instituto Nacional de Derecho de Autor (INDAUTOR). Responsable de la última actualización de este número, Dra. Luz Elena Guzmán Ibarra; fecha de la última modificación: 7 de enero de 2016. Indizada ante Latindex en 2016-06-13 con el folio No. 25361. Las opiniones expresadas por los autores no necesariamente reflejan la postura del editor de la publicación.

Queda prohibida la reproducción total o parcial de los contenidos e imágenes de la publicación, sin previa autorización del Instituto Nacional de Derecho de Autor.

Editorial

¿Cómo considera la OCDE a las pequeñas y medianas empresas?, en *El Economista*, periódico digital, se escribe al respecto y se dice que son fundamentales para el desarrollo de la economía. A la letra dice: “La importancia que tienen actualmente en la economía tanto las pequeñas y medianas empresas (PyMEs) como los emprendedores, es fundamental, ya que su aporte en la generación de riqueza para cualquier país es innegable, particularmente en la contribución a la apertura de puestos de trabajo, así lo afirma la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE)”.

De acuerdo con el reporte “Financiamiento de PyMEs y emprendedores 2018”, realizado por la OCDE, en sus países miembros las PyMEs y los emprendedores constituyen la columna vertebral de las economías de esos países y representan 70% del empleo total, además son fundamentales para fortalecer la productividad, generar un crecimiento más inclusivo y adaptarse a megatendencias como la nueva revolución industrial y un perfil cambiante del trabajo.

En la versión preliminar de la “Evaluación de la OCDE del sector de las nuevas empresas basadas en el conocimiento, México”, en su primer capítulo se aborda: “PyMEs basadas en el conocimiento en México: el creciente interés de la política pública ante un entorno complejo... apoyo a las PyMEs innovadoras de alto crecimiento: fundamentos de política pública”. Más allá de los fundamentos bien conocidos respecto a las fallas sistémicas y de mercado, a las políticas de apoyo dirigidas a la inversión empresarial en I+D

e innovación, independientemente del tamaño y del sector de actividad de las empresas potencialmente beneficiadas, existen políticas específicas que normalmente se aplican a las PyMEs innovadoras de alto crecimiento y, en particular, a las NEBT (OCDE, 2010). En efecto, las PyMEs innovadoras, más que las grandes empresas, no solo padecen de las fallas del mercado y el sistema sino también son más vulnerables a las deficiencias del mercado para atender sus necesidades específicas en términos de capital de riesgo, recursos calificados, información y evaluación de proyectos. Los efectos combinados de los costos hundidos y fijos de escala reducida, los factores de riesgo y la asimetría de la información ponen generalmente a las PyMEs en desventaja para adoptar estrategias innovadoras. Estas desventajas se complican con frecuencia en el caso de las nuevas empresas basadas en el conocimiento, en la etapa que precede a su creación, debido a la falta de recursos necesarios para cubrir la brecha que existe entre los resultados de investigación, el desarrollo experimental y la entrada en el mercado (OCDE 2012).

Esta fundamentación teórica invita a reflexionar sobre las PyMEs como un polo de desarrollo económico para los países, su importancia, desarrollo y permanencia, que dará soporte por ende a un crecimiento sostenido, y qué mejor que la opinión de un organismo dedicado a ello, aun cuando en el artículo referenciado se alude en el objetivo de la evaluación de la OCDE, que como en la mayoría de los países pertenecientes, en México no existen indicadores estadísticos confiables disponibles que permitan conocer fácilmente el tamaño del universo de las nuevas empresas basadas en ciencia y tecnología, ni su evolución a lo largo de los últimos años, o sus tasas de sobrevivencia. Sin embargo, los datos empíricos recabados permiten afirmar que el número de este tipo de empresas es muy limitado y que el desempeño de México en el fomento de su desarrollo es débil en comparación con otros países de la OCDE, y son referentes para estudios específicos.

En esta Facultad de Contaduría y Administración, formadores de los empresarios emprendedores quienes deberán tomar las mejores decisiones con una gran visión y atendiendo las tendencias globales, nuestros maestros

analizan a través de sendas investigaciones y derivan sus escritos que a continuación se resumen:

En el artículo titulado “*Big Data*, herramienta de apoyo en las empresas de la ciudad de Chihuahua”, sus autores, adscritos a esta FCA, realizaron un análisis de la forma en que las empresas obtienen información para tomar decisiones sobre la elaboración de sus estrategias publicitarias y la innovación de productos, con el objetivo de analizar cómo la herramienta de *Big Data* influye sobre la forma tradicional de elaborar sus estrategias publicitarias, ya que es una herramienta que está basada en estadística, que no permite margen de error en el análisis de datos, además de poder detectar las emociones y el verdadero sentir de los compradores.

Acerca de la actividad de investigación que deben realizar nuestros estudiantes como parte de su formación académica y cómo el uso de las TIC influye para que cometan plagio académico, nuestros compañeros maestros han escrito su artículo “La influencia del uso de las TIC en el plagio académico”. A manera de resumen mencionan que la información documental reunida, analizada y comentada a través de su ejercicio académico lleva a concluir que las TIC tienen, por las facilidades que proporcionan, e independientemente de la forma que acojan, una incidencia mayor en la utilización del plagio por parte de los estudiantes universitarios.

El siguiente artículo es derivado de un análisis estadístico realizado por maestros adscritos a esta Facultad; titulado “Relación entre la educación superior y la innovación en los países de la OCDE en 2017”, su objetivo fue identificar la importancia de la educación superior en los principales resultados en las actividades de ciencia, tecnología e innovación al nivel de los países desarrollados. El método utilizado consistió en una investigación documental a nivel macroeconómico que parte de las bases de datos mundiales de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) sobre los temas relacionados a la educación superior, el gasto en investigación y el desarrollo y la innovación en los diferentes países de esta organización. Se encontraron correlaciones positivas significativas entre las

principales variables: el indicador de la innovación seleccionado, las patentes triádicas con el esfuerzo en investigación y desarrollo y el porcentaje de la población con educación superior, en el contexto de los países de la OCDE en el año 2017.

Dentro y fuera de la Universidad Autónoma de Chihuahua se investiga sobre la formación de los estudiantes de negocios, así uno de nuestros invitados desarrolla el tema “Factores motivacionales para emprender en el joven universitario”, en el cual analiza los factores relevantes que motivan al joven estudiante de nivel superior a emprender, la participación, impacto y sustentabilidad de los negocios emprendidos por profesionistas jóvenes, reconociendo conceptos importantes y diversos factores que interceden en el desenvolvimiento empresarial de este sector, basándose en diversos artículos y datos de instituciones públicas y de organismos internacionales. Presenta una breve conclusión para reconocer y persuadir a los profesionistas jóvenes para que sean nuevas fuentes de desarrollo económico sustentable.

En la Ley Federal de Trabajo se estipula que para evitar problemas laborales posteriores deberá existir un documento en el que se plasmen los derechos y obligaciones tanto del empleador como de un trabajador; uno de nuestros escritores titula su artículo “Relación y contrato de trabajo” y analiza qué es la relación de trabajo, sus componentes y su formalización en el contrato de trabajo, y de éste sus modalidades, como son el contrato a prueba y el contrato a capacitación inicial, así como el contenido de todo contrato de trabajo.

Aludiendo nuevamente a las PyMEs, nuestro último artículo de este número trata sobre “La percepción de la inseguridad pública en la sobrevivencia y desarrollo de las microempresas en la ciudad de Chihuahua”; la hipótesis que plantearon fue: “La percepción de los factores que obstaculizan mayormente el desarrollo y supervivencia de las microempresas es la fuerte ola de inseguridad”, lo cual ha traído consigo un aumento considerable en cuanto a asaltos, amenazas, exigencias de cuotas, secuestros, etc. Se confirma la hipótesis central ya que el 45.4% de los microempresarios fueron víctimas de delitos durante el último año, siendo éstos desde uno hasta nueve, sumando

alrededor del 39% los que sufrieron de uno a tres delitos; presentándose la situación de que la ocurrencia del delito se dio en cualquier día hábil, en fin de semana y en fechas de pago, sumando el 83.7%; en cuanto a los factores que impactan más en los negocios los microempresarios encuestados respondieron que los factores más importantes que inciden en la inseguridad son el robo y las exigencias de cuotas, lo que suma 74.3%.

Al leer este número 50 de nuestra revista “Excelencia Administrativa” se percibe un recorrido mental desde la formación de gerentes y su desempeño empresarial, el procesamiento de información y toma de decisiones hasta el panorama que en un determinado contexto enfrenta una empresa.

Vale la pena mencionar que existe una diversidad de temas relacionados al sector empresarial, en el que se puede incursionar y/o profundizar a través de la investigación, y con ello aportar alternativas de solución a la problemática del contexto.

M.F. LUIS RAÚL SÁNCHEZ ACOSTA
Director de la Facultad de Contaduría y Administración

Big Data, herramienta de apoyo en las empresas de la ciudad de Chihuahua

Big Data, support tool in the companies of the city of Chihuahua

ARMANDO JAVIER CABRERA ZAPATA
CRISTINA CABRERA RAMOS
KARINNA IDALIA HOLGUÍN MAGALLANES

Fecha de recepción: Marzo 2019

Fecha de aceptación: Mayo 2019

Armando Javier Cabrera Zapata (armando.cabrera@uach.mx). Maestro en Administración, catedrático investigador de la Facultad de Contaduría y Administración de la Universidad Autónoma de Chihuahua.

Cristina Cabrera Ramos (ccabrera@uach.mx). Maestra en Impuestos, catedrática investigadora de la Facultad de Contaduría y Administración de la Universidad Autónoma de Chihuahua.

Karina Idalia Holguín Magallanes (kholguin@uach.mx). Maestra en Administración, catedrática investigadora de la Facultad de Contaduría y Administración de la Universidad Autónoma de Chihuahua.

RESUMEN

En el presente artículo se realizó un análisis de la forma en que las empresas obtienen información para tomar decisiones sobre la elaboración de sus estrategias publicitarias y la innovación de productos, con el objetivo de determinar si la herramienta de *Big Data* es utilizada dentro de este proceso, ya que es una herramienta que recolecta y administra información en bases de datos gigantes, la cual es proporcionada por los usuarios de la Internet; es basada en la estadística, por lo cual no permite margen de error en el análisis de datos, ofreciendo a las organizaciones obtener información verídica en tiempo real. El análisis se realizó en empresas de la zona norte de la ciudad de Chihuahua, teniendo como resultado que las empresas en su mayoría no utilizan la herramienta por falta de presupuesto para la adquisición de herramientas tecnológicas.

PALABRAS CLAVE: *Big Data*, Toma de decisiones, Tecnología.

ABSTRACT

The present article makes an analysis on the way companies gather information to take advertising decisions and innovation of their products, in order to determine if the Big Data tool is used in this process, since it is a tool that collects and manages information in giant databases, which is that of the users of the Internet; it is based on statistics, so it does not allow error margins in the analysis of data, allowing organizations to obtain true information in real time. The analysis was made out in companies from the Northern zone of the city of Chihuahua, with the result that the companies mostly do not use the tool due to lack of budget for the acquisition of technological tools.

KEYWORDS: Big Data, Decision making, Technology.

Cómo citar este artículo:

Cabrera Zapata, A. J., Cabrera Ramos, C., Holguín Magallanes, K. I. (2019). *Big Data*, herramienta de apoyo en las empresas de la ciudad de Chihuahua. *Excelencia Administrativa*, 16(50), pp. 9-24.

INTRODUCCIÓN

Hoy en día la información utilizada en forma correcta y oportuna le genera a las organizaciones grandes utilidades, y para lograrlo requieren el uso de *Big Data*. Al utilizar este término se hace referencia a un conjunto de datos o combinaciones de conjuntos de datos cuyo tamaño y tratamiento es muy difícil de manejar por sí solo y para ello se requiere de herramientas tecnológicas capaces de administrar una gran cantidad de datos.

Al momento en que las organizaciones utilizan *Big Data* dan respuesta a ciertas interrogantes, esta información les proporciona puntos de referencia y les da la capacidad de identificar los problemas de una forma más fácil de comprender; tener el manejo de una gran cantidad de datos les permite buscar tendencias, tomar decisiones más rápidas, sin problemas y de manera más eficiente. Es importante mencionar que los datos no deben de ser tratados en forma convencional, se requiere la ayuda de las tecnologías de información para que la información sea adecuada y útil.

Lo que hace hoy en día que el *Big Data* tenga gran impacto en las organizaciones es que la toma de decisiones se realiza con base en estadística y datos duros, no en la percepción de los administrativos o la experiencia del encargado de *marketing* de la organización, lo cual ofrece una certeza de que se está trabajando con información segura que impactará en el incremento de ventas o crecimiento de la organización.

En una organización al momento de realizar estrategias publicitarias, medir el nivel de satisfacción de los clientes o tomar decisiones e innovar su producto, se invierte mucho dinero en la contratación de profesionistas con experiencia en cada una de las áreas; con la herramienta de *Big Data* la empresa puede tener conocimiento del mercado, conocer sus gustos y tendencias sin invertir tanto dinero.

El uso de *Big Data* permite a las organizaciones obtener información recopilada en cajas registradoras, teléfonos móviles e Internet, por mencionar algunas fuentes, ya que los usuarios o clientes brindan todo tipo de información en la red, por ejemplo qué se busca, dónde está, cuáles son sus intereses, quiénes son los familiares y amigos, etc. Es por eso que surge la siguiente interrogante: ¿Cómo las organizaciones pueden eficientar sus estrategias publicitarias e innovar sus productos basándose en el uso de la herramienta de *Big Data*?

Antes las organizaciones lanzaban campañas publicitarias y productos a la población en general, hoy en día las organizaciones buscan a los clientes adecuados para que den uso a sus productos y servicios, también han empezado a planificar la información de sus productos a los clientes interesados en los mismos, en los lugares apropiados, a un precio deseado y en el momento en el que se desea adquirir, todo esto resultado de un detallado análisis de datos que es posible a través de la tecnología.

Cada vez que se utilizan los teléfonos digitales, computadoras o cualquier dispositivo conectado a Internet, los usuarios dejan restos de datos con respecto a su conducta digital, éstos se almacenan en bases de datos conocidas como *Big Data*, datos que son utilizados para toma de decisiones seguras y oportunas.

En este artículo se analizó cómo las organizaciones realizan sus estrategias publicitarias e innovación de productos, análisis que se llevó a cabo en la zona norte de la ciudad de Chihuahua en el periodo de julio a diciembre del año 2018, considerando como hipótesis que el uso de esta herramienta mejorará sus estrategias publicitarias e innovación de productos.

Concepto *Big Data*

Con los avances tecnológicos se ha modificado la forma de entender y tomar decisiones mediante la utilización de enormes cantidades de datos de forma estructurada, no estructurada y semiestructurada, que con el método de

análisis tradicional o con herramientas tradicionales llevaría mucho tiempo o sería demasiado costoso (Barranco Fragoso, 2012), por lo cual se define el concepto de *Big Data* como el término y análisis de enormes repositorios de datos desproporcionadamente grandes, se ocupa de la recolección y el almacenamiento, búsqueda, compartición, análisis y visualización de la información (Salazar, 2016).

Las organizaciones cada vez se convencen de que tener el control de su información de manera óptima les genera innovación, les permite ser competitivos y por lo tanto tener un crecimiento como organización, mediante la toma de decisiones correctas y rápidas, de acuerdo con el objetivo de la empresa; es por eso que el *Big Data* hoy en día ofrece esta posibilidad mediante el uso de las tecnologías.

Las organizaciones generan datos en sus cajas registradoras, Internet, celulares, personas externas, el Internet es de donde más se obtiene información, ya que el usuario tiende a dar información en las redes (Arvizu, 2017).

Ventajas y desventajas del *Big Data*

Ventajas:

- Mejora la toma de decisiones: por los volúmenes de datos que se pueden interpretar, de esta manera las organizaciones toman mejores decisiones y más rápido.
- Retroalimentación en tiempo: el cambio en la información se da de manera muy rápida, el uso de esta herramienta de tecnología permite recibir y procesar los datos en tiempo real y contar con la información necesaria en tiempo y forma, siendo muy útil al momento de lanzar un producto o una estrategia publicitaria, los resultados de la misma se empiezan a obtener de forma inmediata.
- Conocimiento del mercado: con un análisis de información estructurada, permite localizar posibles segmentos de mercado mediante la comparación de datos.

- **Uso de tecnología:** permite a la organización mantenerse a la vanguardia en términos tecnológicos, ya que esta herramienta al usar tecnología evoluciona de manera continua.
- **Toma de decisiones rápidas:** el *Big Data* permite tomar decisiones de forma inmediata y con datos correctos, ofreciendo beneficios a la empresa.
- **Planeación del *marketing*:** con el análisis de la información adecuada es posible analizar el comportamiento del usuario en las redes, saber qué opinan los clientes sobre una marca o un producto, así como cuáles son sus necesidades.

Desventajas

- **Ataques informáticos:** las empresas que utilizan el *Big Data* pueden sufrir algún ataque cibernético, que puede llegar a causar una crisis en términos de seguridad.
- **Seguridad de datos:** puede ocurrir dentro de las organizaciones que la gente *hackea* las bases de datos de la organización, y es donde se detectan violaciones de datos similares.
- **Mucha información:** *Big Data* maneja grandes cantidades de información, que proviene de muchas direcciones, volúmenes y velocidades, la organización debe de saber trabajar esa información para no perder tiempo ni energía con datos irrelevantes.
- **División de información:** en pocos años la mayoría de las organizaciones va a estar generando información en grandes cantidades, sin embargo la información generada dentro de las mismas todavía es asilada por departamentos, es decir, cada departamento genera información, sin compartirla con otros, cuando puede ser útil para mejorar los procesos de la organización.
- **Necesidad de crecimiento:** cuando una empresa maneja mucha información va evolucionado, se va haciendo más importante, por lo que va a llegar un momento en que la información exija cambios importantes dentro de la empresa (IEP, s. f.).

Tipos de *Big Data*

Existen tres tipos, que son los siguientes:

- Los datos que se generan dentro de la empresa: esta información es obtenida de las ventas, de las visitas de los clientes al sitio *web* o sucursal, mediante el *call center* o información de visualización de publicidad de la empresa.
- Los datos que provienen de empresas que comercializan perfiles: existen empresas que por su giro tiene información, por ejemplo, de las personas que han viajado en los últimos meses, de las personas que están en busca de un vehículo nuevo, personas que buscan vuelos o vacaciones, información que comercializan poniéndola a disposición de las empresas a las que les interese.
- Los datos que genera una empresa que son utilizados por otra: esto se da en un acuerdo entre empresas, por ejemplo, una agencia de autos le pasa información de los clientes que compraron carros nuevos a una aseguradora, o una aerolínea pasa sus datos a empresas dedicadas a organizar eventos en diferentes ciudades para saber a dónde va a viajar un posible cliente (Arvizu, 2017).

Tratamiento de datos en *Big Data*

- Obtención de los datos: dentro del proceso es muy importante, ya que se deben obtener datos fiables, de calidad y coherentes, ya que si no tienen estas características todo el proceso estaría mal y no tendría sentido.
- Procesamiento: consiste en transformar los datos obtenidos para su almacenamiento, este proceso consiste en dar el mismo formato a los datos, ya que si se tiene diferente formato, están desordenados o con diferente tipo de registro, sería imposible realizar un análisis sobre ellos.
- Almacenamiento: este paso consiste en pasar los datos a bases de datos grandes con diferentes estructuras, diferenciándose por cómo guardan la

información, por variables, por claves o nodos, la diferencia es que cada una ordena la información de manera diferente, por las diferentes técnicas de análisis que se utilizarán.

- **Análisis:** es el paso más importante dentro del proceso, ya que sin un buen análisis no se podría determinar el porqué, cómo o qué sucede de acuerdo con los resultados.

Tipos de análisis

- **Análisis de texto:** analiza los textos que se encuentran en las bases de datos, ejemplos de este análisis son la contabilización de artículos sobre cierto tema, mensajes y publicaciones, llevando a obtener como resultado la repercusión de un tema a futuro.
- **Asociación:** este análisis une diferentes variables para poder determinar un hecho, por ejemplo, las ventas de un producto sería una variable que se asociará con otra variable que sería las zonas determinadas, al momento de relacionarlas se puede determinar el impacto que ha tenido un acontecimiento.
- **Minería de datos:** se pueden determinar patrones de comportamiento predictivo de una forma estable, por ejemplo, después de un evento deportivo se incrementan las visitas a un sitio *web*; este comportamiento es aprovechado por algunas empresas para poner su publicidad en estos sitios *web* (Baranda, 2018).

Uso de *Big Data* en las empresas

- **Mejor conocimiento del cliente:** la información permite ofrecer un mejor servicio y atención al cliente.
- **Mejor conocimiento del mercado:** para la captación de nuevos clientes.
- **Personalización de productos y servicios:** la información permite personalizar el servicio ofreciendo una mejor experiencia de cliente, incrementando la fidelización y satisfacción.

- Mejora y rapidez en la toma de decisiones: la información permite a las organizaciones públicas y privadas tomar mejores decisiones, optimizando la gestión de procesos y, por tanto, reduciendo costos y aumentando así la competitividad.
- Previsión del comportamiento: un análisis adecuado permite obtener una mejor visión de qué puede pasar, ampliar la visión estratégica y de negocio, crear nuevos servicios y productos, y obtener nuevos ingresos (Bizkaia Open Future, 2017).

El *Big Data* en la publicidad

Es el medio por el cual las compañías crean valor para sus clientes y construyen sólidas relaciones con ellos; en la actualidad existe una consolidación entre la tecnología y las redes sociales, dando como resultado el *social media marketing*, en el cual la herramienta de *Big Data* es comúnmente utilizada por las empresas.

La diferencia que presenta con el *marketing* común es que los medios digitales permiten el acceso en cualquier momento y lugar, creando en las plataformas sociales un lugar de comunicación entre los consumidores. En el año 2010 existían 4.5 billones de anuncios en línea, incrementando la publicidad en 48%, aumentando el interés de las organizaciones por utilizar herramientas que les ayuden a eficientar sus estrategias publicitarias e innovar sus productos.

Para la herramienta de *Big Data* los servicios que proporciona la *web* son importantes para dar a conocer los nichos de mercado, con el objetivo de proporcionar los productos más adecuados, de esta manera se pueden realizar estrategias publicitarias e innovación de productos basándose en los registros de usuarios y su conducta, llegando a ellos en menor tiempo y menor costo que de la forma tradicional.

Las funciones principales del *Big Data* dentro del *marketing* son:

- Cupones basados en las compras anteriores.

- Ofertas personalizadas a través de dispositivos móviles, con base en el estudio de sus compras.
- Identificación de clientes por orden de importancia.
- Análisis de datos para conocer mejor el entorno.
- Preparación de reportes en cuanto a estudios de mercado (Martínez, 2017).

El *marketing* en la era digital se basa en los gustos, deseos y tendencias de las personas, para que a través de Internet proporcionen información para las empresas, realizando un análisis de datos para que mediante éste sean capaces de lanzar productos y servicios personalizados e innovadores.

Las empresas deben preocuparse por los grandes volúmenes de datos y sus características, que día a día conllevan una inestabilidad de la información y como resultado un cambio constante en la toma de decisiones (Ortiz, Joyanes & Giraldo, 2016).

Los beneficios más importantes que ofrece el uso de la herramienta de *Big Data* en las empresas para la toma de decisiones en cuanto a publicidad e innovación de productos son los siguientes:

- Publicidad altamente personalizada.
- Información en tiempo real.
- Oportunidades de venta (ventas cruzadas, ventas de productos relacionados).
- Predicciones de comportamiento de mercado.
- Mejorar experiencias de compra (Cámara Valencia, 2018).

MATERIALES Y MÉTODOS

El enfoque de la investigación fue cuantitativo porque se tuvo la necesidad de medir los métodos que utilizan las organizaciones para realizar sus estrategias publicitarias y la forma en que obtienen la información para innovar sus productos; el diseño fue no experimental de tipo transeccional descriptivo

ya que se describió cómo obtienen la información las organizaciones para definir sus estrategias publicitarias.

Las variables del estudio que se evaluaron son: como variables dependientes, decisiones administrativas, uso de programas tecnológicos y mercado meta, y como variables independientes las estrategias publicitarias y la innovación de productos.

Las técnicas de recolección de datos fueron de forma documental bibliográfica, además de encuesta.

El instrumento para la recolección de datos fue el cuestionario.

La población considerada para el estudio cuantitativo fueron empresas de la ciudad de Chihuahua, la cual cuenta con 27 172.32 establecimientos, de los cuales el 93.2% se considera MiPyME, por lo cual el número las empresas que cuentan con la capacidad presupuestaria para elaborar estrategias publicitarias e innovación de productos sin necesidad de financiamiento y capacitación para realizar el análisis es de 2,172.43, de las cuales se tomó un marco muestra de 54 empresas de la zona norte de la ciudad de Chihuahua.

El tipo de muestreo fue no probabilístico y la selección de las empresas se basó en el juicio del investigador.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Dentro de los resultados se determinó que “Big Data” es un término que no es tan conocido entre las empresas muestra, ya que el 65% de los empresarios comentó que no conoce el término y solo el 35% sí lo conoce; considerando que es una herramienta relativamente nueva, que se empezó a usar en los años noventa, no se considera que el 35% sea bajo, para los estándares tecnológicos que maneja la ciudad de Chihuahua.

Considerando que el *Big Data* es una herramienta que con base en los resultados de la información analizada es un apoyo para la toma de decisiones, se realizó la pregunta “Dentro de la organización, ¿cómo se realizan las

estrategias publicitarias?”, teniendo como resultados que el 46% comentó que mediante la observación del movimiento del producto, el 19% a criterio del dueño del negocio, el 15% de acuerdo a las estrategias de la competencia, el 11% basándose en la opinión de un experto, y solo el 9% toma sus decisiones con base en información obtenida de un análisis con *Big Data*.

Al momento de cuestionar a los empresarios sobre cómo innovan sus productos, el 33% comentó que lo hacen con base en la competencia, el 24% de acuerdo a como se mueve su producto en cuanto a ventas, el 17% contrata la opinión de un experto, el 13% lo hace de acuerdo a la información proporcionada del análisis realizado por una herramienta de *Big Data*, el 11% lo hace de acuerdo a su conocimiento, experiencia o criterio propio, y solo el 2% utiliza otras técnicas para la innovación de sus productos.

Con el fin de medir el nivel tecnológico de la empresa se realizó la pregunta “¿Con qué sistemas cuenta la empresa?”; los resultados fueron los siguientes: el 76% comentó que utiliza *Office*, el 11% utiliza otros sistemas como *Oversight*, *Integral*, *Punto de venta* y *Thinpoint*, y el 9% sistemas bases y análisis estadístico.

Para el análisis fue necesario conocer cómo las empresas recaban su información para la toma de decisiones en cuanto a estrategias publicitarias e innovación de productos, es por eso que se cuestionó cómo recaban información de interés del mercado meta para la organización, a lo cual el 57% mencionó que recurre a la contratación de estudios de mercado, el 35% realiza encuestas a sus clientes meta, el 4% utiliza la herramienta de *Big Data* para generar información de su mercado meta, el 2% utiliza otros medios y el 2% restante no recaba información alguna.

También se cuestionó acerca del interés en los empresarios por utilizar herramientas de *Big Data* y recibir capacitación sobre el uso de las mismas. El 69% comentó que sí le gustaría adquirir lo necesario para utilizar esta herramienta y el 31% que no; en cuanto a la capacitación, el 78% está dispuesto a recibir capacitación o más información sobre el uso de esta herramienta y al 22% no le interesa.

Finalmente y como punto importante se cuestionó: “¿Cuánto estaría dispuesto invertir dentro de su empresa para implementar el proceso de generación y manejo de información por medio de la herramienta de *Big Data*?”, y el 76% de los encuestados comentó que menos de 20,000 pesos.

Entre los resultados relevantes se puede destacar que las organizaciones toman decisiones a criterio y experiencia de los dueños de las empresas y utilizan herramientas tradicionales de *marketing* como el estudio de mercados tradicional para la elaboración de sus estrategias publicitarias, además de que no cuentan con un presupuesto designado a la adquisición de herramientas tecnológicas como lo es el *Big Data*.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Entre las conclusiones podemos mencionar que el término “Big Data” es relativamente nuevo, por lo cual no es tan conocido entre las empresas de la ciudad de Chihuahua, solo el 35% de la muestra conoce la herramienta, y de ese 35% no todas lo utilizan. Las empresas que utilizan la herramienta obtienen la información del segmento que desean abarcar u opiniones acerca de su producto de empresas que les venden el servicio de *Big Data*, no manejan la herramienta dentro de su organización. De esta manera se determina que la hipótesis específica en la que se establece que las empresas de la zona norte de la ciudad de Chihuahua no conocen el término “Big Data” es afirmativa.

Mediante la investigación documental se pudieron enumerar los beneficios que trae consigo el uso de esta herramienta, algunos son que se puede analizar la información en tiempo y forma de acuerdo al sentir de mercado, se puede medir lo que el mercado quiere de manera exacta, por lo cual la hipótesis central es afirmativa, y gracias ello se pueden eficientar los procesos publicitarios y de innovación de productos en las organizaciones.

Se considera que una de las utilidades principales que se le está dando a la información generada a través de la herramienta de *Big Data* dentro de

las empresas es la generación de estrategias publicitarias e innovación de productos.

Se puede concluir que las estrategias publicitarias dentro de las empresas se generan con base en la experiencia del dueño o administrador del negocio, es decir, al tener cierto producto, observa su movimiento en cuanto a las ventas, si no se vende considera ponerlo en oferta o sacar promociones basadas en su criterio; otra de las respuestas más comunes que dan los empresarios de la ciudad es que la toma de decisiones en cuanto a su publicidad la hacen de acuerdo a lo que hacen sus competidores, solo el 11% considera la opinión de un experto, y el 9% utiliza alguna herramienta de generación de información como *Big Data*, lo cual lleva a extender la recomendación de realizar capacitaciones a las empresas para concientizarlas acerca del beneficio que trae la obtención de información exacta al momento de generar estrategias publicitarias, práctica que les generaría más ventas y por lo tanto más utilidades.

De la misma manera se concluye en cuanto a la innovación de productos: los dueños de las empresas sacan productos nuevos o mejoran los que ya tienen de acuerdo a su criterio y experiencia sobre el mercado, muy pocos utilizan información basada en lo que el mercado necesita u opina de cierto producto.

Hoy en día es muy importante que tanto empresas chicas como grandes utilicen la tecnología. Aunado a esto va el uso de los sistemas adecuados, ya que gracias a ellos se puede lograr tener una buena administración de la información que una empresa genera, teniendo como resultado información exacta y correcta para la toma de decisiones. Respecto al punto de los sistemas utilizados por las empresas muestra, el 76% maneja *Office* para la captura de reportes de entradas y salidas de efectivo, inventarios, etc., y reportes de información contable para la administración del negocio; el 9% utiliza *Excel* para análisis estadísticos, por lo cual se puede concluir que las empresas no utilizan en su mayoría sistemas que las apoyen con la generación de reportes

para toma de decisiones, lo cual es recomendable ya que, como se mencionó anteriormente, el uso correcto de la información es un gran apoyo para el crecimiento de la empresa. De esta manera se concluye que la hipótesis específica en la que se afirma el uso de tecnologías y técnicas de información, ya que las bases de datos no se pueden manejar con un *software* común, es positiva.

Es importante mencionar que de la información recabada se concluyó que el 57% de los empresarios sí considera la implementación de un estudio de mercado inicial para conocer a su mercado meta, por lo cual se recomienda que esta práctica no sea solo al inicio para conocer al cliente, sino de manera permanente dentro del diseño de estrategias publicitarias e innovación de productos, considerando el uso de *Big Data* como primera opción.

En cuanto al uso de la herramienta de *Big Data* en las empresas de la ciudad se puede concluir que actualmente no es utilizada por muchas empresas en la ciudad, pero sí sus beneficios, ya que hay empresas que se dedican a vender la información de interés para la organización de acuerdo con el segmento de mercado que les interesa, por lo cual se concluye que la hipótesis específica en la que se menciona que las empresas desconocen cómo obtener *Big Data* y sus costos es afirmativa.

Al momento de cuestionar a los empresarios acerca de si les interesa implementar el uso de estas herramientas tecnológicas, el 69% contestó que sí, de igual forma les interesa capacitarse más en el tema, el principal obstáculo considerado dentro de esta investigación para que se lleve a cabo y sea posible es el costo que tiene el uso de esta tecnología para las empresas, ya que ellas no consideran dentro de su presupuesto invertir en esta herramienta, por lo cual la hipótesis específica en la que se establece que las empresas transnacionales son las que utilizan *Big Data* por su costo y tratamiento tecnológico es afirmativa, pero se considera como punto de interés buscar empresas que se dediquen al asesoramiento publicitario utilizando información basada en *Big Data*.

BIBLIOGRAFÍA

- Arvizu, L. (9 ene. 2017). Big Data: lo que las empresas esperaban. *Forbes México*. Recuperado de <https://www.forbes.com.mx/big-data-lo-que-las-empresas-esperaban/>.
- Bizkaia Open Future (17 may. 2017). Obtenido de <https://www.openfuture.org/es/new/el-valor-del-big-data-para-la-empresa-y-sus-c>.
- Baranda, M. (19 mar. 2018). *Big Data. Análisis de grandes volúmenes de información*. Recuperado de <https://www.gestiopolis.com/big-data-analisis-grandes-volumenes-de-informacion/>.
- Cámara Valencia (9 oct. 2018). *La revolución del Big Data en la publicidad*. Recuperado de <https://www.mastermarketing-valencia.com/comunicacion-publicidad/la-revolucion-del-big-data-en-la-publicidad/>.
- Barranco Frago, R. (18 jun. 2012). *¿Qué es Big Data?* Recuperado de <https://www.ibm.com/developerworks/ssa/local/im/que-es-big-data/index.html>.
- Martínez M., R. (2017). *La Big data y el marketing* (trabajo de grado, Universidad Miguel Hernández, Alicante, España). Recuperado de <http://dspace.umh.es/bitstream/11000/4067/1/TFG%20Martinez%20Montesinos%2C%20Riveran%20Jos%C3%A9.pdf>.
- Ortiz, M., Joyanes, L., & Giraldo, L. (ene.-jul. 2016). Los desafíos del marketing en la era del big data. *e-Ciencias de la Información*, 6(1). Recuperado de <https://www.scielo.sa.cr/pdf/eci/v6n1/1659-4142-eci-6-01-00016.pdf>.
- Instituto Europeo de Posgrado (IEP) (s. f.). *¿Qué es el Big Data? Ventajas y desventajas*. Recuperado de <http://www.iep.edu.es/big-data-ventajas-desventajas>.
- Salazar, J. (2016). Big Data en la educación. *Revista Digital Universitaria*, 17(1).

La influencia del uso de las TIC en el plagio académico

The influence of the use of ICTs in academic plagiarism

MARÍA GUADALUPE CARRILLO ORTÍZ
BLANCA LORENA ZÚÑIGA DE LA TORRE
ARMANDO GONZÁLEZ TERRAZAS

Fecha de recepción: Julio 2019

Fecha de aceptación: Agosto 2019

María Guadalupe Carrillo Ortiz (mgcarrilloortiz@gmail.com). Doctora, Facultad de Contaduría y Administración, Universidad Autónoma de Chihuahua.

Blanca Lorena Zúñiga De la Torre (puertaz@hotmail.com). Doctorante, Facultad de Derecho, Universidad Autónoma de Chihuahua.

Armando González Terrazas (armandoglez@yahoo.com). Maestro, Facultad de Contaduría y Administración, Universidad Autónoma de Chihuahua.

RESUMEN

El artículo forma parte de diversa investigación sobre plagio académico. En el particular se aborda desde la actividad investigativa que los estudiantes universitarios deben desarrollar como parte de su formación académica y la influencia que sobre ésta ejerce el uso de las TIC para que cometan plagio académico. Los antecedentes sobre el tópico son variados, en tanto se ha estudiado desde diversos aspectos. Su registro a través de los años permite conocer que es una práctica cada vez más extendida, sobre todo en el ámbito que ocupa derivado de diversos factores que la han potencializado, como la masificación de la Internet y el uso de las TIC. La información documental reunida, analizada y comentada a través del presente ejercicio académico llevan a concluir que las TIC tienen, por las facilidades que proporcionan, e independientemente de la forma que acojan, una incidencia mayor en la utilización del plagio por parte de los estudiantes universitarios.

PALABRAS CLAVE: Plagio, Uso de las TIC, Estudiantes Universitarios.

ABSTRACT

The article is part of various research on academic plagiarism. In particular, it is approached from the research activity that university students must develop as part of their academic training and the influence of the use of ICTs on it to commit academic plagiarism. The background on the topic is varied, as it has been studied from various aspects. Its registration over the years allows us to know that it is an increasingly widespread practice, especially in the field of interest derived from various factors that have potentialized it, such as the massification of the Internet and the use of ICTs. The document information collected, analyzed and commented on through this academic work leads us to conclude that ICTs have, due to the facilities they provide, and regardless of the form they take, a greater impact on the use of plagiarism by University students.

KEYWORDS: Plagiarism, Use of ICTs, University Students.

Cómo citar este artículo:

Carrillo Ortiz, M. G., Zúñiga De la Torre, B. L., González Terrazas, A. (2019). La influencia del uso de las TIC en el plagio académico. *Excelencia Administrativa*, 16(50), pp. 25-41.

I. INTRODUCCIÓN

El plagio es tan antiguo como el momento mismo en que el hombre exteriorizó sus ideas. Historiográficamente encontramos datos que muestran que ya antes de Cristo se daban casos en los que las personas se atribuían las obras de otras, como en el caso del poeta Batilio, quien se apropió de versos escritos por Publio Virgilio Marón, de tal suerte que este último escribió al lado de la puerta donde el primero asentó los versos: “Yo compuse estos versillos y otro se llevó la honra. Así es tuyo, pero no de ti” (Gutiérrez, 2010).

En la misma Alejandría, cuna del conocimiento, Aristófanes, fungiendo como juez en un concurso literario, propuso recompensar al participante que se consideró menos apto, demostrando para ello que los demás habían copiado obras preexistentes.¹

Los antecedentes son muchos y su registro a través de los años permite conocer que es una práctica cada vez más extendida, sobre todo en el ámbito universitario su incremento y los factores que la han potencializado son evidentes.

Los estudios sistemáticos al respecto datan de la década de los 90, tiempo en que el fenómeno se intensificó a partir del uso de las TIC y la masificación de la Internet.

Además de la facilidad que implica el acceso a una cantidad infinita de información, otras razones que se le han atribuido a los casos de apropiación de textos ajenos se relacionan con la inobservancia de una serie de valores, entre los que se cuentan la honestidad, el respeto, la responsabilidad y la integridad, entre otros, así como la trasgresión a las disposiciones legales que se han establecido por el Estado como monopolizador de la función punitiva.

¹ Vitrubio, De Arch. Lib. VII, prefacio, citado por Dock (1974), “Génesis y evolución de la noción de propiedad literaria”, p. 130.

II. DESARROLLO

Las TIC en la actividad académica estudiantil universitaria

La irrupción de las tecnologías de la información en todos los ámbitos de la actividad humana y, específicamente en la vida universitaria, ha provocado cambios que resultan evidentes entre las generaciones que crecieron sin ella y las que no solo tienen acceso al Internet en todo momento, sino a un sinnúmero de redes que les da acceso a infinidad de información y muy diversas formas de comunicación.

Con independencia de las opiniones polarizadas en cuanto a la conveniencia o no de su uso en el ámbito académico, existen estudios que revelan que si bien el uso de las tecnologías de la información y la Internet coadyuvan en el proceso de enseñanza-aprendizaje, precisamente por la cantidad de información a la que se tiene acceso, la forma dinámica en que ésta puede presentarse a los alumnos y las herramientas didácticas que proporciona al docente también impactan de manera negativa en los estudiantes.

En un estudio llevado a cabo por investigadores del College of Education, Health and Human Services de la Universidad Estatal de Kent en Ohio se informó que el uso frecuente de teléfono celular parece estar asociado con el bajo rendimiento académico, ansiedad e infelicidad en los estudiantes universitarios; se aplicó una encuesta a más de 500 estudiantes universitarios con la finalidad de evaluar su uso del teléfono celular, posteriormente se compararon los resultados con sus calificaciones y con las pruebas de ansiedad y satisfacción con la vida, resultando que cuanto mayor fue el uso del teléfono celular de un estudiante, menores fueron sus calificaciones y mayores fueron sus niveles de ansiedad.²

En nota de prensa de la Universidad Estatal de Michigan se informa que en un estudio dirigido por la psicóloga Susan Ravizza se encontró que incluso

² Investigación publicada en la revista *Computers in Human Behavior*, feb. 2014, núm. 31, pp. 343-350, citada en Dr. Mercola (2014).

los estudiantes universitarios más brillantes sufren académicamente cuando usan Internet en clase para propósitos no académicos.

El estudio también mostró que los estudiantes subestimaron los efectos del uso de Internet en el rendimiento académico, reforzando los hallazgos anteriores de que los estudiantes tienen poca conciencia de cómo sus teléfonos inteligentes y computadoras portátiles afectan el aprendizaje (Ravizza & Henion, 2014).

Uno de los diversos resultados que arrojó investigación realizada en la Unidad Académica de Contaduría y Administración de la Universidad Autónoma de Chihuahua reveló que el uso del teléfono celular no representa un apoyo en las actividades escolares, dado que del 92.5% de los estudiantes que dejan su móvil encendido durante las clases lo utilizan para consultas en Internet (no se especifica el tipo de consultas que realizan), ver la hora, por cuestiones de trabajo (sic), chatear y para el caso de que surja una emergencia (Suárez Flores, Martínez García & Anzaldo Velázquez, 2014).

Una investigación auspiciada por la Fundación Universitaria del Área Andina que analizó la dependencia del uso del celular y su influencia en el rendimiento académico de los jóvenes universitarios reveló que el incremento en su uso impacta de manera directa en el aprovechamiento académico de los estudiantes. En este estudio, tras encuestar a 462 estudiantes se determinó que el 62.1% de los jóvenes revisa siempre su teléfono móvil antes de dormir, 42.6% lo hace mientras estudia o realiza tareas y 61.3% ignora a otras personas para concentrarse en el celular. De igual manera evidenció que 112 de los consultados —es decir, el 23.3%— revisan de forma obsesiva llamadas, correos, redes sociales y mensajes de texto, y 303 —el 65.5%— se sienten ansiosos, nerviosos o deprimidos si no lo utilizan (Colprensa, 2016).

Al respecto José Gerardo Cardona, director de la investigación, manifestó: “Pudimos ver que el mal uso del celular en clase y la dependencia de las redes sociales para actividades diferentes a lo académico llevan al fracaso a muchos estudiantes, quienes pierden las asignaturas que requieren de análisis, como matemáticas y lecto-escritura” (Colprensa, 2016).

La redacción de documentos académicos se basa en el estado actual del conocimiento a través de la incorporación de ideas de diferentes autores (Pecorari & Petric, 2014). Este es un proceso que se rige por el hábito que un autor debe cumplir, con prácticas disciplinarias establecidas para alejarse de las acusaciones de plagio (Pecorari, 2008). En las décadas recientes la llegada de Internet ha llevado a una creciente riqueza de fuentes fácilmente disponibles y fáciles de plagiar (Hu & Lei, 2012), y la incidencia del plagio está aumentando.

Otro de los aspectos en que ha incidido el uso de las TIC se relaciona con ese momento en que los estudiantes universitarios las han empleado como herramienta para la elaboración de sus trabajos académicos; si bien existe una gran cantidad de estudios que han centrado sus objetivos en conocer el impacto que las TIC han tenido en el ámbito académico, universitario o no; la brecha que existe o ha existido entre quienes tienen acceso o no a ellas; las variables socioeconómicas que influyen en su acceso; el tiempo que se destina a utilizarlas, etc., la realidad es que parece que al día de hoy tiene más que ver con la cultura del uso de las herramientas informáticas.

El plagio académico

La palabra “plagio” deriva del latín tardío *plagium*, “acción de comprar esclavos”, “acción de comprar o vender como esclavos a personas libres”, y éste del griego *plágios*, “oblicuo”, “trapacero, engañoso”; es la acción y efecto de plagiar (copiar obras ajenas) (RAE, s.f.).

Este concepto por sí mismo pudiera antojarse como inaplicable a lo que hoy conocemos como plagio, sin embargo la acción que se describe, según la Ley Flavia, contenida en el *Digesto*, era considerada como hurto, el cual era calificado como un hecho grave.³

³ Para el efecto, Antonio Agúndez Fernández pone de ejemplo el caso de Marco Valerio Marcial, quien acusó a Fidentino de plagiar versos que le eran propios, imputándole por ello la comisión del delito de hurto. Para mayor información consultar Agúndez Fernández (2005).

En este sentido, se entiende al plagio (literario en particular) como la acción consistente en tomar las ideas o palabras de otro y utilizarlas en algún trabajo oral o escrito “sin darle crédito a la persona cuyas ideas o palabras se están utilizando” (Park, 2003, p. 471).

Ahora bien, el plagio académico “ocurre cuando quien escribe usa repetidamente más de cuatro palabras de una fuente impresa sin el uso de comillas y sin una referencia precisa a la fuente original” (Tello & Zepeda, 2011).

Aunque historiográficamente existen registros que muestran su práctica de antaño, su regulación desde el punto de vista legal ha quedado rezagada y se ha visto desde siempre no como sinónimo de hurto o de considerar a quien comete la acción como ladrón de las ideas de otro, sino más bien como el robo de una cosa, es decir, la apropiación sin consentimiento del libro o documento, sin considerar pues la idea separada de la cosa, la originalidad e integridad del todo de la obra ni la calidad del autor.

Sobre el particular, en el marco legal mexicano se gestó la Ley Federal sobre el Derecho de Autor de 1948, derogada por la actual, de 1996, reglamentaria del artículo 28 constitucional, publicada en el Diario Oficial de la Federación del 24 de diciembre de ese año, que señala en su artículo 3: “Las obras protegidas por esta Ley son aquellas de creación original susceptibles de ser divulgadas o reproducidas en cualquier forma o medio” (H. Congreso de la Unión, 1996). Así como la regulación que se incluyó en el Código Civil de 1870, que en su artículo 1247 establecía el derecho exclusivo de los habitantes de la República para “publicar y reproducir cuantas veces lo crean conveniente, el todo o parte de sus obras” (Ministerio de Justicia é Instrucción Pública, 1870), de lo que se colige entonces que la obra es propiedad de quien la crea y, en su caso, es el único autorizado para reproducirla en todo o en parte.

Asimismo, en materia penal, la tesis aislada relativa al amparo penal en revisión 6218/47 de fecha 27 de octubre de 1948, de la Primera Sala, quinta época, tomo XCVIII, página 797, del Semanario Judicial de la Federación, establece: “FALSIFICACIÓN DE PROPIEDAD LITERARIA, DELITO DE (PLAGIO). No existe el plagio denunciado, si se trata de argumentos diferentes, aunque el

tema sea el mismo. Lo que la ley prohíbe es la reproducción de una obra que está debidamente registrada, pero no que sobre el mismo tema se ejecuten otros trabajos. Y si el tema ha entrado al dominio público, el concepto de reproducción, a que se ha hecho referencia, debe referirse a los matices, de manera fundamental, pues será en ellos donde se encuentre si un argumento cualquiera se ha individualizado, o se ha reproducido de otro que pueda existir. Si el tema otorga una común inspiración, el desarrollo del mismo debe diferenciar, debe individualizar a cada obra, pues el tema no es ideado por los autores, ya que antes de ellos existía como un patrimonio común, por lo que, al registrar su argumento uno de ellos, y al concederle el Estado ese registro, no se cubrió el tema, sino la manera de desarrollar el argumento mismo, del cual es propietario. Si pues hay una común inspiración, por ser el tema el mismo, no existe delito si en el respectivo desarrollo, los matices que hay en cada una de las obras o películas de que se trate, y entre éstas y el argumento de los denunciantes, son de tal manera distintos, que no permitan afirmar que existe el plagio denunciado, porque no hubo reproducción del desarrollo del argumento que escribieron dichos denunciantes, es correcta la determinación del Ministerio Público de abstenerse de ejercitar la acción penal” (vLex, 2017).

Por su parte, el artículo 427 del Código Penal Federal determina: “Se impondrá prisión de seis meses a seis años y de trescientos a tres mil días multa, a quien publique a sabiendas una obra substituyendo el nombre del autor por otro nombre” (H. Congreso de la Unión, 1931).

Como se observa, en ninguna de las disposiciones normativas señaladas se hace mención alguna al plagio, sin embargo, dada su acepción gramatical, podemos entender que por lo menos tiene relación con lo que dispone el artículo señalado en última instancia, no obstante a que hace referencia a que el delito se tipifica siempre y cuando el sujeto activo del mismo publique como propia una obra que no lo es, sin precisar si ésta debe ser total o parcial.

Ahora bien, si volteamos hacia el ámbito académico podemos encontrar que se le atribuye a esta práctica más una carga moral o ética que jurídica, tan

es así que se incorpora en los códigos de ética de las instituciones y puede llevar como sanción desde calificaciones reprobatorias hasta la expulsión en retiro del grado obtenido a través de esta maniobra fraudulenta.

Los estudios universitarios en torno al tema se han analizado desde diferentes ópticas: el punto de vista de los docentes, el de los alumnos, los detonantes, el desvalor que su práctica provoca, etc., e igual se ha hecho referencia a una gran cantidad de recomendaciones para poner en práctica estrategias institucionales y docentes para combatirlo; sin embargo los datos obtenidos apuntan a que la problemática se incrementa.⁴

Aunque las investigaciones se muestran de manera transeccional, han permitido conocer que los porcentajes en cuanto a la práctica del plagio estudiantil se han incrementado desde la década de los 90 hasta el día de hoy.⁵

En los Estados Unidos se realizó un estudio longitudinal en el que se pretendía investigar, en un lapso de diez años –1984-1994–, la frecuencia con la que los universitarios cometían plagio, su actitud hacia el mismo y la identificación de variables para diferenciar a los estudiantes que cometen este acto de los que no lo hacen. Se estudió a 474 alumnos y se encontró un incremento de 7.1% en la cantidad de alumnos que reportaron haber cometido plagio. Se determinó a partir de este estudio de diez años que los estudiantes que cometen plagio son menos maduros, reaccionan menos cuando ven

⁴ Investigaciones realizadas en Australia (Brimble & Stevenson-Clarke, 2005; Marsden, Carroll & Neill, 2005), Canadá (Generaux & McLeod, 1995; Chistensen Hughes & McCabe, 2006), España (Sureda Negre, Comas Forjas & Gili Plana, 2009; Teixeira & Rocha, 2008), Etiopia (Tadasse & Getachew, 2009), Finlandia (Bjrkklund & Wenestam, 1999), Inglaterra (Franklin-Stokes & Newstead, 1995; Newstead, Franklin-Stokes & Armstead, 1996), Malasia (Salleh, Alias, Hamid & Yusoff, 2013), Portugal (Teixeira & Rocha, 2006, 2008), Rumania (Teodorescu & Andrei, 2009; Teixeira & Rocha, 2006), Singapur (Lim & See, 2001) y Taiwán (Lin & Wen, 2007) revelan que, en diferentes grados, los estudiantes han recurrido al plagio, e incluso se trata de explicar el fenómeno atribuyéndole razones que se relacionan con factores culturales y de valores.

⁵ Mejía y Ordóñez (2004), Costa (2006), Diez-Martínez *et al.* (2013), Diez-Martínez (2014) y Díaz Castellanos (2015) a través de sus investigaciones dan muestra de cómo los porcentajes de plagio en los estudiantes universitarios son cada vez más altos. Además de forma empírica se ha podido observar cómo el fenómeno se ha incrementado exponencialmente.

que otros copian, les importan menos los estigmas sociales y la culpa y han invertido menos en su educación. Adicionalmente, los autores encontraron que estos alumnos tienden a recibir más becas universitarias, pero tienen menor desempeño académico. Tanto los que cometen plagio como los que no lo hacen indicaron sentirse avergonzados y con miedo del castigo que se les pudiera imponer (Diekhoff *et al.*, 1996).

En un estudio desarrollado en el año 2014 se examinó la opinión de los profesores acerca de las actitudes y prácticas de plagio estudiantil en las facultades de higiene dental de 30 universidades de Estados Unidos. Se envió por vía electrónica una encuesta y, a partir de las respuestas de 106 profesionales, se obtuvo que el 54.5% indicó que el plagio era una preocupación en sus programas de estudio. La mayoría –67.1%– indicó que revisaba los trabajos de sus alumnos para detectar plagio. De los profesores que no buscaban plagio, el 45.8% indicó que la principal razón era que esta actividad consumía mucho tiempo y era muy difícil de comprobar. La forma más frecuente de plagio estudiantil observada por los encuestados era copiar directamente de una fuente electrónica –78.0%–. El 73.0% reportó la forma de detección de plagio utilizada era a través de inspección visual, sin asistencia tecnológica. De aquellos que indicaron utilizar programas para detectar plagio, el 44.4% recomendaba a sus estudiantes que utilizaran estos mismos antes de entregar sus trabajos para evitar el plagio no intencionado. El 52.9% de los profesores que detectaron a sus estudiantes plagiar, reportaron que trataron los incidentes dentro de su departamento, y 76.5% indicó nunca haber reportado los casos de plagio a un consejo de revisión académica (Patel-Bhakta *et al.*, 2014).

El estudio del que forma parte el presente artículo mostró que únicamente el 2% de los 100 estudiantes de segundo semestre de la carrera de Licenciatura en Administración de la Facultad de Contaduría y Administración de la Universidad Autónoma de Chihuahua presentaron trabajos enteramente originales; el 15% presentó una copia literal; el 29% una copia parcial, y el 54% mixta. Vale decir que estas actividades se realizan mediante la utilización de las TIC, que les facilitan realizar el proceso mediante la herramienta de

“copiar y pegar”. Asimismo se conoció que la mayoría consulta fuentes poco confiables: el 46% utilizó *Monografías*, el 33% *El rincón del vago*, el 14% *Wikipedia*, solo el 3% consultó tesis de grado y el 4% otras fuentes, lo que lleva a la afirmación de que muchos estudiantes buscan la solución más rápida para las tareas, independientemente de la validez de las fuentes o sin respetar el trabajo de los demás (Sureda-Negre, Comas-Forgas & Oliver-Trobat, 2015).

Ahora bien, la redacción de documentos académicos se basa en el estado actual del conocimiento a través de la incorporación de ideas de diferentes autores (Pecorari & Petric, 2014). En este sentido pudiera decirse entonces que los estudiantes universitarios tienen a su alcance una cantidad ilimitada de información, lo que llevaría a suponer que sus trabajos debieran ser más ricos no solo en redacción sino en contenido, sin embargo la realidad es muy distinta, en función de que, además de las facilidades de acceso a la información, la construcción de un trabajo que implique consulta e investigación requiere de un proceso que se rige por el hábito que el autor debe cumplir, con prácticas disciplinarias establecidas (Pecorari, 2008).

No puede asumirse que el estudiante universitario desconozca las formalidades al momento de realizar un trabajo académico, existen materias cuyo propósito es que adquieran las habilidades para elaborarlo, lo que al final del día debe acumular conocimiento que sirva para elaborar una tesis de grado; sin embargo en la actualidad, a fin de incrementar los porcentajes de titulación, las universidades han debido abrir el abanico de posibilidades para que el estudiante pueda concluir sus estudios superiores. En el año 2013, el Consejo Académico del CES de Quito señaló que más del 80% de la población universitaria que egresa no hace tesis porque no tiene tiempo o no tiene las herramientas, además de que el 95% de los alumnos universitarios no aspiran a convertirse en investigadores, sino en profesionales.⁶

⁶ A mayor abundamiento se recomienda consultar el artículo publicado en el periódico *El Universo*, de fecha 6 de noviembre del 2013, titulado “El 95% de universitarios no buscan ser investigadores sino profesionales, según CES”.

Este es un problema que aqueja a la mayoría de las universidades, las que a fin de incrementar el porcentaje de titulación de sus egresados ofrecen a los estudiantes la posibilidad de graduarse por promedio alto, curso de opción a tesis, las llamadas tesinas, trabajos de investigación en equipo, etc.

Otro de los aspectos desde los cuales se ha analizado el plagio académico de los estudiantes universitarios es el que corresponde a su honestidad en el desarrollo de dicha actividad: se habla incluso de que el plagio es un problema de tipo ético con un alcance interdisciplinario (Ercegovac & Richardson Jr., 2004). En cuanto a este tópico, los resultados de las investigaciones pudieran implicar un sesgo importante, en tanto para un estudiante resulta más sencillo decir que comete plagio por falta de habilidades teórico-metodológicas, falta de tiempo, fácil acceso a la información o al proceso de “copiar y pegar”, entre otros, a aceptar que su actuar fue deshonesto.

Por lo que se refiere al aspecto legal, es decir, a si los estudiantes consideran que el plagio trae aparejada una sanción de carácter penal, una investigación que incluyó a 184 estudiantes de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos en Lima, Perú, reveló que el 26% de los estudiantes no consideraba que el plagio fuera un delito, mientras que el 6% desconocía si era o no (Castro Rodríguez & Yoplac López, 2018).

Diverso estudio realizado con la participación de estudiantes de Administración de Empresas de dos universidades de Arequipa, en el que se realizaron 20 entrevistas y trabajos con dos grupos focales, arrojó que la totalidad de los estudiantes consideró que el plagio académico no era delito, o por lo menos no lo era en esas universidades (Ramos Quispe, 2019). En este sentido, Humberto Suárez, profesor del Politécnico Grancolombiano, señala que “lo increíble del plagio es que hay gente que no sabe que es un delito”.⁷

El conocimiento empírico con estudiantes de nivel licenciatura ha permitido arribar al conocimiento de que, habiendo sido explicada la metodología para la realización de los trabajos de investigación, aun en tareas sencillas, los

⁷ A mayor abundamiento se recomienda consultar el artículo denominado “Las nefastas consecuencias del plagio publicado”.

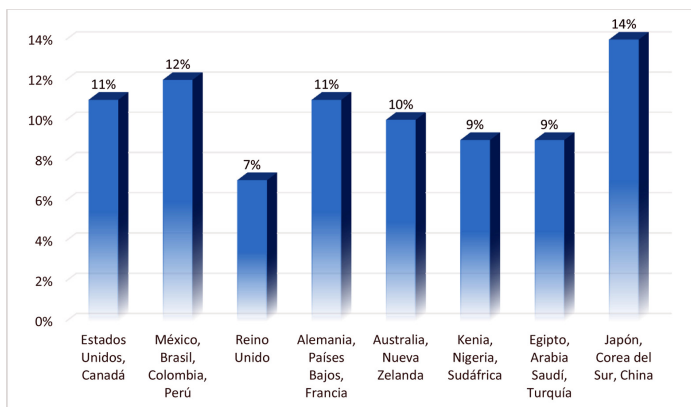
estudiantes recurren al plagio, por lo que en este caso no se puede decir que hubo desconocimiento teórico-metodológico, sino más bien la problemática trae aparejadas otras causas relacionadas o bien con la facilidad del proceso de copiar y pegar o por deshonestidad.

Con independencia de los motivos por los que se decida plagiar un trabajo académico, se considera que las formas más habituales de plagio se relacionan con:

- Copiar y pegar párrafos sin hacer referencia de su autor o procedencia.
- Apropiarse de un trabajo completo que es ajeno.
- Presentar un mismo trabajo en más de una ocasión.
- Omitir el uso de comillas en los textos copiados.
- Copiar la estructura de las frases sin citar su origen.
- Asentar citas falsas (Turnitin, BBC, Ivón Schmitt, 2016).

Estas formas, utilizadas en mayor o menor medida, son comunes a cualquiera de las latitudes del mundo hacia donde se dirija la atención. Una estadística presentada por la Agencia Turnitin permitió conocer, mediante un estudio globalizado, que en el año 2014 Japón, Corea del Sur y China representaron el 14% de la incidencia de plagio entre estudiantes de secundaria y superior, siendo el Reino Unido el que ocupa el porcentaje más bajo con un 7% (Turnitin, BBC, Ivón Schmitt, 2016).

Gráfico 1.



Fuente: Turnitin, BBC, Ivón Schmitt (2016).

En el caso específico de México resulta evidente que la práctica estudiantil de recurrir al plagio académico se ha incrementado notablemente, sobre todo a partir del acceso y la facilidad que les proporciona a los estudiantes el uso de las TIC, sin que se hayan implementado en las universidades mecanismos claros para su erradicación. Un estudio realizado por Turnitin México, compañía estadounidense que desarrolló un mecanismo para detectar similitudes de trabajos estudiantiles, la incidencia se ha incrementado en niveles de 50% (González, 2017), no obstante que en los últimos años las universidades han ido implementando disposiciones relativas a atender esta problemática.

De igual forma, en el Senado de la República se encuentra una iniciativa pendiente de dictamen cuyo proyecto de decreto busca adicionar y reformar diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos de Autor y del Título Vigésimo Sexto del Código Penal Federal para introducir la figura del plagio académico en la legislación nacional, estableciendo en la exposición de motivos que “en los últimos años se han presentado casos de plagio académico que evidencian que quien comete este tipo de faltas, no solo daña su carrera profesional y personal, sino afecta la confianza en las instituciones académicas, vulnera el orden jurídico del sistema educativo, genera incertidumbre respecto a la validez del grado académico que ostenta y rompe la reglas del mérito académico”.⁸

El contenido de esta afirmación, por ilógico que parezca, es totalmente desconocido por los estudiantes universitarios, baste recordar que un gran número de quienes han sido encuestados no consideran que estén haciendo algo reprochable desde cualquier punto de vista que se le quiera ver, sino que además no saben que puede tener no solo consecuencias legales, sino que, potencialmente, les impide obtener no solo una calificación aprobatoria, sino su título profesional.

⁸ Para mayor abundamiento sobre el tema se puede consultar la Gaceta del Senado, a través del sitio http://www.senado.gob.mx/64/gaceta_del_senado/documento/58536.

III. CONCLUSIÓN

Las razones por las que un estudiante universitario recurre al plagio en la elaboración de sus trabajos académicos son de muy diversa índole; las investigaciones en torno al tópico han sido abordadas en todas las latitudes, a través de ellas se han podido conocer las consideraciones de los alumnos para recurrir a esta práctica y se observa que, aunque variadas, en realidad son las mismas: desconocimiento de técnicas metodológicas, falta de tiempo, comodidad, confianza en no ser detectados, deshonestidad, entre otras; pero en todas ellas existe un denominador común que ha potencializado su incremento: el fácil acceso a las TIC y a la cantidad ilimitada de información que les permite con dos simples movimientos copiar y pegar un texto, lo que se combina con una deficiente atención para su prevención y erradicación por parte de las autoridades universitarias y sendas lagunas en el contexto legal general.

A través del recorrido por los resultados de las múltiples investigaciones que se han hecho se ha podido establecer una constante en las instituciones de educación superior, o por lo menos no se encontraron datos sobre las actividades de las universidades para fomentar una cultura de no-plagio y el uso de las TIC como una herramienta que de verdad coadyuve en el desarrollo de las técnicas metodológicas de los estudiantes.

REFERENCIAS

- Agúndez Fernández, A. (2005). *Estudio jurídico del plagio literario*. Granada, España: Editorial Comares.
- Castro Rodríguez, Y., & Yoplac López, B. (2018). Percepción del plagio académico en estudiantes de odontología. *Revista Educación Médica*, 19(3), 141-145. Recuperado de <https://www.elsevier.es/es-revista-educacion-medica-71-pdf-S1575181317300487> (consulta: 21 ago. 2019).
- Colprensa (24 jun. 2016). Abuso en el uso de celulares aumenta la deserción universitaria. *El Universal de Cartagena*. Cartagena, Colombia. Recuperado de <https://www.eluniversal.com.co/educacion/abuso-en-uso-de-celulares-aumenta-desercion-universitaria-228957-LQEU335187> (consulta: 30 mar. 2017).

- Diekhoff, G. M., LaBeff, E. E., Clark, R. E., Williams, L. E., Francis, B., & Haines, V. J. (ago. 1996). College cheating: Ten years later. *Research in Higher Education*, 37(4), 487-502. Recuperado de <http://link.springer.com/article/10.1007/BF01730111#page-1>.
- Dock, M.-C. (ene. 1974). Génesis y evolución de la noción de propiedad literaria. *Revue Internationale du Droit d'Auteur, (Histoire internationale du droit d'auteur, des origines á nos jours)*, 79(127-205).
- Dr. Mercola (6 ene. 2014). *El uso de teléfonos celulares está relacionado con un bajo rendimiento académico, ansiedad y algo mucho peor...* Recuperado de <http://articulos.mercola.com/sitios/articulos/archivo/2014/01/06/uso-del-telefono-celular.aspx> (consulta: 30 mar. 2017).
- El Universo* (6 nov. 2013). El 95% de universitarios no buscan ser investigadores sino profesionales, según CES. Recuperado de <https://www.eluniverso.com/noticias/2013/11/06/nota/1688761/95-universitarios-no-buscan-ser-investigadores-sino-profesionales>.
- Ercegovac, Z., & Richardson Jr., J. V. (2004). Academic dishonesty, plagiarism included, in the Digital Age: A literature review. *College & Research Libraries*, 65(4), pp. 301-318.
- Finanzas Personales (31 ago. 2012). *Las nefastas consecuencias del plagio publicado*. Recuperado de <https://www.finanzaspersonales.co/trabajo-y-educacion/articulo/las-nefastas-consecuencias-del-plagio/46956>.
- González, A. (12 oct. 2017). Alcanza el 50% plagio académico. *Reforma*. https://www.reforma.com/aplicacioneslibre/preacceso/articulo/default.aspx?id=1231630&flow_type=paywall&urlredirect=https://www.reforma.com/aplicaciones/articulo/default.aspx?id=1231630&flow_type=paywall (consulta: 16 ago. 2019).
- Gutiérrez, A. (4 sep. 2010). El plagio literario. *Revista QdC*, (10). Recuperado de <https://revistaqdc.es/el-plagio-literario/> (consulta: 5 sep. 2019).
- H. Congreso de la Unión (1931). Código Penal Federal. México. Recuperado de http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/9_081119.pdf (consulta: 10 jun. 2017).
- (1996). Ley Federal del Derecho de Autor. México. Recuperado de http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/122_150618.pdf.
- Ministerio de Justicia é Instrucción Pública (1870). *Código civil del Distrito Federal y territorio de la Baja California*. México: José Batiza (impresor). Recuperado de [http://babel.hathitrust.org/cgi/pt?id=uc1.\\$b22275;view=1up;seq=16](http://babel.hathitrust.org/cgi/pt?id=uc1.$b22275;view=1up;seq=16) (consulta: 10 jun. 2017).
- Park, C. (oct. 2003). In other (people's) words: Plagiarism by university students – literature and lessons. *Assessment & Evaluation in Higher Education*, 28(5), 471-488.
- Patel-Bhakta, H. G., Muzzin, K. B., DeWald, J. P., Campbell, P. R., & Buschang, P. H. (ene. 2014). Attitudes towards students who plagiarize: A Dental Hygiene Faculty perspective. *Journal of Dental Education*, 78(1), 131-145. Recuperado de <http://www.jdentaled.org/content/78/1/131.full.pdf+html>.
- Pecorari, D. (2008). *Academic writig an plagiarism: A linguistic analysis*. London: Continuum.
- Pecorari, D., & Petric, B. (2014). Plagiarism in second-language writing. *Language Teaching*, 47(3), 262-302.

- Ramos Quispe, T. (2019). Actitudes hacia el plagio de estudiantes en Administración de Empresas de dos universidades privadas de Arequipa. *Propós. represent.*, 7(1). Recuperado de http://www.scielo.org.pe/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2307-79992019000100003 (consulta: 21 ago. 2019).
- Ravizza, S., & Henion, A. (17 jun. 2014). *Surfing the Web in class? Bad idea*. Recuperado de <http://msutoday.msu.edu/news/2014/surfing-the-web-in-class-bad-idea/> (consulta: 30 mar. 2017).
- Real Academia Española (s.f.). “Plagio”. En *Diccionario de la lengua española*. Recuperado de <http://dle.rae.es/?w=diccionario> (consulta: 16 jun. 2017).
- Suárez Flores, M., Martínez García, L. J., & Anzaldo Velázquez, M. E. (2014). *Impacto del uso del teléfono celular en las actividades de los estudiantes del turno matutino de la Unidad Académica de Contaduría y Administración*. XVI Congreso Internacional sobre Innovaciones en Docencia e Investigación en Ciencias Económico Administrativas, Universidad Autónoma de Nayarit, Tepic., Nay. Recuperado de <http://www.fca.uach.mx/apcam/2014/04/04/Ponencia%20129-UAN-Tepic.pdf> (consulta: 30 mar. 2017).
- Sureda-Negre, J., Comas-Forgas, R., & Oliver-Trobat, M. F. (2015). Academic Plagiarism among Secondary and High School students: Differences in Gender and Procrastination. *Comunicar*, 22(44), 103-110. Recuperado de <https://www.revistacomunicar.com/index.php?contenido=detalles&numero=44&articulo=44-2015-11> (consulta: 18 sep. 2019).
- Tello, E., & Zepeda, B. (2011). “El plagio académico”. En Facultad Latinoamericana en Ciencias Sociales sede Ecuador. Recuperado de www.flacso.org.ec/docs/plagioacademico.ppt (consulta: 11 jun. 2017).
- Turnitin, BBC, Ivón Schmitt (2016) (recuperado 13 ago. 2019).
- vLex (2017). *Tesis de Suprema Corte de Justicia, Primera Sala*. Recuperado de https://suprema-corte.vlex.com.mx/vid/jurisprudencial-primera-sala-aislada-27598401?_ga=2.42694437.1233780315.1576617094-172469840.1576617094 (consulta 10 jun. 2017).

Relación entre la educación superior y la innovación en los países de la OCDE en 2017

*Relationship between higher education
and innovation in OECD countries in 2017*

JUAN ÓSCAR OLLIVIER FIERRO
JESÚS ROBLES VILLA
PEDRO MARTÍNEZ RAMOS

Fecha de recepción: Agosto 2019

Fecha de aceptación: Septiembre 2019

Juan Óscar Ollivier Fierro (jollivier@uach.mx). Profesor, FCA de la Universidad Autónoma de Chihuahua, México.

Jesús Robles Villa (jrobles@uach.mx). Profesor, FCA de la Universidad Autónoma de Chihuahua, México.

Pedro Martínez Ramos (pedromtzfcq@gmail.com). Profesor, FQ de la Universidad Autónoma de Chihuahua, México.

RESUMEN

México, que en el año 2000 se encontraba entre las diez primeras economías, en el 2017 descendió en esta escala al lugar 16, en buena medida explicado por su baja competitividad, la cual se encuentra en el lugar 51 en el Índice Global de Competitividad, siendo la educación superior y la innovación dos de los indicadores con mayor rezago, en los lugares 80 y 56 respectivamente. El objetivo del presente trabajo es el de realizar un análisis estadístico, orientado a identificar la importancia de la educación superior en los principales resultados en las actividades de ciencia, tecnología e innovación al nivel de los países desarrollados. El método consistió en una investigación documental a nivel macroeconómico, que parte de las bases de datos a nivel mundial de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), sobre los temas relacionados a la educación superior, el gasto en investigación y desarrollo y la innovación en los diferentes países de esta organización. Se encontraron correlaciones positivas significativas entre las principales variables: el indicador de la innovación seleccionado, las patentes triádicas con el esfuerzo en investigación y desarrollo y el porcentaje de la población con educación superior, en el contexto de los países de la OCDE en el año 2017. La contribución del presente estudio es poner de relieve el efecto de las políticas públicas en educación superior en la innovación, vía el esfuerzo en investigación y desarrollo en los países industrializados, que pueden ser imitadas por los países en desarrollo.

PALABRAS CLAVE: Innovación, Educación superior,
Patentes triádicas, Gasto en investigación y desarrollo.

ABSTRACT

Mexico, that in the year 2000 was among the top ten economies, descended to place 16 on this scale in 2017, largely explained by its low competitiveness, which is in place 51 in the Global Competitiveness Index, with higher education and innovation being two of the most lagging indicators, in places 80 and 56 respectively. The objective of this work is to perform a statistical analysis, aimed at identifying the importance of higher education in the main results in science, technology and innovation activities at the level of developed countries. The method consisted of a documentary investigation at the macroeconomic level, based on the worldwide databases of the Organization for Economic Cooperation and Development (OECD), on issues related to higher education, spending on research and development and innovation in the different countries of this organization. Significant positive correlations between the main variables were found through statistical analysis: the indicator of the selected innovation, triadic patents with the effort in research and development and the percentage of the population with higher education, in the context of the countries of the OECD in 2017. The contribution of this study is to highlight the effect of public policies in higher education on innovation via the research and development effort in industrialized countries, which can be imitated by developing countries.

KEYWORDS: Innovation, Higher education,
Triadic patents, Research and development spending.

Cómo citar este artículo:

Ollivier Fierro, J. Ó., Robles Villa, J., Martínez Ramos, P. (2019). Relación entre la educación superior y la innovación en los países de la OCDE en 2017. *Excelencia Administrativa*, 16(50), pp. 43-59.

INTRODUCCIÓN

En el mundo en general, particularmente en los países industrializados, son indudables los cambios sociales y económicos que ha traído consigo la transición hacia la nueva sociedad del conocimiento, siendo uno de ellos el nuevo rol que están jugando las instituciones de educación superior (IES) como elemento central en este nuevo contexto. Por sus trabajos en este campo, los investigadores Lorenz y Lundvall han encontrado evidencias que muestran la relación entre los sistemas educativos y la dinámica de creación del conocimiento e innovación en la Unión Europea (Lorenz, 2011).

En relación al proceso de la innovación, para insertarse en los sistemas de innovación las IES requieren transitar de su papel tradicional, consistente en un proceso lineal caracterizado por ser básicamente la fuente de educación hacia la investigación orientada a la publicación de artículos científicos en un proceso no lineal, caracterizado por contribuir a la construcción de los sistemas de innovación, considerando a la educación como un aprendizaje interactivo entre los diferentes actores del sistema (Caniëls & Van den Bosch, 2011).

La relación entre innovación y educación superior se pone de relieve en las políticas públicas de los países líderes, orientadas a la creación de los sistemas nacionales de innovación (SNI), en el ámbito nacional, o los sistemas regionales de innovación (SRI) en el ámbito regional, siendo la función sustantiva de estos sistemas la creación del espacio de comunicación y generación de vínculos entre los tres agentes base del modelo de la “triple hélice”, que son: 1) el sector productivo, 2) el sector educativo superior y 3) el sector gubernamental. En este contexto, la universidad ha pasado de ser meramente una institución de enseñanza a combinar ésta con la investigación, lo que permite la alianza con la industria, en un proceso de intercambio de conocimiento (Jacobsson & Bergek, 2006).

De esta manera, las actuales políticas de innovación tienden a dirigir la investigación básica, que ordinariamente se produce en las universidades, hacia una investigación más orientada a las necesidades de mercado, debido precisamente a la creciente demanda del sector privado. En este sentido, en algunos países el contexto de la investigación en las universidades está cambiando favorablemente, ya que éstas se ven obligadas a trabajar en cooperación con las industrias, e incluso pueden formar parte de empresas conjuntas (*spin-offs*). De igual manera, la literatura presenta trabajos que muestran evidencias empíricas de la importancia de la educación superior en la creación de empresas a través de las redes de innovación (Simoes *et al.*, 2012).

En la actualidad la política de innovación tiene objetivos más amplios que las actividades científicas y tecnológicas, incluye también cambios en la organización de la empresa y en el área de mercadotecnia, que también pueden generar consecuencias económicas importantes en las empresas y que en ocasiones no se toman suficientemente en cuenta en las políticas públicas de fomento a la innovación (Sancho, 2007).

En las décadas recientes, a medida que la internacionalización (o globalización) de las economías ha crecido, la competencia entre naciones se ha incrementado y llevado a las empresas en una carrera por la competitividad de sus productos (Von Hippel, 2005). En esta carrera la innovación juega un papel de primera importancia, vista como la habilidad para convertir creativamente el nuevo conocimiento en nuevos o mejores productos y servicios, se pone de manifiesto su importancia central en las economías modernas, mismas que se describen como economías basadas en el conocimiento (Drucker, 1984).

Además de ser un factor clave para el incremento de la capacidad de competir de las empresas, la innovación es cada vez uno de los mayores determinantes en su desempeño exportador (Beise-Zee & Rammer, 2006), de tal forma que la creación de nuevos productos o procesos para asegurar la operación de las empresas se ve estimulada también por el acortamiento en los ciclos de vida de productos y tecnologías (Ollivier, 2009). No obstante,

en México el rezago en innovación continúa siendo importante; de acuerdo al Índice Global de Innovación (en inglés GII) ocupa el lugar 56 en el año 2019 (WIPO, 2019).

Por otra parte, siendo el capital humano el factor más importante en este proceso de innovación –precedido en la mayor parte de los casos por la investigación y el desarrollo tecnológico–, la estrategia seguida por estas economías ha sido el fortalecimiento de la educación superior, también denominada de tercer ciclo, que corresponde a los niveles 5 y 6 del estándar de la clasificación mundial de la educación (del inglés ISCED) (OECD, 2011).

PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN Y OBJETIVOS

De manera separada sobre innovación y educación superior, existe un gran número de publicaciones, principalmente por las organizaciones internacionales OCDE, ONU y Banco Mundial, que muestran los esfuerzos y políticas desarrolladas en los países industrializados, donde se generan la mayor parte de los resultados en materia de investigación, desarrollo tecnológico e innovación (I+D+i), sin embargo son escasos los trabajos que incluyen análisis estadístico para relacionar las variables claves de la innovación con variables de educación superior, que permitan sugerir las principales estrategias seguidas por los países líderes en el campo de la relación entre las actividades de I+D+i y la educación superior.

Dado lo anterior, el objetivo general del presente trabajo es el de realizar un análisis estadístico basado en coeficientes de correlación, que permita identificar el peso específico de la educación superior en los resultados en las actividades de ciencia, tecnología e innovación en los países de la OCDE, que incluye a México. De este objetivo general se desprenden los siguientes específicos, que son:

1. Identificar la relación estadística que tienen la variable porcentaje de la población con educación superior sobre el Gasto en Investigación y Desarrollo en general en el país (GIDE), en los países de la OCDE.

2. Identificar la relación estadística que tiene el Gasto en Investigación y Desarrollo en general en el país (GIDE) sobre el número de solicitud de patentes triádicas¹ en los países de la OCDE.

JUSTIFICACIÓN

Los resultados de esta investigación deberán proporcionar, de manera general, información sobre la importancia que tiene la educación superior en actividades relacionadas al esfuerzo en I+D+i y particularmente en las patentes vistas como resultados de la innovación, lo cual podrá servir como una guía de cuáles son los elementos objetivos para el diseño de políticas y estrategias de la educación superior en los diferentes países en desarrollo y en México en particular, orientadas al fomento de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación (I+D+i), particularmente en términos de patentes.

HIPÓTESIS

- H1: Existe una correlación significativa entre una o más variables asociadas a la educación superior y la variable asociada al GIDE en los países de la OCDE.
- H2: Existe una correlación significativa entre una o más variables asociadas al GIDE y la variable asociada al registro de patentes en los países de la OCDE.

MATERIALES Y MÉTODO

Diseño

Se trata de una investigación documental a nivel macroeconómico, con un enfoque cuantitativo que parte de las bases de datos más recientes del Banco

¹ Una familia de patentes triádicas tiene los siguientes requisitos: I) una solicitud de patente europea (EPO), II) una solicitud de patente japonesa (JPO) y III) una concesión de patente de los Estados Unidos (USPTO) (OCDE, 2019).

Mundial (2011) y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) relativas a la educación superior y las actividades de ciencia, tecnología e innovación en los diferentes países de la OCDE.

Sujetos

Se consideraron los 36 países que pertenecen a la OCDE en el año 2019, entre los cuales se encuentra México.

Variables

En cuanto al concepto de “innovación”, que considera los principios de Schumpeter (1934), se adopta la definición de la última versión del Manual de Oslo de la OCDE, la cual considera cuatro tipos de innovaciones en las empresas: 1) en el producto (bien o servicio), 2) en el proceso, 3) en la mercadotecnia y 4) en la organización de la empresa, definiendo este concepto de la siguiente forma:

La introducción de un nuevo, o significativamente mejorado, producto (bien o servicio), de un proceso, de un nuevo método de comercialización o de un nuevo método organizativo, en las prácticas internas de la empresa, la organización del lugar de trabajo o de las relaciones exteriores.

De la definición anterior se deduce que la innovación no siempre es una invención, pero siempre implica novedad, y ésta puede ser considerada novedad en el mundo (máxima innovación) o solo en un país, o incluso únicamente en la empresa determinada (mínima innovación) (Sancho, 2007).

Como es consabido, dada la complejidad del concepto de innovación en general, no existe un solo indicador o variable que lo mida, por lo que tradicionalmente se emplean algunos relacionados que miden actividades en diferentes fases del proceso de investigación y desarrollo tecnológico que desembocan en la innovación, mismos que se pueden clasificar de una manera simplificada en los asociados a los insumos—donde se encuentra la educación superior— y los asociados a los resultados de la innovación.

A continuación se presentan los principales indicadores del proceso de la innovación, que incluye en sus etapas previas la investigación y el desarrollo tecnológico. Los principales indicadores comúnmente empleados ligados a los insumos de la innovación son:

- El porcentaje de la población que ha terminado la educación superior.
- El gasto general en investigación y desarrollo (GIDE) como un porcentaje del PIB.
- El gasto en investigación y desarrollo en educación superior (HERD) como un porcentaje del PIB.
- El gasto general en investigación y desarrollo (GIDE) per cápita.
- El número de solicitudes de familias de patentes triádicas por residentes del país.

Entre los diversos indicadores que se pueden utilizar para cuantificar la innovación y obtener datos que permitan comparaciones entre países, la OCDE utiliza las “familias de patentes triádicas”.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

La estrategia de análisis consistió primeramente en presentar de manera descriptiva la medición de las principales variables en el conjunto de países y posteriormente subdividirlos en dos grupos de acuerdo al porcentaje de educación superior terminada.

Una segunda fase de análisis inferencial consistió en determinar, a través de coeficientes de correlación de Pearson significativos, las relaciones más importantes entre los indicadores de resultados de la innovación con los indicadores de insumo de la misma, incluyendo las relacionadas con la educación superior como fue el porcentaje de la población que ha concluido el nivel de educación superior, con el fin de observar cuáles son las variables que tienen un mayor impacto en la innovación, medida por la familia de patentes triádicas.

Resultados descriptivos

A continuación se muestran los valores de las principales variables analizadas, así como la separación en dos grupos de acuerdo al porcentaje de la población con educación superior, en las siguientes tablas.

Tabla 1. Muestra el porcentaje de la población que ha terminado la educación superior, el gasto en investigación y desarrollo (GIDE) como un porcentaje del PIB, el gasto en investigación y desarrollo en educación superior (HERD en inglés), el gasto en investigación y desarrollo (GIDE) per cápita y el número de solicitudes de familias de patentes triádicas en los países de la OCDE en 2017.

País	% Población que terminó educación superior	Gasto en investigación y desarrollo como % del PIB	Gasto en investigación y desarrollo per cápita (USD, PPP)	Gasto en investigación y desarrollo en educación superior como % del PIB	Familias de patentes triádicas
Australia	51.39	1.90	991	.58	308
Austria	40.46	3.16	1,520	.73	380
Bélgica	47.40	2.70	1,127	.52	385
Canadá	61.75	1.59	724	.65	546
Chile		.36	90	.12	11
Rep. Checa	33.33	1.79	658	.52	44
Dinamarca	44.82	3.05	1,451	.95	293
Estonia	43.63	1.29	434	.70	4
Finlandia	41.31	2.76	1,226	.77	274
Francia	46.94	2.19	915	.47	2315
Alemania	32.28	3.04	1,381	.53	4531
Grecia	42.82	1.13	252	.28	19
Hungría	30.58	1.35	365	.24	36
Islandia	47.01	2.10	1,046	.69	2
Irlanda	56.17		776	.38	108
Israel		4.54	1,556	.49	480
Italia	27.73	1.35	496	.36	818
Japón	60.73	3.21	1,341	.45	17591

Tabla 1 (conclusión).

País	% Población que terminó educación superior	Gasto en investigación, desarrollo como % del PIB	Gasto en investigación, desarrollo per cápita (USD, PPP)	Gasto en investigación, desarrollo en educación superior como % del PIB	Familias de patentes triádicas
Corea del Sur	69.57	4.55	1,466	.41	2428
Latvia	41.65	.51		.33	0
Lituania	55.58	.90			0
Luxemburgo	54.78	1.26	1,339	.18	19
México	23.36	.50	98	.12	26
Holanda	47.60	1.99	999	.70	1219
Nueva Zelanda	45.81	1.37	416	.40	84
Noruega	48.21	2.09	1,201	.52	98
Polonia	43.52	1.03	266	.31	77
Portugal	35.08	1.33	379	.58	35
Eslovaquia	37.21	.88	353	.28	9
Eslovenia	40.71	1.86	708	.29	10
España	44.26	1.21	425	.36	263
Suecia	47.51	3.40	1,561	.92	668
Suiza	51.21	3.37	1,709	.88	1155
Turquía	33.28	.96	200	.40	52
Reino Unido	50.75	1.66	711	.46	1612
Estados Unidos	49.37	2.79	1,563	.39	12021

Fuente: elaboración propia con datos de la OCDE.

Se observa la alta concentración en la producción de patentes triádicas en solo dos países, Japón y los EEUU, cuya suma supera el 61% del total. Los siguientes ocho –Alemania, Corea del Sur, Francia, Reino Unido, Holanda, Suiza, Italia y Suecia– suman 30.8%, por lo que los primeros diez países tienen más del 92% del total de estas patentes.

En cuanto a la relación del GIDE como porcentaje del PIB y per cápita se observa una fuerte relación, es decir, los países con mayor GIDE % del

PIB son también los que presentan mayor gasto per cápita en I+D+i, como es el caso de Suiza con el gasto más alto –1,709 USD (PPP)– y con un GIDE como % del PIB de 3.37, que igualmente es de los más altos.

Con el fin de profundizar en el análisis, la variable de la educación superior se dividió en dos grupos de países de acuerdo al porcentaje de población que terminó la educación superior con la técnica de K medias, quedando los dos grupos (en inglés *clusters*) en la forma que muestra la tabla 2. Cada grupo se formó de 17 países, con los siguientes centros: 57.46% del grupo 1 y 37.41% del grupo 2. Se observa que el porcentaje que divide a los dos grupos es de 45%.

Tabla 2. División de los países de la OCDE en dos grupos de acuerdo al porcentaje que concluyó la educación superior en 2017, con la técnica de K medias.

País	% Población con educación superior	Grupo	País	% Población con educación superior	Grupo
Corea	69.57	1.00	Dinamarca	44.82	2.00
Canadá	61.75	1.00	España	44.26	2.00
Japón	60.73	1.00	Estonia	43.63	2.00
Irlanda	56.17	1.00	Polonia	43.52	2.00
Lituania	55.58	1.00	Grecia	42.82	2.00
Luxemburgo	54.78	1.00	Latvia	41.65	2.00
Australia	51.39	1.00	Finlandia	41.31	2.00
Suiza	51.21	1.00	Eslovenia	40.71	2.00
Reino Unido	50.75	1.00	Austria	40.46	2.00
Estados Unidos	49.37	1.00	Rep. Eslovaca	37.21	2.00
Noruega	48.21	1.00	Portugal	35.08	2.00
Holanda	47.60	1.00	Rep. Checa	33.33	2.00
Suecia	47.51	1.00	Turquía	33.28	2.00
Bélgica	47.40	1.00	Alemania	32.28	2.00
Islandia	47.01	1.00	Hungría	30.58	2.00
Francia	46.94	1.00	Italia	27.73	2.00
Nueva Zelanda	45.81	1.00	México	23.36	2.00

Fuente: elaboración propia con datos de la OCDE.

Se observa que de los diez países con la mayor producción de patentes triádicas, la mayoría —ocho de ellos— se encuentra en el grupo 1, que tiene los mayores porcentajes de población con educación superior, con la excepción de Alemania e Italia, esta diferencia probablemente se deba a la forma en que se miden los niveles de educación superior, que también se conoce como nivel terciario.

El caso de México pone de relieve la necesidad de generar políticas públicas para incrementar el porcentaje de la población con educación superior.

Resultados inferenciales

Correlaciones

La tabla 3 presenta los coeficientes de correlación de Pearson significativos, las relaciones más importantes entre los indicadores seleccionados de los insumos de las actividades en I+D+i, incluyendo el porcentaje de la población que ha concluido el nivel de educación superior, con el fin de observar cuáles son las variables que tienen un mayor impacto en la innovación, medido por la familia de patentes triádicas.

Tabla 3. Coeficientes de correlación de Pearson entre las cuatro variables seleccionadas entre los 36 países de la OCDE en 2017.

	Patentes triádicas	GIDE % del PIB	
Patentes triádicas	1		
GIDE % del PIB	0.356*	1	
(significancia)	.036		
GIDE per cápita	0.367*	0.887**	1
(significancia)	.033	.000	
% población con educación superior	0.299	0.460**	
(significancia)	.086	.007	

Fuente: elaboración propia con datos de la OCDE.

Se observa para este estudio una interesante correlación (0.515) significativa con $P < 0.01$, entre el porcentaje de la población con educación superior y los dos GIDE, principalmente per cápita, lo cual sugiere que son dos políticas que van de la mano en los países de la OCDE, particularmente en los más industrializados y desarrollados.

DISCUSIÓN

Prueba de hipótesis

Los resultados de la tabla 3 permiten probar la hipótesis H1: “Existe una correlación significativa entre una o más variables asociadas a la educación superior y la variable asociada al GIDE en los países de la OCDE”. Como se puede observar, se encontraron correlaciones positivas significativas entre el porcentaje de la población con educación secundaria y el GIDE como porcentaje del PIB (0.46 con $P < 0.01$) y con el GIDE per cápita (0.515, $P < 0.01$).

Igualmente la tabla 3 permite probar la hipótesis H2: “Existe una correlación significativa entre una o más variables asociadas al GIDE y la variable asociada al registro de patentes en los países de la OCDE”. Como se puede observar, se encontraron correlaciones positivas significativas entre el registro de las patentes triádicas y el GIDE como porcentaje del PIB (0.356 con $P < 0.01$) y con el GIDE per cápita (0.367, $P < 0.01$).

Regresión lineal

A continuación, en relación a la hipótesis H2, se muestra el resultado de un modelo de regresión lineal múltiple en el que la variable dependiente fue la familia de patentes triádica por residentes en los países de la OCDE en el año 2017. Cabe notar que debido a la colinealidad se eliminaron del modelo las otras dos variables: GIDE per cápita y el porcentaje de la población con educación superior terminada.

Patentes triádicas = - 1673.3 + 1578.07 GIDE % PIB

Es importante mencionar que el Gasto en Investigación y Desarrollo (GIDE) es una medida global de todo el gasto que se hace en este campo en un país, que se puede dividir en los tres sectores de acuerdo a sus fuentes de financiamiento en gubernamental, productivo y educación superior. De esta misma manera se puede dividir la ejecución de los proyectos financiados por el GIDE, en estos tres sectores.

Por otra parte, en la lógica de que son las empresas las mayormente interesadas en innovar para incrementar su competitividad, los países más innovadores son en los que la proporción del GIDE financiado por el sector productivo es mayor, como por ejemplo Japón en el año 2009, esta proporción fue 75.3% y del gubernamental 17.7%, mientras que en México en ese mismo año el sector productivo contribuyó con 39.1%, mientras que el gubernamental con 53.2%.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Derivado de la prueba de hipótesis antes descrita, a continuación se muestra el cumplimiento de los objetivos específicos y conclusiones generales, así como algunas recomendaciones.

1. En cuanto al primer objetivo específico, “Identificar la relación estadística que tienen la variable porcentaje de la población con educación superior sobre el Gasto en Investigación y Desarrollo en general en el país (GIDE) en los países de la OCDE”, en la tabla 3 se muestran las correlaciones positivas significativas con un margen de error inferior al 1% entre las variables del GIDE, tanto como porcentaje del PIB como per cápita, con el porcentaje de la población con educación superior en los países de la OCDE en el año 2017.
2. En cuanto al segundo objetivo específico, “Identificar la relación estadística que tiene la variable Gasto en Investigación y Desarrollo en general en el país (GIDE) sobre el número de solicitud de patentes

triádicas en los países de la OCDE”, en la tabla 3 se muestran las correlaciones positivas significativas con un margen de error inferior al 5% entre las variables del GIDE, tanto como porcentaje del PIB como per cápita, con el registro de patentes triádicas en los países de la OCDE en el año 2017. El modelo de regresión calculado confirma esta relación.

Haciendo un resumen de las relaciones significativas encontradas a nivel de la mayoría de los países desarrollados, como son los que pertenecen a la OCDE, entre las variables de educación superior y las de I+D+i se observó que existen correlaciones significativas entre los indicadores del GIDE, el asociado a la innovación expresada en patentes y el indicador asociado a la educación superior, como fue el porcentaje de la población con educación superior. Es decir, se encontraron elementos estadísticos para poder afirmar que los países líderes en innovación son también los que más invierten recursos en investigación y desarrollo (GIDE) y en educación superior.

Estos resultados coinciden con los encontrados por el investigador Eric Larson (2011) en el papel determinante que juegan los egresados de programas doctorales en la innovación en los EEUU, pero que debe ser acompañado del medio propicio, como es la infraestructura técnica de las empresas, de la existencia de fundaciones y asociaciones industriales, que permita el desarrollo de esta capacidad mental (del inglés *brainpower*) de una manera productiva.

Conclusiones generales

El presente estudio aporta elementos que permiten esbozar la trayectoria que han seguido los países líderes para desarrollar sus capacidades de innovación y su relación con la educación superior, la cual puede servir para establecer criterios y sentar las bases en los países en vías de desarrollo en este campo.

Por otra parte se ponen en evidencia algunos rezagos en México, como es el caso de las patentes y la población con educación superior, que deben ser vistos como áreas de oportunidad en las que hay que trabajar, así como

reforzar los aspectos positivos, como es el caso de la IED. Se estima que una de las principales causas del rezago de México en innovación es la pobre inversión que México hace en el GIDE, medido como un porcentaje de su PIB, con un promedio en la última década de 0.42%, lo cual lo ubica el lugar 60 de los 101 países que lo reportan al Banco Mundial.

La contribución del presente estudio es poner de relieve el efecto de las políticas públicas en educación superior en la innovación, vía el esfuerzo en investigación y desarrollo en los países industrializados, que pueden ser imitadas por los países en desarrollo. En suma, los autores esperan que los conocimientos aportados por la presente investigación puedan ser útiles a los países en general, principalmente a sus empresas, gobiernos e instituciones de educación superior, en los temas de educación superior, investigación y desarrollo e innovación.

Recomendaciones

A manera de recomendación, principalmente para los países en vías de desarrollo, se proponen las siguientes medidas que resultaron del análisis estadístico para incrementar los resultados de las actividades de innovación y como consecuencia de ello incrementar los niveles de vida y desarrollo. Son básicamente tres medidas, dos estrechamente ligadas con la I+D+i y la educación superior:

- Incrementar el gasto en investigación y desarrollo (GIDE) como una proporción del PIB.
- Aumentar el número de técnicos e investigadores en I+D+i.
- Subir el porcentaje de la población en educación superior.

Como se puede observar, son medidas que deben surgir de políticas públicas instrumentadas al más alto nivel de gobierno en los países, por lo que obedecen a la voluntad política de avanzar en esta dirección.

LITERATURA CITADA

- Banco Mundial (2018). Bases de datos sobre ciencia, tecnología, innovación y economía. Recuperado de www.worldbank.org.
- Beise-Zee, R., & Rammer, C. (2006). Local user-producer interaction in innovation and export performance of firms. *Small Business Economics*, (27), 207-222.
- Caniëls, M., & Van den Bosch, H. (2011). The role of higher education institutions in building regional innovation systems. *Papers in Regional Science*, 90(2), 273-284.
- Drucker, P. (1984). *Innovation and Entrepreneurship. Practice and Principles*. Nueva York.
- Jacobsson, S., & Bergek, A. (2006). A framework for guiding policy makers intervening in emerging innovation systems in “catching up” countries. *European Journal of Development Research*, 8(4).
- Larson, E. (2011). International PhDs will drive innovation into the future. *Research Technology Management*, 54(3).
- Lorenz, E. (2011). Do labour markets and educational and training systems matter for innovation outcomes? A multi-level analysis for the EU-27. *Science and Public Policy*, 38(9), 691-702.
- OECD (2011). *OECD Science, Technology and Industry Scoreboard 2011, Innovation and Growth in Knowledge Economies*. Paris: OECD.
- (2019). “Main Science and Technology Indicators”, *OECD Science, Technology and R&D Statistics* (base de datos). Recuperado de <https://doi.org/10.1787/data-00182-en>.
- (2019). “Population with tertiary education” (indicador). Recuperado de <https://doi.org/10.1787/0b8f90e9-en>.
- Sancho, R. (2007). Innovación industrial. *Revista Española de Documentación Científica*, 553-564.
- Schumpeter, J. (1934). *The Theory of Economic Development*. Cambridge, MA: Cambridge University Press.
- Simoës, J., Silva, M., Trigo, V., & Moreira, J. (2012). The dynamics of firm creation fuelled by higher education institutions within innovation networks. *Science & Public Policy*, 39(5), 630-640.
- Von Hippel, E. (2005). *Democratizing innovation*. Cambridge, MA, Londres: MIT Press.
- WIPO (2019). *World Intellectual Property Report 2019 – Local Hotspots, Global Networks: Innovative Activity Is Increasingly Collaborative and International*. Ginebra, Suiza.
- World Economic Forum (2019). *The Global Competitiveness Index*. Davos, Suiza: WEF.

Factores motivacionales para emprender en el joven universitario

Motivational factors to undertake in the young university

OCTAVIO ERNESTO ÁVILA VILLALOBOS

Fecha de recepción: Mayo 2019

Fecha de aceptación: Agosto 2019

Octavio Ernesto Ávila Villalobos (octavio.avilavi@itesm.mx).

RESUMEN

Esta investigación analiza los factores relevantes que motivan al joven estudiante de nivel superior a emprender, la participación, impacto y sustentabilidad de los negocios emprendidos por profesionistas jóvenes, reconociendo conceptos importantes y diversos factores que interceden en el desenvolvimiento empresarial de este sector, basándose en diversos artículos, datos de instituciones públicas y de organismos internacionales. Al final se encuentra una breve conclusión para reconocer y persuadir a los profesionistas jóvenes para que sean nuevas fuentes de desarrollo económico sustentable.

PALABRAS CLAVE: Emprendimiento, Joven, Estudiante.

ABSTRACT

This research analyzes the relevant factors that motivate the young higher level student to undertake, the participation, impact and sustainability of the businesses undertaken by young professionals, recognizing important concepts and various factors that intercede in the business development of this sector, based on various articles, data from public institutions and international organizations. In the end there is a brief conclusion to recognize and persuade young professionals to be new sources of sustainable economic development.

KEYWORDS: Entrepreneurship, Young, Student.

Cómo citar este artículo:

Ávila Villalobos, O. E. (2019). Factores motivacionales para emprender en el joven universitario. *Excelencia Administrativa*, 16(50), pp. 61-72.

INTRODUCCIÓN

El joven universitario que busca crear alguna empresa, independientemente del giro, ya sea comercial o de servicio, se encuentra como individuo y como elemento importante de la organización en un constante aprendizaje; como mencionan Jiménez y Sanz (2006), el aprendizaje organizativo es el proceso que permite la adquisición y creación de conocimiento, su transformación, difusión y utilización en la empresa.

El documento analiza los factores motivacionales de emprendimiento de los jóvenes que se encuentran estudiando dentro de instituciones públicas y privadas de nivel superior en la ciudad de Chihuahua.

Se identifican diversas estrategias que han desarrollado las instituciones de educación superior para incentivar a jóvenes universitarios a la creación de nuevas empresas locales, creando nuevas fuentes de ingreso con la finalidad de incrementar el sector productivo que coadyuve a la sustentabilidad socioeconómica de su entorno.

Resulta importante analizar los diferentes perfiles de los estudiantes que buscan integrarse a la actividad empresarial como dueños y principales encargados del crecimiento exitoso de sus empresas, siendo la población objetivo de esta investigación los estudiantes que actualmente se encuentran cursando alguna carrera administrativa, de negocios o de ingeniería, por ser las áreas con mayor porcentaje de alumnos inscritos en las instituciones de nivel superior de la ciudad de Chihuahua, según datos del Prontuario Estadístico del Centro de Información Económica y Social de la Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico del Estado de Chihuahua (CIES, 2019).

El inicio de operaciones de las empresas en México en muchos casos es complejo. En el caso particular de las micro y pequeñas empresas, se encuentran con un ambiente regido por diversos elementos determinantes para el éxito de sus negocios, donde el 75% de las nuevas empresas se extinguen en sus primeros dos años de operación (Gasca, 2014).

JÓVENES UNIVERSITARIOS Y EMPRENDIMIENTO

La Ley de Juventud para el Estado de Chihuahua menciona que se considera persona joven aquella cuya edad esté comprendida entre los 12 y los 29 años cumplidos (H. Congreso del Estado de Chihuahua, 2018). De acuerdo con la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud, la población cuya edad quede comprendida entre los 12 y 29 años será objeto de políticas, programas, servicios y acciones que se llevan a cabo sin distinciones de origen étnico o nacional, género, discapacidad, condición social, condiciones de salud, religión, opiniones, preferencias, estado civil o cualquier otra (H. Congreso de la Unión, 2015).

De acuerdo con la economista Angélica Rodríguez González, el emprendimiento es un acto fundamentalmente humano que, si bien durante muchos años se vinculó casi exclusivamente a la creación de nuevas empresas, tiene un sentido mucho más amplio y profundo: emprender significa realizar acciones para hacer algo, con esfuerzo y trabajo. Emprender es un acto de acción funcional que pone en movimiento algunas de las cualidades más exaltadas del ser humano al ofrecer soluciones creativas e innovadoras para problemas ordinarios o extraordinarios (Rodríguez, 2013).

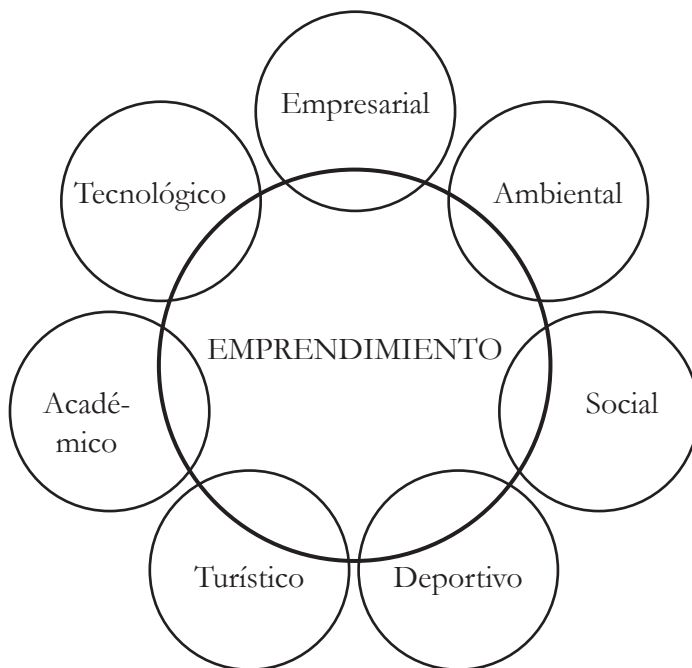
Se considera la definición de “intraemprendimiento” que mencionan Vargas-Halabí, Mora-Esquivel & Siles (2017) por su relación con el concepto de “emprendimiento”, mencionado como el proceso en el que un individuo o grupo de individuos, dentro del ámbito de alguna organización, reconoce oportunidades de innovación para renovar la organización a través de nuevos productos o procesos.

El emprendimiento es una decisión individual que se toma de acuerdo con las percepciones que tienen los individuos tanto de sí mismos como de su entorno, considerando desde su experiencia más cercana de conocer a otros emprendedores personalmente y ver casos de éxito en los medios hasta sus percepciones del entorno macroeconómico y el desempeño futuro de la economía. El contexto que percibe el individuo se convierte en un po-

tenciador o inhibidor de los niveles de emprendimiento en el país (Naranjo, Campos & López, 2015).

Según Monitor Global de Emprendimiento (Naranjo, Campos & López, 2015), el ecosistema de emprendimiento en México considera diversos factores: el financiamiento, políticas y programas gubernamentales, educación para el emprendimiento, uso de las tecnologías para la creación de empresas competitivas, infraestructura comercial e industrial, apertura del mercado interno, normas sociales y culturales, las cuales enfatizan la autosuficiencia, la autonomía y la iniciativa personal.

Existen diferentes tipos de emprendimiento, los cuales se pueden clasificar de acuerdo al “tipo” de acción social que llevan a cabo (Alcaraz, 2011 citado por García-García, 2015). Siguiendo este fundamento, el joven estudiante de nivel superior se enfoca a desarrollar actividades de emprendimiento que generen acción económica-social en las siguientes áreas:



Fuente: García-García, 2015.

El emprendimiento juvenil es un importante vehículo para el crecimiento y desarrollo económico y social de los países, ya que contribuye a la generación de puestos de trabajo y a la innovación y fortalecimiento de pequeñas y mediana empresas (Kantis, 2016).

EL JOVEN EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR

La relevancia del joven universitario en el desarrollo económico y social

De acuerdo al CIES (2019), la población de estudiantes de nivel superior es de 139,957 –representando el 3.63% de los habitantes del estado de Chihuahua–, de la cual casi el 40% realiza sus estudios en la capital del estado.

Para el ciclo escolar 2017-2018, el 34.4% de los estudiantes de nivel superior se encontraban en un rango de edad 18 a 22 años de edad, con base en proyecciones del Consejo Nacional de Población (Conapo, 2013).

Kantis (2016) hace énfasis en que los jóvenes constituyen un importante segmento estratégico para el emprendimiento, ya que contar con capital humano emprendedor requiere forjar vocaciones y competencias desde edades tempranas.

Los profesionistas que buscan iniciar con un negocio, en el caso particular de las micro y pequeñas empresas, se encuentran con un ambiente regido por diversos elementos determinantes para el éxito de sus negocios, en el que el 75% de las nuevas empresas se extinguen en sus primeros dos años de operación (Gasca, 2014). Se han encontrado diversas barreras para lograr el respectivo objetivo, es aquí donde el nivel educativo, social y cultural de los involucrados participa en la efectividad, otorgamiento y aplicación de diversos apoyos en materia económica, créditos y/o de capacitación, sin embargo estos componentes, contrario a estimular, inhiben la inversión y creación de nuevas empresas, generando incertidumbre para emprender un negocio.

El joven estudiante puede ser una fuente confiable y capacitada para lograr el emprendimiento, siendo factores integrales en la creación de nuevos

negocios la innovación y conocimientos adquiridos a lo largo de su carrera profesional. Como menciona Porter (1990), “la constante e inevitable modernidad obliga al sector productivo a desarrollar estrategias e innovar para que se pueda competir en el mercado laboral, el sector productivo se ve en la necesidad de recurrir a fuentes confiables de conocimientos, que den respuestas a sus problemas actuales y futuros”.

Factores que impactan en el emprendimiento

El joven universitario, para tomar la decisión de emprender, debe de contar con la motivación de su entorno social, familiar y académico, estimulando y creando en él un deseo de superación, innovación y de constante capacitación.

Los desafíos actuales y el modelo económico de la globalización demandan una elevada capacidad emprendedora, hecho que desencadena el origen de un nuevo paradigma que, al mismo tiempo, es complementario y yuxtapuesto, manifestado a través de la competitividad que a su vez fomenta la economía del emprendimiento, misma que ensalza virtudes como la creatividad, proactividad y motivación, todas ellas básicas para el progreso (Santos, De la O y Guzmán, 2013).

Factores socioeconómicos, educativos, personales y contextuales van ampliamente relacionados con la responsabilidad de las instituciones de nivel superior de formar e integrar profesionistas que, con las herramientas y habilidades obtenidas en su desarrollo académico, deben aportar para el crecimiento económico y sustentable del país. Sin embargo, las perspectivas de crecimiento en México son moderadas. Una estimación realizada por CEPAL (2016) del producto interno bruto (PIB) fue del 2.3%, muy por debajo de los porcentajes de los años 2010, 2011 y 2012 (5.0, 4.0 y 4.0, respectivamente).

La Encuesta Nacional sobre Productividad y Competitividad de las Empresas (Enaproce 2015) recaba datos importantes que identifican los motivos de creación de nuevas microempresas, mencionando que para más de 3 millones 900 mil microempresas entre los factores determinantes para

emprender su negocio se encuentra lograr la independencia, mejorar o complementar su ingreso familiar, buena oportunidad de mercado, que no había oportunidad de empleos o si los había éstos eran mal remunerados y horario flexible, entre otros.

MATERIALES Y MÉTODOS

El presente artículo se logró a través de la recaudación de información obtenida por encuestas, fuentes bibliográficas, evaluación de aspectos académicos, sociales, culturales, de emprendimiento y de profesionalización. La población del estudio fueron los profesionistas del estado de Chihuahua, recolectando información de diferentes instancias públicas y organizaciones civiles, logrando un estudio no experimental debido a que la recolección de datos fue en un solo momento, y su propósito esencial es describir las variables que interceden en el emprendimiento de los profesionistas y en el aprendizaje de éstos y sus organizaciones (ver Anexo).

CONCLUSIONES

Se han encontrado diversas barreras para lograr el respectivo objetivo, es aquí donde el nivel educativo, social y cultural de los involucrados participan en la efectividad, otorgamiento y aplicación de diversos apoyos en materia económica, créditos y/o de capacitación, sin embargo estos componentes, contrario a estimular, inhiben la inversión y creación de nuevas empresas, generando incertidumbre para emprender un negocio.

Entre las necesidades más tangibles se requiere un cambio en el sector empresarial y su relación con las universidades e instituciones gubernamentales, es decir, constante comunicación, coordinación y fortalecimiento de los diferentes programas benéficos que eviten la ineficacia en las operaciones de negocios establecidos por empresarios locales profesionistas.

Si bien se reconoce la capacidad del capital humano que ha desarrollado habilidades profesionales, como mencionan Miner y Mezas (1996), es de suma importancia considerar vincular el aprendizaje organizativo (en este caso el necesario para los profesionistas jóvenes emprendedores) a otros modelos teóricos convergentes, tales como la ciencia de la complejidad, donde se incluyen las ideas sobre los sistemas complejos con capacidad de adaptación. Esta adaptación se logrará rompiendo paradigmas (complejos) y comprendiendo que ese talento humano local es la fuente que puede generar y lograr crear una nueva cultura empresarial, todo a beneficio de la sociedad mexicana. El apoyo de las familias, entorno social, aunado a la adquisición de conocimientos, facilita y promueve una cultura emprendedora, aceptando riesgos, los cuales con una planificación se minimizan y maximizan las posibilidades de establecer una organización empresarial exitosa.

BIBLIOGRAFÍA

- Centro de Información Económica y Social (CIES) (2019). *Prontuario Estadístico*. Chihuahua, México: Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico del Estado de Chihuahua.
- Consejo Nacional de Población (Conapo) (2013). Recuperado de <http://www.conapo.gob.mx>.
- García-García, V. D. (2015). Emprendimiento empresarial juvenil: una evaluación con jóvenes estudiantes de universidad. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 13(2), 1221-1236. Recuperado de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=77340728046> (consulta: 9 sep. 2019).
- Gasca, L. (29 sep. 2014). Salvar mi negocio del fracaso. *Forbes*. Recuperado de <https://www.forbes.com.mx/salvar-mi-negocio-del-fracaso/#gs.hyirJ3w>.
- H. Congreso del Estado de Chihuahua (30 jun. 2018). Ley de Juventud para el Estado de Chihuahua. Recuperado de www.congresochihuahua2.gob.mx.
- H. Congreso de la Unión (2 abr. 2015). Ley del Instituto Mexicano de la Juventud. Recuperado de http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/87_020415.pdf.
- Jiménez, D., & Sanz, R. (2006). Innovación, aprendizaje organizativo y resultados empresariales. Un estudio empírico. *Cuadernos de Economía y Dirección de la Empresa*, (29), 31-55.
- Kantis, H. (2016). La promoción del emprendimiento juvenil: su importancia para América Latina. *Pensamiento Iberoamericano. Juventud, Emprendimiento y Educación*, (2), 120-130.
- Miner, A. S., & Mezas, S. J. (ene.-feb. 1996). Ugly Duckling no more: Past and futures of organizational learning research. *Organization Science*, 7(1), 88-99.
- Naranjo, E. E., Campos, M. E., & López, L. N. (2016). *Global Entrepreneurship Monitor. Reporte Nacional 2015 México*. México: Tecnológico de Monterrey.

- Palma, P. (6 ene. 2016). Las 3 fallas de los emprendedores mexicanos (y cómo corregirlas). *Forbes*. Recuperado de <http://www.forbes.com.mx/las-3-fallas-de-los-emprendedores-mexicanos-y-como-corregirlas/#gs.3Nx1oe0>.
- Porter, M. E. (mar.-abr. 1990). ¿Dónde radica la ventaja competitiva de las naciones? *Harvard-Deusto Business Review*, (44), 3-26.
- Real Academia Española (s.f.). “Emprendimiento”. En *Diccionario de la lengua española*. Recuperado de <https://dle.rae.es/emprendimiento>.
- Rodríguez, A. (29 oct. 2013). Diferentes caras del emprendimiento. *Forbes*. Recuperado de <http://www.forbes.com.mx/diferentes-caras-del-emprendimiento/>.
- (23 sep. 2016). ¿Por qué fracasan las startups? *Forbes*. Recuperado de <http://www.forbes.com.mx/fracasan-las-startups/#gs.aGUkjBs>.
- Rivas, J. C. (2016). *Situación económica de México y perspectivas. 2017*. Comisión Económica para América Latina y el Caribe. Recuperado de <http://bit.ly/2nsBxH7>.
- Saavedra, M. L., & Saavedra, M. J. (jul.-dic. 2015). Fomento al emprendimiento: experiencia México. *Revista Activos*, (25), 167-183.
- Santos, F. J., De la O Barroso, M., & Guzmán, C. (2013). La economía global y los emprendimientos sociales. *Revista de Economía Mundial*, (35), 177-196.
- Vargas-Halabí, T., Mora-Esquivel, R., & Siles, B. (2017). Intrapreneurial competencias: development and validation of a measurement scale. *European Journal of Management and Business Economics*, 26(1), 86-111.

ANEXO

Encuesta factores motivacionales para emprender en el joven universitario

- Edad
 - 18 a 21
 - 22 a 24
 - 25 a 29
 - 30 o más
- Sexo:
 - Masculino
 - Femenino
- Estado civil:
 - Soltero(a)
 - Casado(a)
 - Viudo(a)
 - Divorciado(a)
 - Madre o padre soltero
 - Unión libre

4. Jefe(a) de familia:
a) Sí b) No
5. Si tuviera la posibilidad de decidir, qué preferiría, ¿ser empresario o empleado?
a) Empresario b) Empleado
6. ¿Actualmente cuenta con algún negocio propio? (en caso de responder no, pasar a la 10)
a) Sí b) No
7. ¿Qué tipo de negocio?
a) Micro y pequeña empresa b) Mediana empresa c) Grande empresa
8. Giro del negocio:
a) Industrial b) Comercial c) Turismo d) Servicios
9. ¿Le gustaría iniciar un negocio?
a) Sí b) No
10. ¿Por qué inició con un negocio o por qué le gustaría emprender?
a) Por estilo de vida (ingreso atractivo) b) Necesidad
c) Ser mi propio jefe d) Dedicarme a lo que me gusta
e) Otro
11. ¿Consideras que teniendo tu propio negocio podrás obtener mejores ingresos?
a) Sí b) No
12. ¿Qué tipo de negocio tiene o le gustaría emprender?
a) Restaurante b) Bar c) Venta de ropa
d) Talleres (mecánicos, carpintería, eléctricos) e) Consultoría
f) Peluquería, estética, barbería
h) Salón de belleza, productos de belleza g) Otros (defina cuáles)

13. Enumere del 1 al 8 (siendo el 1 el más importante y el 8 el menos importante) lo que considera impactó o impactaría en su decisión para emprender?

___ Apoyo familiar

___ Liderazgo, innovación y competitividad

___ Entorno social adecuado (actitud del público hacia el emprendimiento, diversidad de actividades económicas, existencia de personas con características emprendedoras, organizaciones empresariales de apoyo)

___ Apoyo del gobierno en trámites, capacitación y obligaciones fiscales

___ Otorgamiento de créditos accesibles para financiamiento

___ Capacitación profesional y técnica (conocimientos administrativos, contables, de mercadotecnia, técnicas del área a desarrollar y educación emprendedora)

___ *Networking* (técnica de adquisición de contactos y, en general, de una red de contactos profesionales con otras personas que tienen intereses comunes a los nuestros, que nos permitan crear sinergias y oportunidades laborales o de negocio a corto, medio o largo plazo)

___ Otros aspectos (defina cuáles)

14. ¿Considera que la universidad puede influir en sus estudiantes para tomar la decisión de iniciar con un negocio?

a) Sí b) No

15. ¿Conoces los apoyos y programa que ofrece tu universidad para emprender un negocio?

a) Sí b) No

Relación y contrato de trabajo

Relationship and employment contract

RODOLFO VILLALOBOS DEL ROSAL

Fecha de recepción: Junio 2019
Fecha de aceptación: Agosto 2019

Rodolfo Villalobos Del Rosal (rvillalobos@uach.mx).

RESUMEN

En el presente documento se analiza qué es la relación de trabajo, sus componentes y su formalización en el contrato de trabajo, y de éste, sus modalidades, como lo son el contrato a prueba y el contrato a capacitación inicial, así como el contenido de todo contrato de trabajo.

PALABRAS CLAVE: Relación de trabajo, Contrato de trabajo.

ABSTRACT

In this document we analyze what is a work relationship, its components and how it is formalized on a labor or work agreement. About the work agreement we study its modalities: on approval and on capacitation. Also we explain the content of every labor agreement.

KEYWORDS: Work relationship, Labor agreement.

Cómo citar este artículo:

Villalobos Del Rosal, R. (2019). Relación y contrato de trabajo. *Excelencia Administrativa*, 16(50), pp. 73-97.

INTRODUCCIÓN

Las condiciones de las relaciones que se dan entre el patrón y sus trabajadores históricamente se han sujetado a la voluntad de las partes, lo que permitió un desarrollo de los derechos de los trabajadores sujeto a reglas de mercado, es decir, a la oferta y demanda tanto de fuentes de trabajo como de fuerza laboral. Esto provocó que los elementos de la relación entre el patrón y el trabajador fueran fijados por aquel en su propio beneficio, y con ello se generó una explotación del trabajador que debía de soportar el abuso patronal a fin de conservar su trabajo.

A raíz de esta explotación, el marco jurídico evoluciona y da pauta al derecho del trabajo como rama de la ciencia jurídica cuya función es la de establecer un sistema de protección en favor de los trabajadores, con la finalidad de evitar abusos por parte del patrón, así como garantizar una serie de mínimos en las condiciones laborales con el objeto de asegurar que el trabajo contribuya al desarrollo de la libertad y dignidad del trabajador.

Sin embargo, estos mínimos solo serán aplicados cuando verdaderamente exista una relación de trabajo entre un patrón y un trabajador, ya sea de forma genérica o formalizada en un contrato de trabajo, cumpliendo con los elementos establecidos en nuestro marco normativo, primeramente en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 123, así como en la Ley Federal del Trabajo, elementos que se analizarán a detalle en el presente documento.

I. TRABAJO

A. Definición

A efecto de estar en posibilidad de examinar el alcance de las normas de derecho del trabajo es necesario primero definir qué es el trabajo, ya que éste se convierte en el elemento esencial de la relación que existe entre el patrón y los trabajadores.

La Organización Internacional del Trabajo (OIT, 2008) lo define como:

Conjunto de actividades humanas, remuneradas o no, que producen bienes o servicios en una economía, o que satisfacen las necesidades de una comunidad o proveen los medios de sustento necesarios para los individuos.

Así, tenemos que el trabajo consiste de manera exclusiva en la actividad humana productiva, independientemente de cómo se realice, si es en beneficio personal o subordinado, si es remunerado o no, pero que tiene una finalidad social, al contribuir, de forma directa o indirecta a la economía de la comunidad, ya sea generando riqueza o satisfaciendo una necesidad colectiva.

Ahora, siguiendo los conceptos vertidos por la OIT, cuando este trabajo se realiza en beneficio o aprovechamiento de otra persona y tiene como contraprestación un pago se le denomina como “empleo”:

Trabajo efectuado a cambio de pago. También se refiere al número de personas bajo un régimen de autoempleo o empleo remunerado (OIT, 2008).

De estas dos definiciones, la OIT concluye que cada nación debe de establecer una reglamentación sobre la prestación del trabajo, el cual debe ser decente, entendido como:

Trabajo productivo, en el cual se protegen los derechos, lo cual engendra ingresos adecuados con una protección social apropiada. Significa también un trabajo suficiente, en el sentido de que todos deberían tener pleno acceso a las oportunidades de obtención de ingresos [OIT, 2008].

Complementando estos conceptos, en nuestro país, conforme al artículo 3° de la Ley Federal del Trabajo, el trabajo se considera como “un derecho y un deber sociales. No es artículo de comercio, exige respeto para las libertades y dignidad de quien lo presta y debe efectuarse en condiciones que aseguren la vida, la salud y un nivel económico decoroso para el trabajador y su familia”.

De esta disposición obtenemos que el trabajo tiene las siguientes características:

1. Es un derecho: el trabajo es una potestad del ser humano, es decir, la realización de la actividad productiva solo puede surgir de la voluntad de la persona que lo realiza, lo que se traduce: a.- El individuo decide si desea trabajar y qué actividad llevará a cabo, y b.- Nadie puede ser obligado a trabajar, ni a través de la fuerza –esclavitud– ni a través de un contrato forzoso cuya violación conlleve la imposición de una pena –servidumbre–, prohibiciones contempladas en los artículos 1°, segundo párrafo, y 5°, párrafos tercero y quinto de la Constitución federal.
2. Es un deber social: si bien es cierto no se puede obligar a las personas a trabajar, estas tienen un compromiso para con la comunidad de hacerlo, ya que solo a través del trabajo se genera riqueza, se satisfacen necesidades colectivas y se realiza el potencial de un conglomerado social. Además, al realizar una actividad colectiva que genere riquezas se disminuyen las conductas antisociales, ya que los individuos pueden obtener satisfactores de forma lícita.
3. No es artículo de comercio: es decir, no puede ser sujeto a transacciones económicas como compra-venta de la fuerza de trabajo o de la misma actividad, ni usarse como objeto con un ánimo de lucro.
4. Exige respeto para las libertades de quien lo presta: lo que no se limita tan solo a la libertad de trabajo, sino a todas las libertades que el individuo posee como derechos humanos.
5. Exige respeto a la dignidad de quien lo presta: es decir, que no se trate de un trabajo que afecta la moralidad de la persona que lo presta o que

lo obligue a realizar una actividad que vaya en contra de sus valores, especialmente los relacionados con la imagen, autoestima o conciencia social.

6. Debe efectuarse en condiciones que aseguren la vida, la salud y un nivel económico decoroso para el trabajador y su familia. La finalidad social del trabajo es permitir que el trabajador obtenga los elementos suficientes para la subsistencia de él y su familia, por lo que las labores que realiza no deben de conllevar un riesgo de muerte ni exponerlo a condiciones insalubres; derivado de lo anterior, a efecto de protegerlo en caso de que el trabajo lo exponga a esta clase de riesgos, se establecen reglas en la misma regulación laboral sobre los riesgos de trabajo y se establece un modelo de seguridad social. Por otra parte, debe de permitir la obtención de una remuneración que logre un nivel de vida decoroso para el trabajador y su núcleo familiar, entiendo por ingreso decoroso aquel que alcanza para cubrir los gastos derivados de: obtención y mantenimiento de una vivienda, alimentación y vestido de la familia, educación de los hijos, atención médica de la familia y sano esparcimiento de la misma.

Por su cuenta, el artículo 2º de la Ley Federal del Trabajo (LFT), establece que:

Se entiende por trabajo digno o decente aquel en el que se respeta plenamente la dignidad humana del trabajador; no existe discriminación por origen étnico o nacional, género, edad, discapacidad, condición social, condiciones de salud, religión, condición migratoria, opiniones, preferencias sexuales o estado civil; se tiene acceso a la seguridad social y se percibe un salario remunerador; se recibe capacitación continua para el incremento de la productividad con beneficios compartidos, y se cuenta con condiciones óptimas de seguridad e higiene para prevenir riesgos de trabajo.

El trabajo digno o decente también incluye el respeto irrestricto a los derechos colectivos de los trabajadores, tales como la libertad de asociación, autonomía, el derecho de huelga y de contratación colectiva.

Dicho concepto adiciona al postulado constitucional sobre el trabajo lo siguiente:

1. No debe ser discriminatorio, permitiendo que cualquier persona tenga acceso a las fuentes de empleo.
2. Tenga acceso a los sistemas de seguridad social que se establezcan en el país.
3. Conlleva la constante y permanente capacitación y adiestramiento del trabajador para el desempeño de las actividades productivas, y en lo general en cuanto a sus capacidades o habilidades.
4. El respeto a sus derechos colectivos como clase obrera, es decir, a sindicalizarse y al derecho a huelga para la defensa de sus intereses.

II. RELACIÓN DE TRABAJO

Una vez que se ha analizado qué es el trabajo y cuáles son sus características, es necesario analizar cómo se regula la relación entre el ente que lo realiza (trabajador) y el que lo aprovecha (patrón).

La LFT en su artículo 20 establece que la relación de trabajo consiste en “la prestación de un trabajo personal subordinado a una persona, mediante el pago de un salario”.

A. Elementos

De este concepto legal obtenemos los siguientes elementos:

1. Personal

En la relación de trabajo hay dos elementos personales: el patrón y el trabajador.

- a. Trabajador: de acuerdo con el artículo 8 de la LFT, “trabajador es la persona física que presta a otra, física o moral, un trabajo personal subordinado”.

Bajo este tenor tenemos que solamente las personas físicas pueden ser trabajadores, ya que las personas morales solo pueden actuar a través de aquellas, por lo que las que prestan la actividad personal son los que actúan a nombre de la persona moral y no la moral en sí misma.

Ahora, de la propia definición que da la ley, tenemos que el elemento principal para ser considerado trabajador es que se encuentre subordinado a otra persona, la cual será el patrón. Así pues, de forma general será trabajador toda persona que se encuentre subordinada a otra, y por tanto sujeto a todos los beneficios que le correspondan conforme a nuestra legislación.

A mayor ahondamiento, la OIT considera como empleado a aquellos que: “(...) tienen contratos de trabajo implícitos o explícitos (orales o escritos), por los que reciben una remuneración básica que no depende directamente de los ingresos de la unidad para la que trabajan” (OIT, 2008).

- b. Patrón: conforme al artículo 10 de la LFT, “patrón es la persona física o moral que utiliza los servicios de uno o varios trabajadores”.

Es decir, será patrón toda aquella persona que se beneficie con la actividad de otra, quien le estará subordinada, a cambio de un salario.

Es importante decir que, como lo establece la propia ley, el patrón puede ser tanto una persona física como una persona moral, ya que, incluso en este último caso, es el representante de la empresa, o sus dependientes con facultades de dirección o mando con los que se llevará la subordinación, siendo además que la persona moral claramente se beneficia con la actividad de sus trabajadores.

2. Material

El elemento material es la actividad realizada, es decir, el trabajo. Siguiendo con la LFT, esta define al trabajo como “toda actividad humana, intelectual

o material, independientemente del grado de preparación técnica requerido por cada profesión u oficio” (artículo 8 LFT, segundo párrafo).

Ahora, para que el trabajo sea considerado como elemento de la relación de trabajo se requiere que este sea aprovechado por el patrón, ya sea para generarle –directa o indirectamente– una ganancia económica, o bien para librarlo de una carga, en la forma de la prestación de un servicio.

3. Subordinación

Este es sin duda el elemento primordial de la relación de trabajo, ya que aún y cuando no se pudiera demostrar de manera contundente la existencia del resto de los elementos de la relación, si se acredita la subordinación con esto es suficiente para tener por existente la relación de trabajo, con las consecuencias legales correspondientes.

Así, la subordinación consiste en “la facultad que tiene el patrón, en todo momento dentro de las horas de la prestación del servicio, de mandar al trabajador para el desarrollo del trabajo y, correlativamente, en la obligación del trabajador de cumplir con las condiciones y exigencias del trabajo” (artículo 134, fracción III LFT).

De esta manera, habrá subordinación cuando exista: a. Una relación de dependencia del trabajador con el patrón, y b. Un poder de mando del patrón.

La dependencia del trabajador se da cuando este tiene que:

- a. Acatar los mandatos recibidos en relación con el propio trabajo,
- b. Tanto sobre órdenes o instrucciones personales como abstractas o generales, y
- c. Su intensidad varía según el trabajo y la posición del trabajador dentro de la empresa.

Por su parte, el poder de mando se traduce a su vez en:

- a. Poder directivo: es decir, la facultad de dar órdenes y que éstas sean obedecidas, relacionadas con la ejecución del trabajo, ya sea qué actividad realizar o cómo realizarla.

- b. Poder de fiscalización: que consiste en la facultad de revisar cómo se realizan las actividades ordenadas, tanto en su procedimiento como en su resultado.
- c. Poder disciplinario: la facultad de investigar y en su caso sancionar las faltas de los trabajadores, ya sea por desobediencia a las órdenes como por actos indebidos realizados en la fuente de trabajo.

Siendo suficiente que para que exista la subordinación, se actualice cualquiera de las facultades que integran el poder de mando.

Por otra parte, es necesario considerar que la circunstancia de que el patrón carezca de conocimientos técnicos, científicos o de cualquiera índole –relacionados con la actividad de sus trabajadores– no implica que su facultad de mando desaparezca, o que el deber de obediencia del trabajador se destruya; la subordinación subsiste, no obstante las facultades o aptitudes del trabajador, este tendrá una doble responsabilidad: servir a su patrón que le cubre su salario, y aplicar sus conocimientos con la responsabilidad que deriva de su preparación académica, científica, etcétera.

4. Económico

Este elemento es la remuneración que obtiene el trabajador por su actividad, es decir, el salario.

La LFT establece en su artículo 82 que el salario es “la retribución que debe pagar el patrón al trabajador por su trabajo”.

Por su cuenta, la OIT, en el convenio 95, artículo 1º, lo define como: “La remuneración o ganancia, sea cual fuere su denominación o método de cálculo, siempre que pueda evaluarse en efectivo, fijada por acuerdo o por la legislación nacional, y debida por un empleador a un trabajador en virtud de un contrato de trabajo, escrito o verbal, por el trabajo que este último haya efectuado o deba efectuar o por servicios que haya prestado o deba prestar”.

Así el salario no se compone únicamente por la remuneración por el trabajo, sino también por otras prestaciones, sin importar cómo se les denomine, tal y como se contempla en el artículo 84 de la LFT en comento:

- a. Pagos hechos en efectivo por cuota diaria,
- b. Gratificaciones,
- c. Percepciones,
- d. Habitación,
- e. Primas (vacacional y dominical principalmente),
- f. Comisiones,
- g. Prestaciones en especie, y
- h. Cualquiera otra cantidad o prestación que se entregue al trabajador por su trabajo.

Siendo este último elemento el que, para efectos de derecho del trabajo, mayor relevancia conlleva, ya que cualquier remuneración que el trabajador reciba por sus labores será considerada como parte del salario.

Sin embargo, es importante señalar que esta integración es propia del derecho del trabajo y por tanto aplicable solo para los casos en que la Ley Federal del Trabajo señala la utilización del salario integrado, que es para el caso de pago de indemnizaciones, tanto por despido como por riesgo de trabajo.

Es necesario aclarar que para efectos de la seguridad social existen en la Ley del Seguro Social reglas propias para la integración de salario para obtener el denominado “salario base de cotización”, que solo es utilizado para obtener el salario de referencia para el pago de las cuotas obrero-patronales del Seguro Social y que, si bien son similares, difieren en que las prestaciones extras que el trabajador recibe solo integran salario a partir de ciertos topes, lo que genera integraciones diferentes para ambas materias. Es decir, mientras que en la LFT la integración se realiza con el total de la prestación de que se trate, para la Ley del Seguro Social se integran las prestaciones solo hasta ciertos montos, o a partir de una cantidad determinada.

Por tanto, al momento de realizar el cálculo de una indemnización por despido de un trabajador es necesario realizarla conforme a las reglas de la LFT, ya que de hacerlo con el salario integrado que se encuentra registrado ante el I.M.S.S. se estará calculando de forma incorrecta, generando diferencias en las cantidades a que tiene derecho el trabajador.

5. *Forma*

La LFT contempla claramente que existe relación del trabajo “(...) cualquiera que sea el acto que le dé origen (...)”.

Es decir, para que exista la relación de trabajo no importa de dónde se origina ni cómo se denomine la figura que le da vida, por tanto, aún y cuando no exista un contrato de trabajo, si se dan los elementos antes señalados estaremos en presencia de una relación de trabajo.

B. Efectos de la relación de trabajo

Al existir una relación de trabajo, por darse los elementos referidos con anterioridad, tenemos que se producen dos efectos concretos:

1. Laboral.- La existencia de la relación de trabajo produce que esta se vea protegida por las disposiciones de derecho del trabajo, estableciendo tanto derechos y obligaciones para los patrones y trabajadores y además protegiendo al trabajador, a quien se le garantizan sus derechos mínimos que el patrón está obligado a respetar, como lo son las condiciones generales de trabajo: vacaciones pagadas, prima vacacional, aguinaldo, estabilidad en el empleo, jornada máxima de labores, descanso semanal, participación en las utilidades de la empresa y capacitación para el empleo.
2. Seguridad social.- Esta se deriva de la misma definición que de trabajo decente hace la propia LFT y que adquiere aplicación a través de la Ley del Seguro Social, que en sus artículos 12 fracción I, y 15 fracción I establece que todas las personas que presten sus servicios derivado de una relación de trabajo deben ser inscritos en el Seguro Social en el llamado “régimen obligatorio”, y que el patrón tiene la obligación de inscribir a sus trabajadores en el Seguro Social.

C. Duración de la relación de trabajo

Las relaciones de trabajo, conforme a lo contenido en el artículo 35 de la LFT, se clasifican de acuerdo con su duración en: tiempo indeterminado, tiempo determinado y obra determinada.

Sin embargo, de acuerdo con el artículo 5° constitucional y el 40 de la LFT, la duración de la relación de trabajo no puede ser obligatoria por más de un año para el trabajador. Es decir, si bien se puede pactar la relación sea por tiempo indeterminado, o por tiempo determinado por más de un año, no existe posibilidad legal para exigirle al trabajador que labore por más de un año, ya que la relación de trabajo no podrá exceder de un año en perjuicio del trabajador.

En el caso de que el trabajador decida dejar de laborar después del año, no puede obligársele a cumplir con el tiempo faltante que haya sido pactado para la prestación de los servicios, en todo caso el patrón sólo podrá reclamar ante tribunales civiles –es decir, no laborales– la indemnización por los daños y perjuicios que pudieran ser causados por el abandono de las labores.

1. Por tiempo indeterminado.

En este tipo de relación no existe una duración previamente establecida, se considera que esta relación subsistirá en la medida en que lo haga la fuente de trabajo, no pudiéndose dar por terminada más que por las causales de rescisión establecidas en la ley, en los artículos 47 y 51, fuera de estas causales, si el patrón da por terminada de forma unilateral la relación de trabajo se considerará como despido, teniendo el trabajador el derecho a su elección, ser reinstalado –renovando la relación de trabajo en los mismos términos y condiciones en que se venía desempeñando– o ser indemnizado conforme a las reglas constitucionales y legales correspondientes, que se analizarán en un tema posterior.

De acuerdo con lo establecido por la LFT, en la parte final del propio artículo 35 se establece que “a falta de estipulaciones expresas,

la relación de trabajo será por tiempo indeterminado”. Esto quiere decir que la única forma de que la relación de trabajo no sea de esta naturaleza es la existencia de un contrato de trabajo que contemple de forma manifiesta y clara que la relación será por tiempo determinado u obra determinada. De no existir contrato de trabajo, la relación será necesariamente por tiempo indeterminado, ya que no podrá existir, de forma expresa, la manifestación de otro tipo de duración.

Ahora, este tipo de relación de trabajo requiere que la prestación del trabajo sea continua, es decir, de forma diaria –respetando el descanso semanal–, sin embargo, de acuerdo con el artículo 39-F es posible establecerla con la modalidad de discontinua, siempre que los servicios requeridos sean para labores fijas y periódicas de carácter discontinuo, en los casos de actividades de temporada o que no exijan la prestación de servicios toda la semana, el mes o el año, debiendo garantizarse a los trabajadores en esta modalidad los mismos derechos que a los de labores continuas, aunque estos serán cubiertos de forma proporcional a los lapsos laborados.

Por último, es importante mencionar que a partir de la reforma a la LFT de diciembre del 2012 se establecieron dos modalidades a los contratos de trabajo cuando sean por tiempo indeterminado, o en el caso de aquellos que sean por tiempo determinado, pero solo cuando excedan de 180 días, es posible realizarlos con la modalidad de contrato a prueba o contrato a capacitación inicial, modalidades que serán analizadas más adelante.

2. Por tiempo determinado.

En el caso de las relaciones de trabajo por tiempo determinado se requiere, conforme a lo establecido en el párrafo que antecede, que así se pacte expresamente en el contrato de trabajo.

Sin embargo, la LFT en su artículo 37 establece una limitante en cuanto a las razones por las que se puede pactar una relación por tiempo determinado, siendo estas:

- a. Cuando lo exija la naturaleza del trabajo que se va a prestar, como serían trabajos sujetos a temporada o a una actividad que tiene una terminación natural, v. gr. la pesca o cosecha de frutos.
 - b. Cuando tenga por objeto substituir temporalmente a otro trabajador, generalmente derivado de incapacidades por enfermedad, maternidad o riesgo de trabajo, ya que se tiene conocimiento de que el trabajador incapacitado eventualmente regresará a laborar, dando por terminada la relación de aquel quien lo cubre.
3. Por obra determinada.

En este tema se requiere, además de pacto por escrito, que se justifique por la naturaleza de la obra, conforme al artículo 36 de la LFT. En este caso, se establece que la actividad está limitada a la producción de cierto objeto o bien, y una vez concluido, se termina la relación de trabajo.

III. CONTRATO DE TRABAJO

El contrato de trabajo consiste en la formalización de la relación de trabajo en un documento, tal y como lo contempla la propia LFT en su artículo 20, segundo párrafo, sin embargo los efectos de ambas figuras, por disposición del artículo que comentamos, son los mismos: “La prestación de un trabajo a que se refiere el párrafo primero y el contrato celebrado producen los mismos efectos”, máxime que el artículo 21 de la ley en comento refiere que “se presumen la existencia del contrato y de la relación de trabajo entre el que presta un trabajo personal y el que lo recibe”.

A. Principios

Ahora bien, al formalizarse la relación de trabajo por escrito en la forma de contrato, este último será revestido por los principios básicos de todos los contratos, aunque se limitarán o matizarán por la naturaleza de la relación de trabajo en que se regula, siendo dichos principios:

1. *Pacta sunt servandae*: que se traduce como “los pactos se hacen para cumplirse”, y consiste en que la obligatoriedad del contrato resulta del acuerdo de voluntades, entendida la voluntad como la intención –de alguna manera exteriorizada– de un sujeto que intenta la consecución de determinados efectos jurídicos. Es decir, si las partes manifiestan su interés de comprometerse a realizar algún acto, aceptando sus consecuencias, deviene un deber intrínseco de cumplirlo, debido a la inseguridad que surgiría de permitirse libremente el incumplimiento, ya que la voluntad jurídica provoca la aparición de efectos y consecuencias de derecho para las partes.
2. Autonomía de la voluntad: que consiste en que las partes se obligan en los términos en que desean obligarse, por lo que los miembros de un acto jurídico no pueden desconocer los alcances de su voluntad manifestada, ya que esa manifestación deriva de un acto consciente, al que ellos mismos dan origen.

B. Definición

La Organización Internacional del Trabajo (OIT) define al contrato de trabajo como:

Acuerdo legalmente vinculante entre un empleador y un trabajador que establece los términos y condiciones de empleo, incluidos los derechos y obligaciones resultantes con respecto a cada una de las partes [OIT, 2008].

Por su parte la Ley Federal del Trabajo lo define en su artículo 20, segundo párrafo, como: “Cualquiera que sea su forma o denominación, es aquel por virtud del cual una persona se obliga a prestar a otra un trabajo personal subordinado, mediante el pago de un salario”.

1. Elementos del contrato de trabajo

De estos conceptos obtenemos que todo contrato de trabajo cuenta con los siguientes elementos:

- a. Es un acuerdo de voluntades. Es decir, se rige por los principios de todo contrato, al requerir que las partes se ponga de acuerdo sobre los términos.
- b. Partes. Es celebrado entre el trabajador y el patrón.
- c. Establece las condiciones generales de trabajo. Que son: la forma de prestar el trabajo, el alcance de las obligaciones de las partes y las prestaciones a que tienen derecho las partes.
- d. Descripción de la actividad que se va a prestar. Es decir, debe de constar el elemento material de la relación de trabajo: el trabajo mismo.
- e. Subordinación. Al ser el contrato de trabajo una manifestación de la relación de trabajo, se requiere, para que pueda ser considerado como tal y por tanto estar regulado por la LFT, que exista el elemento jurídico entre el patrón y el trabajador.
- f. Remuneración. Como elemento esencial del contrato de trabajo, debe de constar de forma expresa el salario que percibirá el trabajador por sus servicios.

C. Límites a la autonomía de la voluntad

Como se ha señalado, el contrato de trabajo es una forma de contrato, pero por su naturaleza social, los principios *pacta sunt servandae* y de autonomía de la voluntad cuentan con limitantes que tienen como finalidad la protección al trabajador en contra de abusos por el patrón y con ello lograr el balance entre las fuerzas de trabajo para una mejor relación entre los factores de producción.

Estas limitantes tienen como característica que no se puede pactar en contra de ellas y que cualquier cosa que las partes establezcan contraviniéndolas se entenderán por no puestas, y en caso de hacerse limitando los derechos de los trabajadores, se verán suplidas por los mínimos establecidos en la ley, y las encontramos en primer momento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en sus artículos 5º y 123, y son:

1. Trabajo lícito: solo se pueden celebrar contratos de trabajo para la realización de trabajos lícitos; cuando la actividad sea ilícita, ya sea por estar prohibida o sancionada, el contrato carece de validez y por tanto no es obligatorio para las partes.
2. Remuneración: no es posible celebrar un contrato de trabajo en el cual no se fije contraprestación alguna para el trabajador por el trabajo que realice.
3. Conservación de la libertad: no será válido contrato alguno que tenga por objeto el menoscabo, la pérdida o el irrevocable sacrificio de la libertad de la persona por cualquier causa, o bien la pérdida o renuncia de sus derecho políticos o civiles.
4. Libertad de actividad: no puede admitirse contrato alguno en que una persona renuncie temporal o permanentemente a ejercer determinada profesión, industria o comercio.
5. Duración máxima: ningún contrato de trabajo podrá durar más de un año en perjuicio del trabajador, es decir, el trabajador tiene el derecho de darlo por terminado en el momento que desee una vez pasado el año de servicios, sin que pueda exigírsele que trabaje más tiempo aunque así se haya pactado. Esto no quiere decir que la relación de trabajo no pueda ser por más tiempo, solo que no puede obligarse al trabajador a laborar por más de un año si no es su voluntad.
6. Condiciones mínimas de trabajo: no tendrá efecto legal cualquier estipulación que establezca:
 - a. Trabajos para niños menores de catorce años; los mayores de esta edad y menores de dieciséis tendrán como jornada máxima la de seis horas.
 - b. Una jornada mayor a ocho horas diarias o 48 horas semanales;
 - c. Labores insalubres o peligrosas, el trabajo nocturno industrial y todo otro trabajo después de las 10:00 de la noche, de los menores de dieciséis años;

- d. Una jornada inhumana por lo notoriamente excesiva, dada la índole del trabajo;
- e. Horas extraordinarias de trabajo para los menores de dieciséis años;
- f. Un día de descanso por cada seis laborados;
- g. Un salario inferior al mínimo;
- h. Un salario que no sea remunerador;
- i. Un plazo mayor de una semana para el pago de los salarios a los obreros y a los trabajadores del campo;
- j. Un lugar de recreo, fonda, cantina, café, taberna o tienda, para efectuar el pago de los salarios, siempre que no se trate de trabajadores de esos establecimientos;
- k. La obligación directa o indirecta para obtener artículos de consumo en tienda o lugar determinado;
- l. La facultad del patrón de retener el salario por concepto de multa;
- m. Un salario menor que el que se pague a otro trabajador en la misma empresa o establecimiento por trabajo de igual eficiencia, en la misma clase de trabajo o igual jornada, por consideración de edad, sexo o nacionalidad;
- n. Trabajo nocturno industrial o el trabajo después de las 22:00 horas, para menores de dieciséis años;
- o. Renuncia hecha por el obrero de las indemnizaciones a que tenga derecho por accidente del trabajo, y enfermedades profesionales, perjuicios ocasionados por el incumplimiento del contrato o despedírsele de la obra, y
- p. Renuncia por parte del trabajador de cualquiera de los derechos o prerrogativas consignados en las normas de trabajo.

IV. MODALIDADES

Siguiendo lo señalado respecto a la relación de trabajo, los contratos de trabajo pueden ser: por tiempo determinado, por tiempo indeterminado o por obra

determinada; a efecto de no ser redundantes, nos remitimos a las explicaciones hechas con anterioridad respecto a estos tipos de relación laboral.

Sin embargo es necesario realizar un análisis de las nuevas modalidades de los contratos de trabajo que se establecieron a partir de la reforma a la LFT de diciembre del 2012:

A. Contrato a prueba

Esta modalidad solo es aplicable a aquellos contratos de trabajo en que la duración de la relación de trabajo sea por tiempo indeterminado, o siendo de tiempo determinado, que la duración total de la relación exceda de 180 días.

1. Forma: esta modalidad debe ser pactada por escrito, por tanto es solo aplicable en la existencia de un contrato de trabajo, como lo establecen los artículos 25 fracción II y 39-A, ambos de la LFT, no pudiendo existir entonces en una relación de trabajo genérica, debiendo recordar que cuando no exista contrato de trabajo la relación de trabajo siempre será por tiempo indeterminado, sin sujetarse a modalidad alguna.
2. Objeto: conforme al artículo 39-A de la LFT, la modalidad a prueba del contrato de trabajo tiene como fin “verificar que el trabajador cumple con los requisitos y conocimientos necesarios para desarrollar el trabajo que se solicita”.

Al respecto es conveniente que el patrón establezca desde el momento de la elaboración del contrato los elementos y parámetros que se van a evaluar para determinar si el trabajador cumple con los requisitos y conocimientos necesarios para desarrollar el trabajo solicitado.

3. Duración: de acuerdo con el propio artículo 39-A de la LFT, se podrá señalar en los contratos respectivos un periodo a prueba por hasta 30 días naturales, pudiendo ser dicho plazo inferior según las necesidades de la fuente de trabajo. Este plazo cuenta con una excepción: es posible establecer un periodo de prueba de hasta 180 días cuando se trate de trabajadores para puestos de dirección, gerenciales y demás personas

que ejerzan funciones de dirección o administración en la empresa o establecimiento de carácter general o para desempeñar labores técnicas o profesionales especializadas, debiendo especificar en el propio contrato el puesto o cargo y las funciones a desempeñar a efecto de justificar la naturaleza de dirección, administración o especializado del cargo.

Ahora bien, el plazo establecido en el contrato de trabajo como periodo a prueba tiene el carácter de ser limitativo y no prorrogable; es decir, aún y cuando se otorgue en periodo inferior al permitido por la ley, el patrón no podrá extenderlo para alcanzar el máximo que corresponda, estando obligado al término del periodo señalado en el contrato a determinar si el trabajador ha pasado o no la prueba y con ello dejar la relación de trabajo de forma indeterminada o bien dar por terminada dicha relación. De igual forma, el patrón no podrá dar por terminada la relación de trabajo antes de la conclusión del periodo a prueba, a menos que se trate de alguna de las causas de rescisión establecidas en el artículo 47 de la LFT y siguiendo el trámite correspondiente, aún y cuando considere evidente, previo al término del periodo de prueba, que el trabajador no reúne los requisitos o conocimientos necesarios para el desarrollo del trabajo.

4. Terminación: este contrato se podrá dar por terminado al finalizar el periodo de prueba, siempre que, a juicio del patrón, no se acreditó por el trabajador que satisface los requisitos y conocimientos necesarios para desarrollar las labores.

En este caso resulta útil que el patrón, al dar por terminada la relación de trabajo por no pasar la prueba, otorgue, además del aviso de terminación, un dictamen o relación de por qué se considera que el trabajador no satisfizo los requisitos y conocimientos necesarios para desarrollar las labores, dictamen que en su caso deberá de concordar con los elementos y parámetros que se hubieren fijado en el contrato correspondiente.

Es necesario señalar que en caso de que el centro de trabajo cuente con 50 o más trabajadores, para poder dar por terminado el contrato de trabajo sujeto a prueba por no acreditarse los requisitos y conocimientos correspondientes es necesaria no solo la determinación del patrón sino también la opinión de la Comisión Mixta de Productividad, Capacitación y Adiestramiento que debe de conformarse en la empresa.

La terminación que se dé por no cumplir el trabajador con los requisitos y conocimientos necesarios para desempeñar el cargo deberá de avisársele por escrito, y se realizará sin responsabilidad para el patrón, por lo que este solo deberá de realizar el pago de las siguientes prestaciones, en su parte proporcional al tiempo trabajado: vacaciones, prima vacacional y aguinaldo, además de los salarios devengados y no pagados a la fecha de la terminación.

B. Contrato a capacitación inicial

Al igual que el contrato a prueba, esta modalidad de contrato solo es aplicable a las relaciones de trabajo por tiempo indeterminado, o a aquellas por tiempo determinado que sean superiores a 180 días de duración.

1. Forma: al igual que el contrato a prueba, esta modalidad debe ser pactada por escrito, conforme a los artículos 25 fracción II y 39-B, ambos de la LFT.
2. Objeto: conforme al artículo 39-B de la LFT, la modalidad a prueba del contrato a capacitación inicial tiene como fin que el trabajador, bajo la dirección y mando del patrón, adquiera los conocimientos o habilidades necesarios para la actividad para la que vaya a ser contratado.

Al respecto es conveniente que el patrón establezca desde el momento de la elaboración del contrato los elementos y parámetros sujetos a capacitación, así como el plan de capacitación y forma de evaluación.

3. **Duración:** de acuerdo con el artículo 39-B de la LFT, se podrá señalar en los contratos respectivos un periodo a prueba por hasta tres meses, pudiendo ser dicho plazo inferior según las necesidades de la fuente de trabajo; contando este plazo con la misma excepción que el contrato a prueba y sujetándose a la misma regla de no ser prorrogable ni poderse terminar de forma anticipada.
4. **Terminación:** este contrato se podrá dar por terminado al finalizar el periodo de capacitación, siempre que, a juicio del patrón, no se acreditó por el trabajador que obtuvo la competencia, conocimiento o capacidad necesarios para desarrollar las labores para las que se le contrató.

Al igual que en el contrato a prueba, resulta útil que el patrón, al dar por terminada la relación de trabajo por no pasar la capacitación, otorgue al trabajador, junto al aviso de terminación, un dictamen o relación de por qué se considera que el trabajador no acreditó la capacitación, dictamen que en su caso deberá de concordar con los elementos y parámetros que se hubieren fijado en el contrato correspondiente, debiendo obtener la opinión de la Comisión Mixta de Productividad, Capacitación y Adiestramiento de la empresa cuando el centro de trabajo cuente con 50 o más trabajadores.

La terminación de la relación de trabajo deberá de avisársele por escrito al trabajador y sin responsabilidad para el patrón, por lo que solo se deberá de realizar el pago de las siguientes prestaciones, en su parte proporcional al tiempo trabajado: vacaciones, prima vacacional y aguinaldo, además de los salarios devengados y no pagados a la fecha de la terminación.

C. Límites a los contratos a prueba y a capacitación inicial

De acuerdo con lo contenido por los artículos 39-C, 39-D y 39-E de la LFT, estos contratos tienen los siguientes límites:

1. Deben contar por escrito, garantizando los derechos de seguridad social, al contar el patrón con la obligación de afiliar a todos sus trabajadores, independientemente de la modalidad de contratación, al Instituto Mexicano del Seguro Social.
2. Son improrrogables, una vez concluido el término por el que fueron firmados no puede prolongarse la relación de trabajo bajo el mismo esquema de a prueba o capacitación.
3. No podrán aplicarse al mismo trabajador de forma simultánea o sucesiva periodos de prueba o de capacitación inicial, ni en más de una ocasión ni tratándose de puestos de trabajo distintos, o de ascensos, aun cuando concluida la relación de trabajo surja otra con el mismo patrón. Es decir, un trabajador contratado bajo uno de estos esquemas no puede ser sujeto a otro contrato de cualquiera de estos tipos; v. gr., un trabajador contratado a capacitación inicial no puede, al terminarse dicho contrato, ser contratado a prueba.
4. Si concluido el término del contrato de que se trate subsiste la relación de trabajo, ésta se convertirá en relación por tiempo indeterminado.

IV. CONTENIDO DEL CONTRATO DE TRABAJO

Todo contrato de trabajo, independientemente del tipo del que se trate, debe contener:

- a. Nombre, nacionalidad, edad, sexo, estado civil y domicilio del trabajador y del patrón;
- b. Si la relación de trabajo es por obra o tiempo determinado o tiempo indeterminado, y en su caso, si es a prueba o a capacitación inicial, estableciendo la temporalidad;
- c. El servicio o servicios que deban prestarse;
- d. El lugar o los lugares donde debe prestarse el trabajo;
- e. La duración de la jornada;
- f. La forma, día, lugar de pago del salario y el monto del mismo;

- g. La previsión de que el trabajador será sometido a capacitación y adiestramiento;
- h. Las condiciones de trabajo, tales como días de descanso, vacaciones y demás que convengan al trabajador y el patrón, e
- i. La designación de beneficiarios del trabajador para el pago de los salarios y prestaciones devengadas y no cobradas a su muerte o las que se generen por su fallecimiento o desaparición derivada de un acto delincencial.

CONCLUSIONES

1. Toda prestación de un servicio personal subordinado a cambio de un salario, sin importar su denominación o forma, es una relación de trabajo.
2. El contrato de trabajo es tan solo una formalización por escrito de la relación de trabajo.
3. La relación de trabajo sin formalizarse solo será por tiempo indeterminado.
4. La voluntad de las partes encuentra límites y matices al formalizarse en un contrato de trabajo.
5. Las modalidades a prueba y a capacitación inicial solo pueden darse en una relación de trabajo por tiempo indefinido formalizada en un contrato de trabajo.

BIBLIOGRAFÍA

- Ley Federal del Trabajo.
Ley del Seguro Social.
Organización Internacional del Trabajo (OIT) (2008). *Teasuro* (6a. ed.). Ginebra.

La percepción de la inseguridad pública en la sobrevivencia y desarrollo de las microempresas en la ciudad de Chihuahua

The perception of public insecurity in the survival and development of microenterprises in the city of Chihuahua

ARMANDO GONZÁLEZ TERRAZAS
ERIKA ALEJANDRA GONZÁLEZ SOLTERO

Fecha de recepción: Agosto 2019

Fecha de aceptación: Septiembre 2019

Armando González Terrazas (armandoglez@yahoo.com). Profesor de Tiempo Completo, Facultad de Contaduría y Administración de la UACH.

Erika Alejandra González Soltero (eriale2506@yahoo.com). Profesora de Asignatura de la Facultad de Contaduría y Administración de la UACH.

RESUMEN

El problema objeto de este análisis consistió en explorar el impacto de los factores denominados “inseguridad pública” sobre la percepción de los microempresarios, primordialmente los comerciantes, de la ciudad de Chihuahua, considerando el lapso comprendido entre los meses de enero a abril del 2018. La presente investigación es de naturaleza cuantitativa, de carácter empírica-aplicada, descriptiva y de diseño transeccional, aplicada, no experimental, efectuándose consulta bibliográfica e investigación de campo mediante la aplicación de cuestionario a microempresarios seleccionados, utilizando el método analítico sintético, técnico deductivo. Se obtuvo como resultados que los principales efectos directos de la inseguridad en los negocios fueron: la interrupción de las actividades comerciales, la baja moral en los trabajadores y el daño en la imagen del negocio; más del 42% fueron víctimas de al menos un delito en el último año, siendo el caso que alrededor del 22% presentaron más de un delito.

PALABRAS CLAVE: MiPyME, Inseguridad, Crisis económica, Competencia, Desarrollo económico, Factores, Variables, Competitividad, Productividad, Análisis, Institución financiera, Negocio.

ABSTRACT

The problem object of this analysis was to explore the impact of factors called “public insecurity” on the perception of microentrepreneurs, primarily merchants, of the city of Chihuahua, considering the period between January to April 2018. This research is quantitative in nature, empirical-applied, descriptive, and transeccional, applied, non-experimental, with bibliographic consultation and field research by applying a questionnaire to selected micro entrepreneurs, using the synthetic analytical method, technical-deductive. Results obtained found that the main direct effects of business insecurity were: the interruption of commercial activities, the low morale of the workers and the damage to the image of the business; more than 42% were victims of at least one crime in the last year, being the case that about 22% presented more than one crime.

KEYWORDS: MYPIME, Insecurity, Economic crisis, Competition, Economic development, Factors, Variables, Competitiveness, Productivity, Analysis, Financial institution, Business.

Cómo citar este artículo:

González Terrazas, A., González Soltero, E. A. (2019). La percepción de la inseguridad pública en la sobrevivencia y desarrollo de las microempresas en la ciudad de Chihuahua. *Excelencia Administrativa*, 16(50), pp. 99-134.

I. INTRODUCCIÓN

Las MiPyMEs han adquirido mucha importancia debido a que han proliferado con gran rapidez, en México existe un gran número de ellas y el estado de Chihuahua no es la excepción.

Los siguientes puntos favorecen al estado de Chihuahua como una entidad propicia para el desarrollo de las MiPyMEs:

- La existencia de una amplia gama de maquiladoras las cuales requieren de servicios y materiales de diversa índole, aún no suficientemente explotadas por lo que toca al grado de integración nacional.
- La existencia de mano de obra calificada.
- La ubicación territorial.
- Los programas gubernamentales destinados al apoyo a las industrias y el comercio.

Las MiPyMEs por su crecimiento a ritmo acelerado son generadoras de empleo, de innovaciones, de ampliación tecnológica, entre otras muchas características, por tanto se detecta que el desarrollo de este proyecto es importante ya que mediante el estudio de posibles factores que inciden en su cierre se debe fortalecer la permanencia de las mismas.

En la ciudad de Chihuahua en el periodo comprendido entre los años 2008 y 2010, poco más de 5 mil micros, pequeñas y medianas empresas cerraron sus puertas o bien se incorporaron a la informalidad. Entre las causas que ocasionaron este cierre de empresas la principal se cuenta la inseguridad, sobre todo las extorsiones a los negocios, además de la difícil situación económica, factores que determinaron que estos establecimientos no pudieran seguir funcionando de manera normal.

Muestras y sondeos establecieron que la mayor parte de las empresas evadieron su registro al SIEM porque en definitiva cerraron, quitaron todo

tipo de publicidad para no ser detectados o bien trabajan desde otro lugar, pero sin aparecer en directorios o padrones que los identifiquen, por miedo a los extorsionadores o secuestradores.

Existe la percepción nutrida por la información que se recibe cotidianamente que da lugar a evidencias de que las microempresas muestran grandes dificultades para desarrollarse, esto vinculado a factores tales como la seguridad pública y factores de índole económica, debido a que la ciudad de Chihuahua actualmente se encuentra en una crisis social motivada por la inseguridad, además de que el país presenta una recesión grave. Por estos motivos se eligió este tema para llegar a estudiar las causas o factores que obstaculizan el desarrollo de las MiPyMEs.

Las microempresas en Chihuahua y en todo el país representan espacios y oportunidades para generar empleo. Son los principales modelos que eligen los emprendedores al organizarse e intentar alcanzar sus metas y objetivos.

Según la Secretaría de Economía en México, de poco más de 4 millones de empresas existentes en México durante el año 2014, el 97.6% son microempresas y concentran el 75.4% del personal ocupado total, seguidas por las empresas pequeñas con el 2.0% y el 13.5% y las medianas que representan el 0.4% y el 11.1%, respectivamente (INEGI, 2017). Es por esto que las MiPyMEs son la fuerza más importante para este país, ya que generan grandes sumas de dinero que se ven reflejadas en el PIB mexicano y en cuenta corriente.

Por otra parte, el INEGI (2012) establece que existen aproximadamente 5 millones de unidades empresariales en México, de las cuales el 99.8% son micro, pequeñas y medianas empresas, generan el 52% del PIB y emplean al 72% de la población en el país. Consecuentemente, las MiPyMES constituyen la columna vertebral de la economía nacional en términos de comercio y crecimiento empresarial. De acuerdo con la Secretaría de Economía, estas empresas sobreviven dos o tres años, las razones son falta de planeación, información, problemas de operación, de producción, financieros, de visión

empresarial, de apoyo a las exportación y corrupción (Alvarado Lagunas *et al.*, 2018).

Entonces cabe destacar que es importante para la ciudad de Chihuahua contar con un gran número de microempresas por su capacidad para generar crecimiento económico y empleos, siempre y cuando sean competitivas.

Es importante mencionar que las facilidades para su operación así como los financiamientos que tiene este modelo de negocios son escasas, existiendo apoyos que se ofrecen a los microempresarios, tales como el apalancamiento financiero para la administración de microempresas, constituyéndose como una de las herramientas necesarias para sobrevivir y desarrollarse.

Según información del Instituto MiPyME, los empresarios consideran que la falta de acceso al crédito es uno de los obstáculos más importantes para desarrollar sus negocios, seguido de la inflación, las cargas impositivas, trámites, regulaciones, y la corrupción e inseguridad.

Las altas tasas de interés, las exigencias para constituir garantías y la falta de acceso a los mercados de capital y al financiamiento de largo plazo constituyen los principales problemas identificados por parte del Instituto MiPyME.

Ahora bien, una vez conociendo la importancia de las microempresas en la economía de México y los grandes obstáculos que día con día tienen que ir librando, es necesario realizar propuestas de soluciones para esta problemática generada en las ciudades del país.

Al conocer esta información e ir realizando la investigación de manera más profunda se genera el convencimiento de que este no solo es un tema de investigación, es una situación, una problemática y un potencial para la economía.

Con base en lo anterior, se ha tomado la decisión de realizar esta investigación sobre el tópico antes referido.

Un factor de alta relevancia es justamente el relacionado con la percepción de los microempresarios sobre la problemática de la seguridad pública; al respecto se tiene que si bien las señales de alerta se han encendido entre

el sector privado ante la inseguridad y violencia en muchas regiones del país, las empresas públicas han sido las más afectadas. Pemex, por ejemplo, experimenta desde hace años una escalada de ataques a sus instalaciones de transporte de carburantes, delitos que se atribuyen a bandas organizadas cuya capacidad de operación no ha encontrado límites.

De ahí que la percepción de inseguridad se ha extendido a todas las actividades económicas y, según estimaciones del Grupo Financiero BBVA Bancomer, su impacto se estima en el deterioro de un punto porcentual del PIB, alrededor de 10 mil millones de dólares, de acuerdo con una investigación publicada en la revista *Negocios y Economía* de Editorial Robles (*Fortuna*, 2011).

El mayor grupo financiero del país, BBVA Bancomer, advirtió de los efectos negativos que la inseguridad y la violencia tendrán en el crecimiento económico del país de no fortalecerse el estado de derecho, el combate a la inseguridad, a la informalidad y la impunidad.

El economista en jefe de BBVA Research, Carlos Serrano Herrera, dijo que, con base en datos del Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI), el “costo económico del delito” representa cerca de 1.4 por ciento del producto interno bruto (PIB). Estimaciones oficiales calculan en 17.3 billones de pesos el PIB para este año, con lo que el costo económico del delito estaría en alrededor de 240 mil millones de pesos (Cardoso, 2014).

Al presentar el estudio “Situación México al cuarto trimestre del año”, Serrano Herrera mencionó: “Para que se materialice el potencial de crecimiento del país es necesario avanzar en el fortalecimiento del estado de derecho y reducir la impunidad”. Más adelante puntualizó: “El costo económico del delito representa una limitante importante para alcanzar un mayor desarrollo y crecimiento de la economía en el largo plazo (...) es fundamental, para alcanzar el potencial de crecimiento que le abren a México las reformas estructurales, el potencial demográfico y su situación de cercanía con Estados Unidos, fortalecer el combate al delito”.

BBVA Bancomer es uno de los grupos económicos consultados mensualmente en una encuesta que realiza el Banco de México sobre la percepción de

los especialistas y que han puesto a la inseguridad como la principal limitante de crecimiento.

Aunque el tema de la presentación de Serrano Herrera fue el desempeño económico y tras aclarar que aún no se percibe una caída de la inversión extranjera y nacional por la violencia y la inseguridad, si alertó sobre la necesidad de mejorar el sistema de impartición de justicia para reducir la impunidad y que sea mayor la posibilidad de aplicar una sanción cuando se investiga un delito.

La lectura en el ánimo de las empresas es similar en la encuesta trimestral que elabora la consultora internacional Deloitte en México, que señala al flagelo como la principal amenaza en el 2010, muy por encima de los efectos de la desaceleración de la economía de Estados Unidos y de los desacuerdos políticos que paralizan al país. De ahí que califique el ambiente en algunas zonas del país como de “luces y sombras” (*Fortuna*, 2011).

El Banco de México, con sus propias lecturas, se ha encontrado con resultados similares. De ubicar al tema de la falta de seguridad pública como uno de los factores que pudieran afectar el ritmo de la actividad económica en un nivel secundario en los últimos tres años, se ha convertido en una preocupación de primer orden a lo largo de todo el presente año para los especialistas económicos del sector privado.

Por otra parte, el “Reporte sobre delitos de alto impacto (mayo 2017)” del Observatorio Nacional Ciudadano Seguridad, Justicia y Legalidad, señala que en el nivel nacional la incidencia delictiva en el 2017 va en aumento. Al compararlo con el mes anterior, de los diez delitos de alto impacto analizados en el ONC, solo el homicidio culposo (-4.29%) y el robo a casa habitación (-0.33%) presentaron disminuciones. En comparación con los registros de mayo del 2016, los únicos delitos que decrecieron fueron el secuestro total reportado en el fuero federal y común (-3.91%) y la violación (-2.49%). Es preciso reconocer la crisis de violencia e inseguridad en la cual se encuentra el país. Sin lugar a dudas, las estadísticas delictivas de mayo del 2017 refieren que ese fue el peor mes en cuanto a homicidios dolosos desde que se tienen registros oficiales, es decir, desde enero de 1997, y el tercero en relación con los

robos a negocio; mientras que el primero y segundo peor respecto a los robos de vehículos y con violencia en lo que va del actual sexenio, respectivamente.

Se ha gastado una gran cantidad de dinero en materia de seguridad y justicia, sin embargo continuamos careciendo de una estrategia integral y, por ende, de resultados eficientes. Lamentablemente, a partir de las acciones implementadas solo se han enfrentado las consecuencias de la problemática y no sus causas, esto permite apreciar que la estrategia de seguridad no está basada en la prevención, la cual debe incluir a la función policial, la procuración y administración de justicia, la readaptación social y a la sociedad civil (Observatorio Nacional Ciudadano, 2017).

El estudio considera y concluye que de los últimos 21 años, es decir, desde que se tienen registros oficiales de averiguaciones previas y carpetas de investigación, el periodo enero-mayo del 2017 ha sido el peor en homicidios dolosos y robo a negocio. Las entidades que presentaron las mayores tasas por cada 100 mil habitantes de carpetas de investigación, colocándose en las primeras posiciones, fueron: Tabasco en robo con violencia, robo a negocio y robo a transeúnte; Baja California Sur en extorsión y robo a casa habitación; Colima en homicidio doloso; Guanajuato en homicidio culposo; Tamaulipas en secuestro (fuero común y federal); Baja California en robo de vehículo, y Chihuahua en violación.

Además de los primeros lugares mencionados sobresale: Tabasco segundo lugar en secuestro y tercero en extorsión; Baja California segundo en robo con violencia y robo a negocio, tercero en robo a casa habitación y robo a transeúnte; Baja California segundo en homicidio doloso y tercero en violación; Colima segundo en robo a casa habitación, y Ciudad de México segundo en robo a transeúnte y tercero en robo a negocio. El aumento de la falta de seguridad derivado de la delincuencia y violencia refleja un paisaje cada vez más volátil que inquieta a los mexicanos y hace que muchos se pregunten si el país ha alcanzado un nivel similar al de algunas regiones con conflictos armados. Esto ha sido evidente a partir de la preocupación que surgió alrededor

de la publicación de los resultados de la “Encuesta de Conflictos Armados 2017” del Instituto Internacional de Estudios Estratégicos de Londres (IISS).

Dicho documento refiere a México como el segundo país más violento, sin embargo, se deben tomar en cuenta los problemas metodológicos de la propia fuente estadística de cada uno de los países analizados. Asimismo otro aspecto a considerar es que si bien se ha generalizado que la mejor manera de comparar la incidencia delictiva entre diferentes lugares y eliminar el efecto de la población en el volumen de la delincuencia es estandarizar los datos a partir de tasas por cada 100 mil habitantes, en la “Encuesta de Conflictos Armados 2017” no se miden los homicidios en términos absolutos o por tasas por cada 100 mil habitantes, sino que hacen una estimación de las muertes directamente relacionadas con los conflictos. Además cabe precisar que tampoco se proporciona una evaluación de los niveles y tipos de violencia en ningún país.

No obstante, consideramos que el hecho de que exista la posibilidad de visualizar la magnitud del problema de seguridad desde esta perspectiva es una llamada de atención para que nuestras autoridades visualicen la actual crisis como un potencial riesgo para los componentes fundamentales del Estado: la actividad empresarial, el desarrollo socioeconómico, el funcionamiento de las instituciones y el Estado de derecho. Se requiere contemplar las dinámicas delictivas que han evolucionado en México a la luz de la debilidad institucional y la corrupción que ha permeado paulatinamente en diversas áreas del Estado mexicano. Solo de esta manera se podrán reducir significativamente los índices de delincuencia, a través de políticas multidimensionales y multiactorales. Sin embargo, teniendo en cuenta el contexto actual y la postura de algunos funcionarios, es evidente que para alcanzar la tranquilidad y paz que merecemos se requerirán importantes discusiones políticas que serán de algún modo decisivas para cambiar la situación crítica por la cual atravesamos. Desde esta perspectiva, cabe enfatizar que la reforma policial y la adecuada implementación del sistema penal adversarial son cru-

ciales. En México necesitamos velocidad, innovación y compromiso político si queremos resolver el problema de seguridad.

Desde hace varios años hemos mencionado que a partir del combate frente a la delincuencia organizada, la violencia, la inseguridad y la crueldad han aumentado en detrimento de la calidad de vida de la población. Hemos reiterado que más allá de los mandos únicos, es necesaria una profunda reforma policial que atienda las condiciones de trabajo de los policías, los protocolos con los que actúan, la falta de vigilancia ciudadana a las corporaciones de seguridad y la falta de profesionalización; que se deben construir policías proactivas, preventivas y que tengan a los derechos humanos como el centro de su vocación.

Es indiscutible que existe un grave problema de seguridad en México que está aumentando, en especial el homicidio doloso. Sin embargo, si bien este delito por su gravedad ha sido el indicador clave para entender y analizar los niveles de violencia e incidencia delictiva, es necesario precisar que no es el único, y no se debe perder de vista el comportamiento de los demás delitos de alto impacto.

El Programa Nacional de Seguridad Pública 2014-2018 califica a los homicidios dolosos, junto con el secuestro y la extorsión, como delitos de alto impacto porque son los que más afectan a la sociedad e implican altos niveles de violencia.

Los homicidios, secuestro, extorsiones, robos y violaciones nos han trastocado a cada uno de nosotros, directa o indirectamente, y ello ha conllevado a la modificación de nuestras conductas habituales o rutinas cotidianas. En este sentido, es importante recordar que dentro del saldo de víctimas de homicidios en el mes de mayo del 2017 se encuentran jóvenes, jornaleros, políticos, empresarios, estudiantes, autoridades, niños, mujeres, periodistas, entre otros. Este saldo ejemplifica e indica que la falta de seguridad y la violencia alcanzadas en nuestro país han afectado a todos los sectores de la

sociedad, mientras que simultáneamente la corrupción, impunidad e ineficiencia institucional han continuado reproduciéndose de manera sistemática (Observatorio Nacional Ciudadano, 2017).

II. DESARROLLO DEL TEMA

Formulación del problema

¿Cuál es la percepción del impacto de la inseguridad pública como uno de los factores clave que obstaculizan la sobrevivencia y desarrollo de las microempresas en la ciudad de Chihuahua ?

Hipótesis de la investigación

A. Central

La percepción de los factores que obstaculizan mayormente el desarrollo y supervivencia de las microempresas es la fuerte ola de inseguridad, lo cual ha traído consigo un aumento considerable en cuanto a asaltos, amenazas, exigencias de cuotas, secuestros, etc.

B. Específicas

1. El incremento de la inseguridad en la ciudad de Chihuahua ha provocado temor entre los microempresarios por continuar con sus negocios y/o la apertura de nuevas microempresas.
2. La corrupción de la autoridad judicial municipal, estatal y federal ha ocasionado un alto grado de desconfianza en los microempresarios de la ciudad de Chihuahua.
3. La rápida propagación de los crímenes en la ciudad de Chihuahua se ha visto reflejada en el cierre de las microempresas a causa de cambio de residencia de microempresarios.

DELIMITACIÓN DEL PROBLEMA

El problema objeto de este análisis consiste en explorar la influencia o impacto de los factores denominados “inseguridad pública” sobre la percepción que los microempresarios, primordialmente los comerciantes, de la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, tienen, considerando el lapso comprendido entre los meses de enero a abril del año 2018.

CRITERIOS METODOLÓGICOS

Naturaleza

La presente investigación es de naturaleza cuantitativa, al considerar aspectos específicos vinculados a los factores que obstaculizan la sobrevivencia y desarrollo de las MiPyMEs de Chihuahua.

Tipo de investigación

La presente investigación es de carácter empírica-aplicada, ya que se basa en el análisis de los factores que obstaculizan la sobrevivencia y desarrollo de las MiPyMEs de Chihuahua.

Forma

La presente investigación será de carácter descriptivo y de diseño transeccional ya que únicamente se aplicó en un momento del tiempo y se tomó una sola observación, cuyo propósito es analizar los factores que obstaculizan la sobrevivencia y desarrollo de las MiPyMEs de Chihuahua.

Modo

La presente es una investigación aplicada, no experimental, en la que se efectuó consulta bibliográfica y se realizó investigación de campo al efectuar la aplicación de un cuestionario a los microempresarios seleccionados.

Métodos de investigación

Análítico sintético, técnico-deductivo. Técnica de investigación: aplicación de encuesta.

Población

La población objeto de investigación estará constituida por los microempresarios localizados en la ciudad de Chihuahua y registrados en la Cámara de Comercio en Pequeño, la cual cuenta con registro de 2,654 microempresas.

Muestra

La muestra se integra por 336 microempresas a partir de los registros existentes en la Cámara de Comercio en Pequeño de la ciudad, mediante el sistema del muestreo aleatorio simple.

Cálculo del tamaño de la muestra

Para calcular el tamaño de la muestra se utilizará la siguiente fórmula, la cual es utilizada para poblaciones finitas donde conocemos el universo a la que esta pertenece:

$$n = \frac{Z^2 * P * Q * N}{N * e^2 + Z^2 * P * Q}$$

Tamaño de la muestra	n = 335.584907
1. Constante (95% certeza)	z = 1.96
2. Favorabilidad	P = 0.5
3. Desfavorabilidad	Q = 0.5
4. Universo	N = 2654
5. Error estimado	e = 0.05

Donde:

1. Valor de la tabla de apoyo por niveles de confianza, para un error estimado del 5%

2. Porcentaje de favorabilidad, cuando no se tiene un estudio previo se asume el 50%
3. Complemento del valor anterior, aplicando la fórmula $Q = 1 - P$
4. Total de individuos a los cuales se les quiere hallar la muestra
5. Porcentaje de error que se estima para la aplicación de la encuesta, según la tabla.

Tabla de apoyo al cálculo del tamaño de una muestra por niveles de confianza.

Certeza	95%	94%	93%	92%	91%	90%	80%	62.27%	50%
Z	1.96	1.88	1.81	1.75	1.69	1.65	1.28	1	0.6745
Z ²	3.84	3.53	3.28	3.06	2.86	2.72	1.64	1.00	0.45
e	0.05	0.06	0.07	0.08	0.09	0.10	0.20	0.37	0.50
e ²	0.0025	0.0036	0.0049	0.0064	0.0081	0.01	0.04	0.1369	0.25

Número de encuestas a realizar: 336

Ajuste del tamaño de la muestra

Ante las dificultades por la obtención de información, se procedió a efectuar ajuste en el tamaño de la muestra, ajustándose de la siguiente forma:

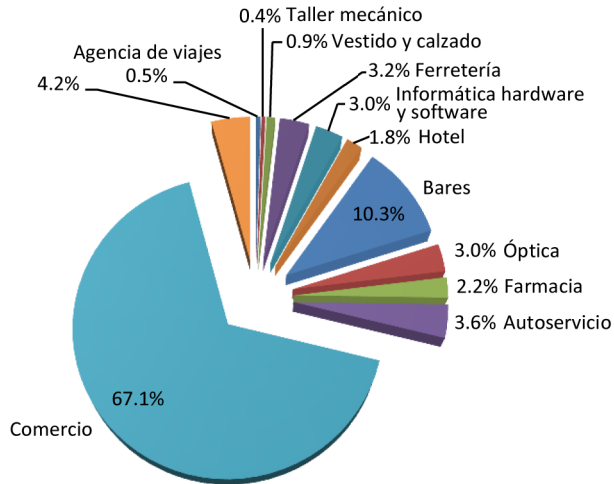
Tamaño de la población	2,100
Nivel de confianza	90%
Margen de error	10%
Tamaño de la muestra	101

III. RESULTADOS OBTENIDOS Y DISCUSIÓN

Fue aplicado un total de 104 cuestionarios para igual número de micro-comerciantes, considerando cada cuestionario un total de 31 preguntas.

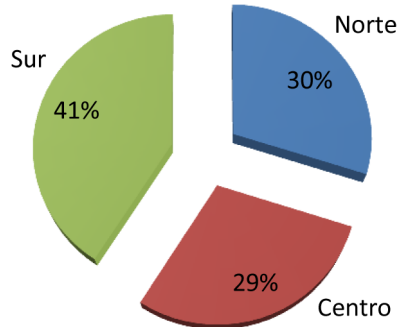
La distribución del levantamiento de encuestas se hizo en tres sectores: zona norte, zona centro y zona sur. Lo anterior con el propósito de conocer ampliamente la opinión y sucesos de la mayor parte de la ciudad de Chihuahua.

Gráfica 1. Tipo de establecimiento.



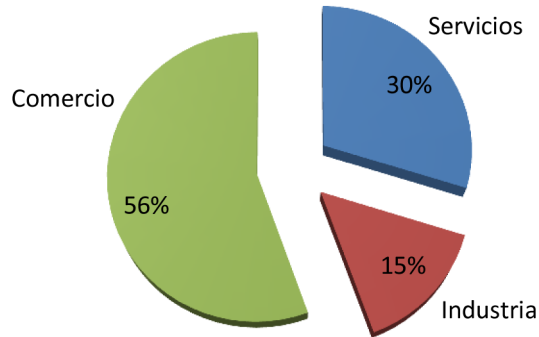
Como se observa, más del 67% de los encuestados son negocios dedicados al comercio.

Gráfica 2.



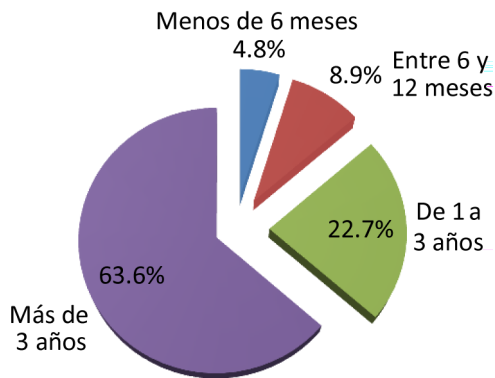
En materia de ubicación se tiene que alrededor del 41% se ubican en el sur, equilibrándose en similar porcentaje las ubicaciones norte y centro, cercano al 30% cada categoría.

Gráfica 3.



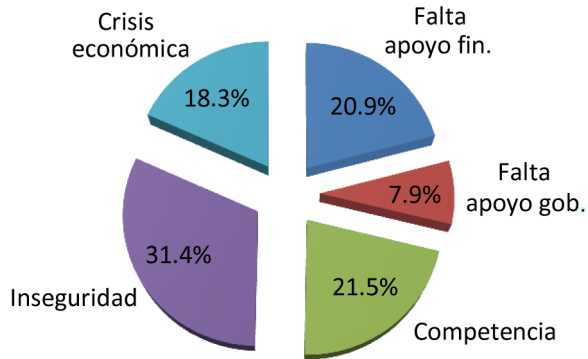
En cuanto al giro, se ratifica que cerca del 56% es del sector comercio, que los servicios se ubican en el orden del 30% y en materia industrial cerca del 15%.

Gráfica 4.



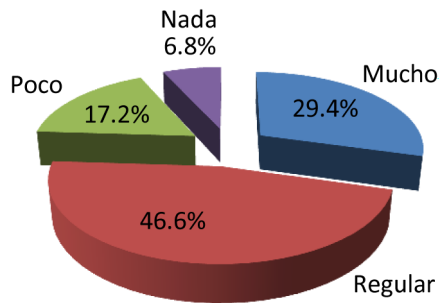
La mayoría de estas microempresas –alrededor del 63%– han sobrevivido por más de tres años, representando alrededor del 37% aquellas de menor vida.

Gráfica 5.



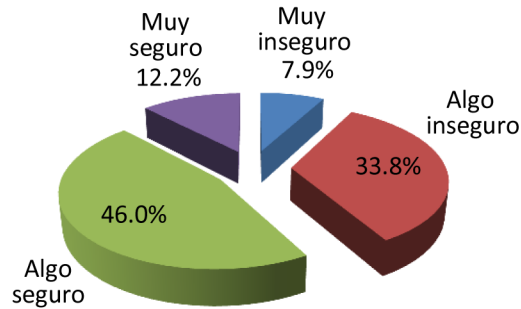
En este rubro, relacionado con el grado en que factores afectan al negocio en porcentajes, un poco más del 31% consideró la inseguridad; la falta de apoyos financieros y la competencia empatando en 21% cada uno; alrededor del 18% la crisis económica, y el restante 7.9% la falta de apoyo gubernamental.

Gráfica 6.



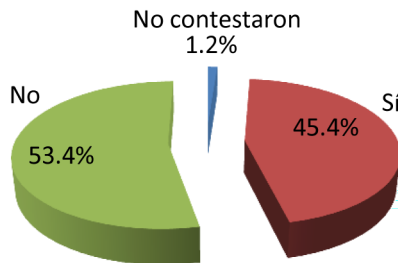
En cuanto al impacto de la competencia, más del 75% consideró regular y mucho, y el restante 25% poco o nada.

Gráfica 7.



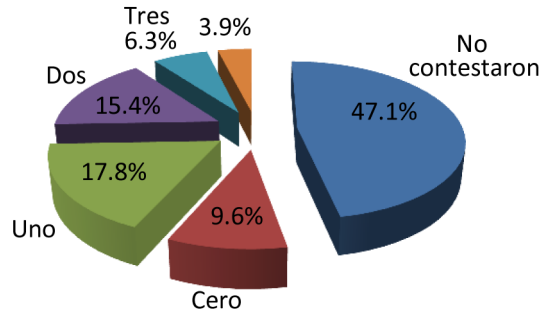
En cuanto a la valoración del lugar de trabajo, la mayoría –cerca del 46%– lo consideró algo o muy inseguro, y el restante 54% lo consideró algo seguro y muy seguro.

Gráfica 8.



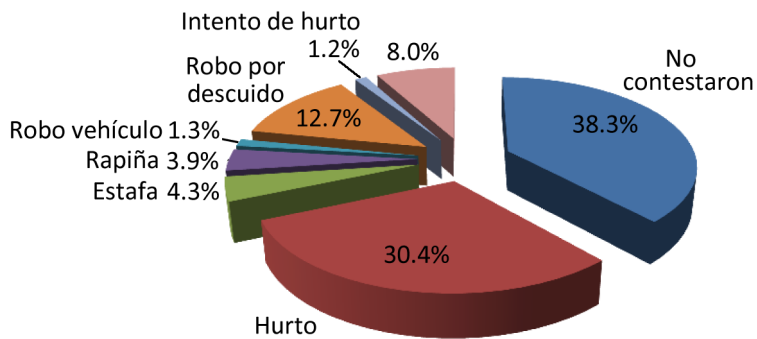
De los encuestados, cerca del 53% no fueron víctimas de delito el último año y 47% fue víctima o no contestó.

Gráfica 9.



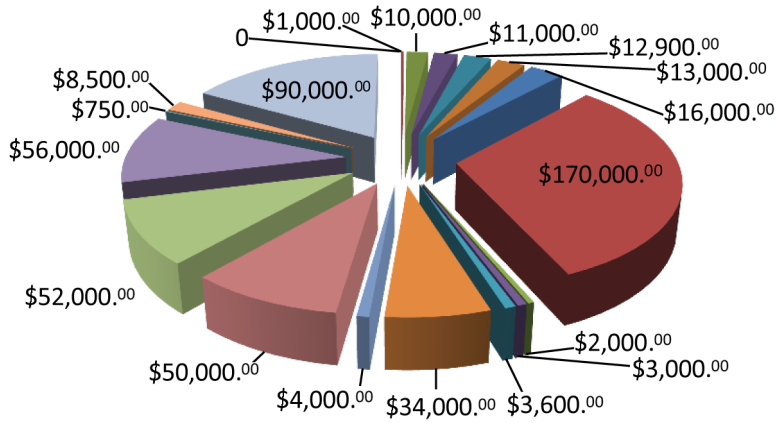
Más del 43% fueron víctimas de al menos un delito en el último año, siendo el caso que alrededor del 26% presentó más de un delito y el 47% no contestó.

Gráfica 10.



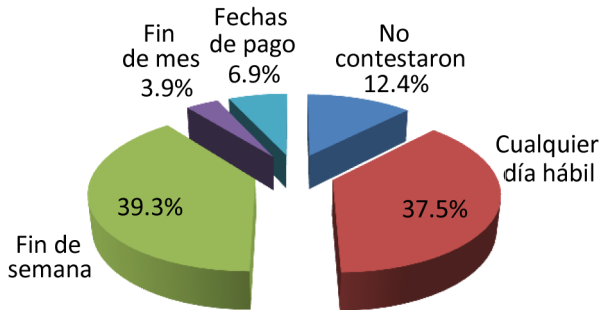
Primordialmente sufrió hurto y robo por descuido más del 47%, seguido por estafa y rapiña que sumaron más del 8%.

Gráfica 10A.



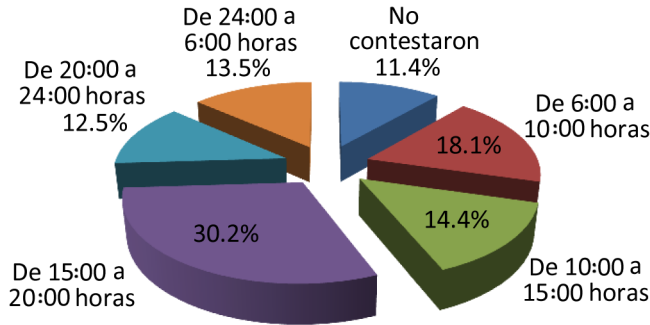
El monto más alto del delito (en miles de pesos) fue del orden de 170, seguido por 90, 56, 52 y 50, respectivamente, que expone lo amplio de estos rangos.

Gráfica 11.



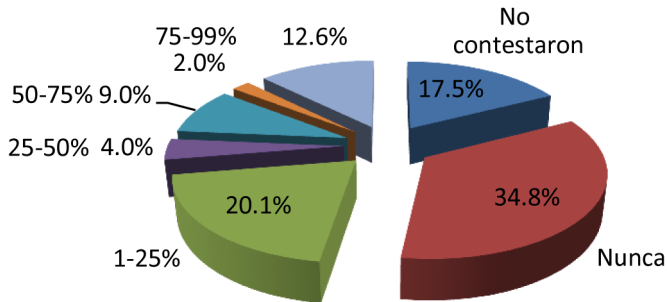
Los días de ocurrencia de delitos son, por su frecuencia, fin de semana, cualquier día hábil y en fecha de pago, que suman más del 84%.

Gráfica 12.



Las horas de más frecuentes de ocurrencia son: de 15:00 a 20:00 horas, de 6:00 a 10:00 horas, de 10:00 a 15:00 horas, y de 24:00 a 6:00 horas, que totalizan más del 56%.

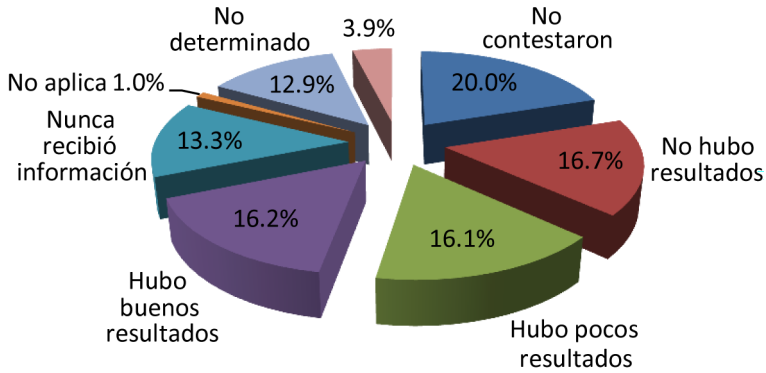
Gráfica 13.



En cuanto a la proporción de denuncias, casi el 35% nunca denuncia, una quinta parte denuncia menos del 25% de las veces y solamente el 12.6% denuncia siempre.

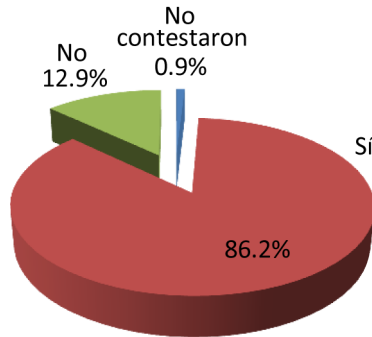
En cuanto a los motivos para no denunciar, ninguno estableció con claridad algún motivo, por lo que se consideró que no contestaron.

Gráfica 15.



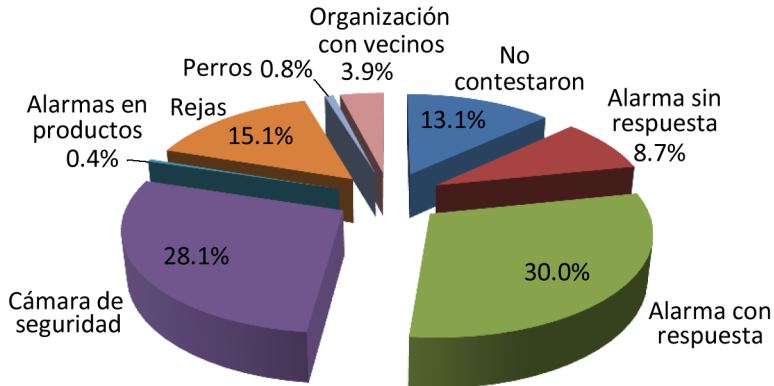
En cuanto a la evaluación de captura y sanción, más del 46% expresó que no hubo resultados, hubo pocos resultados y/o nunca recibió información, y solamente el 16% consideró que hubo buenos resultados.

Gráfica 16.



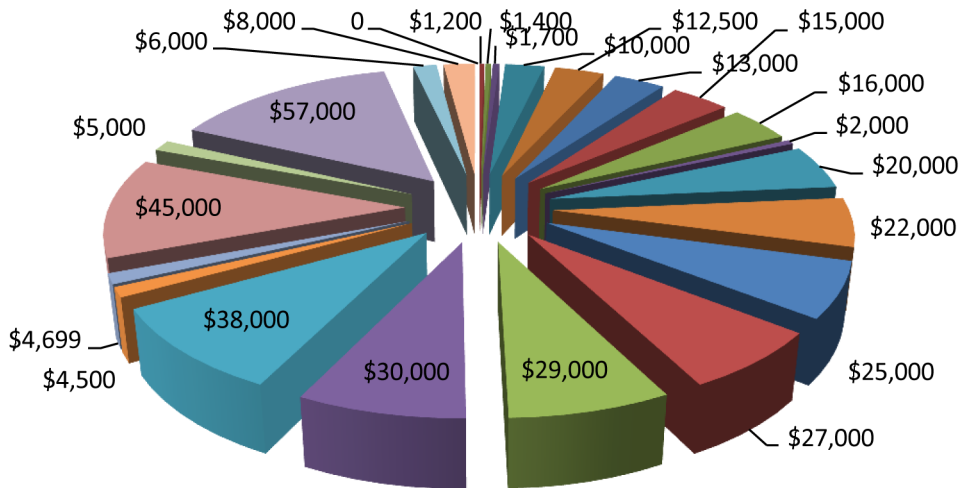
En cuanto a medidas tomadas por la empresa, más del 86% lo hizo y los restantes 14% no, o no contestaron, lo que indica la importancia de la autogestión.

Gráfica 17.



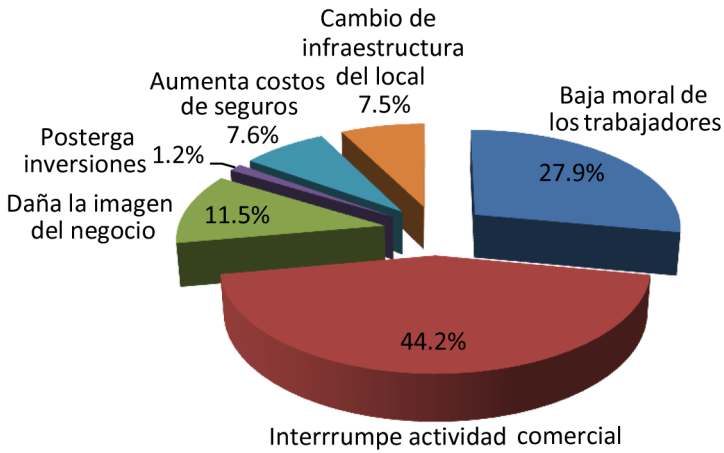
La mayoría, más del 63%, instaló alarmas con respuesta y cámaras de seguridad, seguidos por rejas y perros, siendo muy baja –alrededor del 4%– la organización de vecinos, lo que evidencia la poca participación colectiva coordinada.

Gráfica 18.



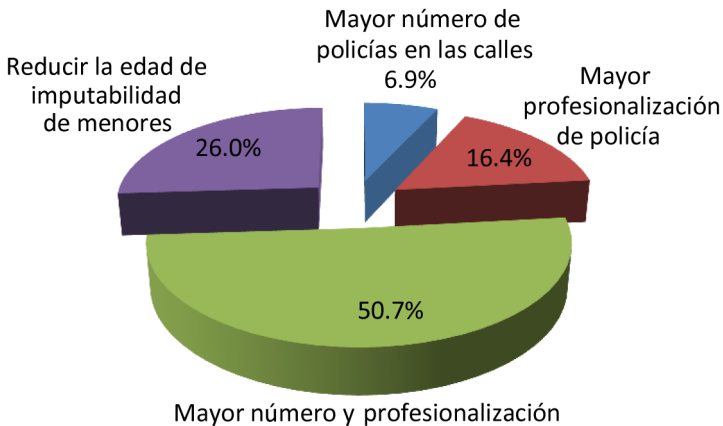
El costo de las medidas fue muy diverso, y fueron desde los 1,200 hasta los 16,000 pesos.

Gráfica 19.



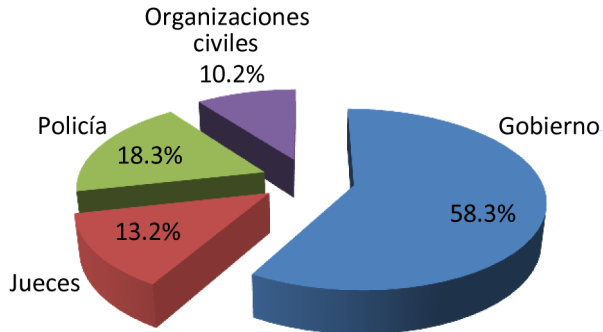
Los principales efectos directos de la inseguridad en los negocios fueron: la interrupción de las actividades comerciales, la baja moral en los trabajadores y el daño en la imagen del negocio, totalizando más del más del 84%.

Gráfica 20.



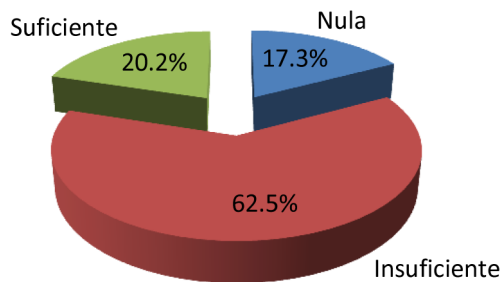
Más del 77% opinó que debería haber mayor número de agentes policiacos y su profesionalización, así como reducir la edad de imputabilidad.

Gráfica 21.



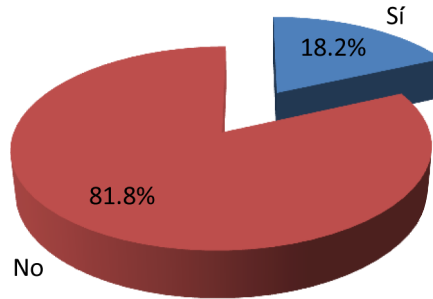
Más del 73% opinó que el gobierno y la policía deben encabezar el combate a la delincuencia.

Gráfica 22.



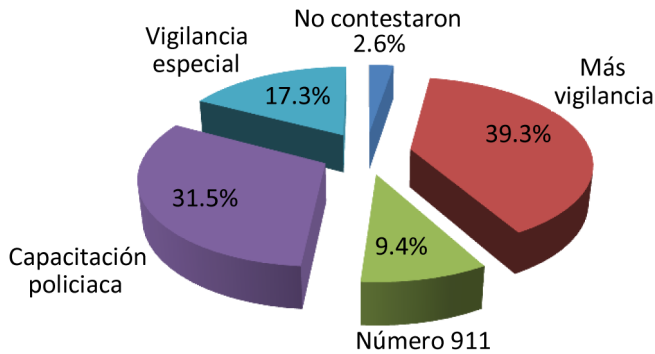
La gran mayoría —el 79%— expresó que la presencia de la policía es insuficiente o nula.

Gráfica 22A.



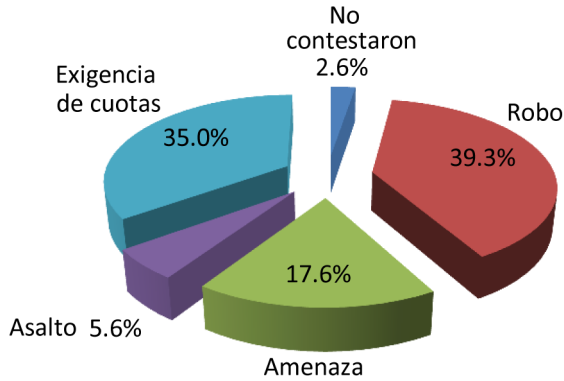
Más del 80% desconoce las medidas de seguridad implementadas en su barrio. lo que evidencia la alta problemática de comunicación social.

Gráfica 23.



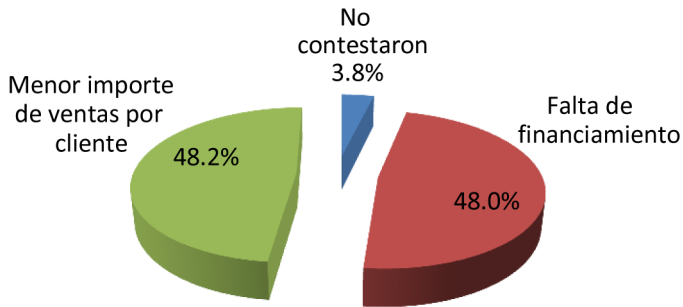
De las medidas que se conocen, las más difundidas son más vigilancia y capacitación policiaca –suman más del 70%–, seguidas por vigilancia especial y número 911.

Gráfica 24.



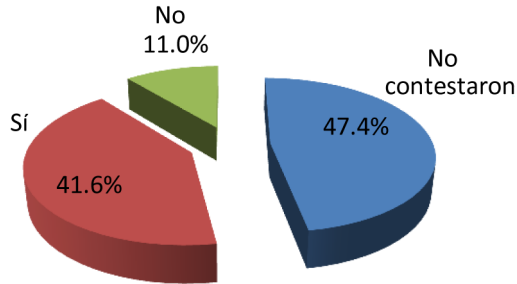
Los factores que inciden más en la inseguridad son el robo y la exigencia de cuotas (extorsión), que suman el 75%, seguidas por las amenazas y el asalto.

Gráfica 25.



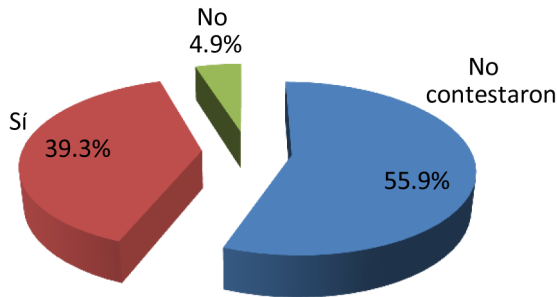
En cuanto al factor de la crisis que perciben como de mayor impacto, son el menor importe de ventas por cliente y la falta de financiamiento, cuya suma rebasa el 96%.

Gráfica 26.



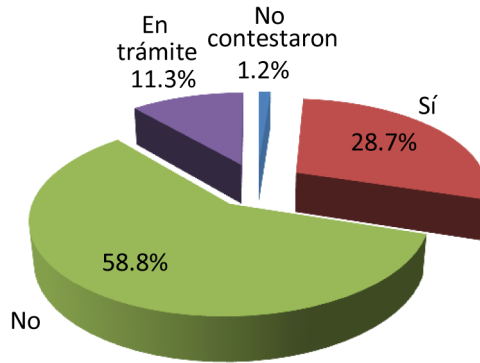
De este segmento de empresas (micro) sólo el 41.6% ha solicitado crédito a una institución bancaria y la restante mayoría no sabía cómo hacerlo o simplemente no lo ha hecho.

Gráfica 27.



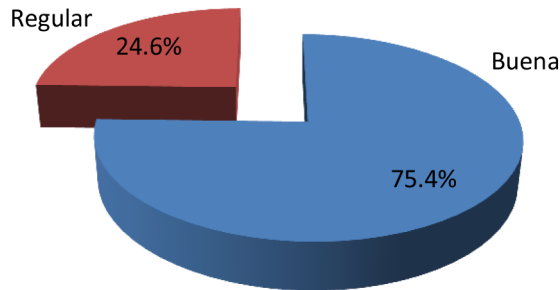
De los que solicitaron sólo les fue otorgado a menos del 40%, lo que exhibe uno de los problemas más graves de este sector: la falta de financiamiento suficiente, ágil y en condiciones adecuadas.

Gráfica 28.



De quienes contrataron créditos, solamente alrededor del 29% liquidó el crédito a tiempo, ante los problemas financieros y de capacitación y organización que afronta este segmento empresarial.

Gráfica 29.



A pesar de las dificultades existentes, más del 75% considera buena la evaluación de su negocio y los restantes la consideran regular.

En cuanto a la afectación del negocio por la inseguridad, no fue posible establecer un parámetro cuantitativo, por lo que se consideró no determinado.

IV. ANÁLISIS DE RESULTADOS

Al efectuar el análisis de los resultados obtenidos se destaca lo siguiente:

Más del 67% de los encuestados son negocios dedicados al comercio.

En materia de ubicación se tiene que alrededor del 41% se ubican en el sur, equilibrándose en similar porcentaje las ubicaciones norte y centro, cercano al 30% cada categoría.

En cuanto al giro, se ratifica que cerca del 56% son del sector comercio, que los servicios se ubican en el orden del 31% y en materia industrial cerca del 15%.

La mayoría de estas microempresas –alrededor del 64%– ha sobrevivido por más de tres años, representando alrededor del 37% aquellas de menor vida.

En este rubro, considerando porcentajes, un poco más del 30% consideró la inseguridad, un 20% la falta de apoyos financieros y la competencia otro 20%, alrededor del 17% la crisis económica y el restante 8% la falta de apoyo gubernamental.

En cuanto al impacto de la competencia, cerca del 75% consideró regular y mucho, y el restante 25% poco o nada.

En cuanto a la valoración del lugar de trabajo, la mayoría –cerca del 42%– lo consideró algo o muy inseguro y el restante 58% lo consideró algo seguro y muy seguro.

De los encuestados, cerca del 53% no fue víctima de delito el último año, y 47% fue víctima o no contestó.

Más del 42% fue víctima de al menos un delito en el último año, siendo el caso que alrededor del 22% presentó más de un delito.

Primordialmente sufrió hurto y robo por descuido más del 47%, seguido por estafa y rapiña que sumaron más del 8%.

El monto más alto del delito (en miles de pesos) fue del orden de 170, seguido por 90, 56, 52 y 50, respectivamente, que expone lo amplio de estos rangos.

Los días de ocurrencia de delitos son, por su frecuencia, fin de semana, cualquier día hábil y en fecha de pago, que suman más del 84%.

Las horas más frecuentes de ocurrencia de delitos son de 15:00 a 20:00 horas, de 6:00 a 10:00 horas, de 10:00 a 15:00 horas y de 24:00 a 6:00 horas, que totalizan más del 56%.

En cuanto a la proporción de denuncias, casi el 35% nunca denuncia, una quinta parte denuncia menos del 25% de las veces y solamente el 12.6% denuncia siempre.

En cuanto a los motivos para no denunciar, ninguno estableció con claridad algún motivo, por lo que se consideró que no contestaron.

Más del 46% expresó que se debía a que no hubo resultados, hubo pocos resultados y/o nunca recibió información, y solamente el 16% consideró que hubo buenos resultados.

En este sentido, más del 86% tomó medidas, y los restantes no, o no contestaron, lo que indica la importancia de la autogestión.

La mayoría –más del 73%– instaló alarmas con respuesta y cámaras de seguridad, seguidos por rejas y perros, siendo muy baja –alrededor del 4%– la organización de vecinos, lo que evidencia la poca participación colectiva coordinada.

El costo de las medidas fue muy diverso, y fueron desde los 1,200 hasta los 16 mil pesos.

Los principales efectos directos de la inseguridad en los negocios fueron la interrupción de las actividades comerciales, la baja moral en los trabajadores y el daño en la imagen del negocio, totalizando más del 84%.

Más del 77% opinó que debería haber mayor número de agentes policiacos y su profesionalización, así como reducir la edad de imputabilidad.

Más del 73% opinó que el gobierno y la policía deben encabezar el combate a la delincuencia.

La gran mayoría –el 79%– expresó que la presencia de la policía es insuficiente o nula.

Más del 80% desconoce las medidas de seguridad implementadas en su barrio, lo que evidencia la alta problemática de comunicación social.

De las medidas que se conocen, las más difundidas son más vigilancia y capacitación policiaca –suman más del 70%–, seguidas por vigilancia especial y número 911.

Los factores que inciden más en la inseguridad son el robo y la exigencia de cuotas (extorsión), que suman el 75%, seguidas por las amenazas y el asalto.

En cuanto al factor de la crisis que perciben como de mayor impacto, son el menor importe de ventas por cliente y la falta de financiamiento, cuya suma rebasa el 96%.

De este segmento de empresas (micro), solo el 40% ha solicitado crédito a una institución bancaria y la restante mayoría no sabía cómo hacerlo o simplemente no lo ha hecho.

De los que solicitaron, solo les fue otorgado a menos del 40%, lo que exhibe uno de los problemas más graves de este sector: la falta de financiamiento suficiente, ágil y en condiciones adecuadas.

De quienes contrataron créditos, solamente alrededor del 29% liquidó el crédito a tiempo, ante los problemas financieros y de capacitación y organización que afronta este segmento empresarial.

A pesar de las dificultades existentes, más del 75% considera buena la evaluación de su negocio y los restantes la consideran regular.

En cuanto a la afectación del negocio por la inseguridad no fue posible establecer un parámetro cuantitativo, por lo que se consideró no determinado.

Los establecimientos sujetos de este estudio son fundamentalmente comercios y se ubican preponderantemente en el sur, habiendo presencia relativa de bares y tiendas de autoservicio.

Se ratifica que la principal actividad económica es el comercio, con presencia incipiente de tiendas de autoservicio y casas de cambio. En materia de percepción de inseguridad se ubica en un primer lugar al comercio, seguido por bares y tiendas de autoservicio. De las víctimas de delito el último año, la gran mayoría fue el comercio, seguido por bares y casas de cambio.

De los negocios víctimas de dos o más delitos la mayoría fueron comercios y tiendas de autoservicio.

En cuanto al tipo de delito, los de mayor presencia relativa fueron la rapiña, el intento de hurto y el grafiti, seguidos por la estafa. En cuanto al día de ocurrencia de delitos, éstos se presentan a fin de mes, en fechas de pago, cualquier día de pago o en fin de semana.

La ocurrencia de delitos se da primordialmente de las 6:00 a las 10:00 horas y de las 20:00 a las 24:00 horas. En este rubro la opinión mayoritaria fue que se requiere mayor vigilancia, reducir la edad para la imputabilidad de menores y mayor número y profesionalización de los cuerpos policíacos. Asimismo se consideró mayoritariamente que quienes deben encabezar la lucha contra la delincuencia son las organizaciones civiles, los jueces y la policía. Sobre el particular, quienes opinaron que la evaluación de los negocios es buena fueron primordialmente los bares, y quienes la consideraron regular fueron, principalmente, las casas de cambio.

V. CONCLUSIONES

Gracias a la investigación se puede dar respuesta a las hipótesis planteadas con anterioridad.

Se confirma la hipótesis central en la que se menciona que los factores que obstaculizan mayormente el desarrollo y supervivencia de las microempresas es la fuerte ola de inseguridad trayendo consigo un aumento considerable en cuanto a asaltos, amenazas, exigencias de cuotas, secuestros, entre otros delitos, ya que el 45.4% fueron víctimas de delitos el último año, siendo éstos desde uno hasta nueve, sumando alrededor del 39% los que sufrieron de uno a tres delitos, y presentándose la situación de que la ocurrencia del delito se dio en cualquier día hábil, en fin de semana y en fechas de pago. El 83.7% de los microempresarios encuestados respondió que los factores más importantes que inciden en la inseguridad son el robo y las exigencias de cuotas, lo que suma 74.3%. En cuanto a los factores que impactan más en

los negocios se obtuvo que en este rubro, considerando porcentajes, un poco más del 30% consideró la inseguridad, un 20% la falta de apoyos financieros y la competencia, alrededor del 17% la crisis económica y el restante 8% la falta de apoyo gubernamental como factores que afectan directamente a sus negocios, dando respuesta positiva a la hipótesis que plantea que un número importante de microempresarios ha sido afectado por la inseguridad pública.

En cuestión de crisis económica se obtuvo como resultado que el 44.2% de los encuestados considera como el factor económico que más afecta a sus negocios la disminución de flujo de clientes o actividad comercial, seguido con un 27.9% que considera que baja la moral de los trabajadores. Esto da como resultado una respuesta afirmativa a la hipótesis planteada para el desarrollo de la investigación, y además de afirmar la hipótesis central de la investigación se observa que los microempresarios tienen en considerado la afectación por la crisis económica

VI. PROPUESTAS

Ante unos resultados que muestran altos niveles en los delitos que sufren los microempresarios, particularmente los del sector comercio y de los servicios restauranteros y turísticos, y considerando que más de la mitad de los sujetos de este estudio fueron víctimas de la delincuencia durante el último año, las propuestas pertinentes al respecto son:

En primer término, explorar con mayor profundidad cuáles son las causas que han generado estas problemáticas de inseguridad, en nuestro caso en particular, en la ciudad de Chihuahua.

Al respecto, las hipótesis de mayor congruencia serían lo vinculado a los temas de desarrollo social, entre los que destacan la falta de empleo y la remuneración justa de éstos, es decir, el déficit en las oportunidades laborales justamente retribuidas; deficiencias en la oferta de viviendas dignas para grupos sociales de bajos ingresos; servicios de salud congruentes con los requerimientos de grandes grupos de la comunidad y, desde luego, una

mayor y mejor oferta educativa pertinente con lo que demandan los sectores productivos locales.

Por otra parte, al analizar lo específico de este estudio, las propuestas congruentes serían:

Incrementar el número de efectivos policiacos así como su profesionalización, particularmente los orientados a la prevención, así como la reducción de la edad de punibilidad de los infractores a la ley, poniendo especial atención en la zona sur de la ciudad.

Que las instituciones existentes asuman a cabalidad su responsabilidad en este terreno, particularmente los gobiernos en sus tres órdenes, el poder Judicial y la policía preventiva.

Mejorar sustancialmente la difusión de los esquemas de seguridad y promover la participación e involucramiento de la sociedad civil en estos esfuerzos.

Mejorar la prevención de los delitos más comunes en este segmento, que son la extorsión a través de la realización de robos, la exigencia de cuotas a los microempresarios por parte de los delincuentes y las amenazas.

Fortalecer los esquemas de financiamiento a estos grupos empresariales, con facilidades en los trámites administrativos y la oferta de tasas blandas.

BIBLIOGRAFÍA

- Alvarado Lagunas, E., Dávila Aguirre, M. C., & Vázquez Zacarías, M. A. (2018). Factors that influence the continuity and survival of a micro-business in México. *Contaduría y Administración*, 63(4), 1-37.
- Cardoso, V. (9 dic. 2014). Repercusiones en la economía por violencia e inseguridad, advierte BBVA Bancomer. *La Jornada*. Recuperado de <http://www.jornada.unam.mx/2014/12/09/economia/029n1eco> (consulta: 8 oct. 2017).
- Fortuna* (13 ene. 2011). ¿Cómo afecta la inseguridad a la economía? *Revista Fortuna*. Recuperado de <https://revistafortuna.com.mx/contenido/2011/01/13/%C2%BFcomo-afecta-la-inseguridad-a-la-economia/> (consulta: 9 oct. 2017).
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) (2012). *ENAPROCE*. México: INEGI.
- (2016). Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU). Cifras correspondientes a diciembre de 2016. CDMX: INEGI.
- (2017). *ENAPROCE 2015*. México: INEGI.

- (2018). Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU). Cifras correspondientes a marzo de 2018. CDMX: INEGI.
- Méndez, M. J. (1996). *Economía y la empresa*. México: McGraw-Hill.
- Observatorio Nacional Ciudadano (2017). México, D.F.
- Rodríguez, V. J. (1996). *Cómo administrar pequeñas y medianas empresas*. México: International Thomson Editores.
- Universia México (2 feb. 2011). Recuperado de <http://noticias.universia.net.mx/en-portada/noticia/2011/06/02/832762/inseguridad-impacta-economia-unam.html> (consulta: 8 oct. 2017).
- Universidad de América Latina (feb. 2010). <http://ual.dyndns.org/>. Recuperado de http://ual.dyndns.org/Biblioteca/Admon_peque_med_Empresa/Docs/Inicio.html (consulta: 16 sep. 2017).

Política editorial de la revista



La revista “Excelencia Administrativa”, editada por la Secretaría de Investigación y Posgrado de la Facultad de Contaduría y Administración de la Universidad Autónoma de Chihuahua, es una publicación periódica de divulgación científica cuyo objetivo es contribuir al avance del conocimiento científico y técnico en los campos de la contaduría, la administración y las tecnologías de la información y comunicaciones, finanzas, auditoría, impuestos y mercadotecnia, mediante artículos de investigación teórica o aplicada, incluidos aquellos que analizan la problemática que enfrentan las tareas de investigación en el área económico-administrativa. También da cabida a los temas de investigación elaborados desde la perspectiva teórico-metodológica de disciplinas afines como la economía y la innovación, siempre y cuando contribuyan al estudio y comprensión de los fenómenos teóricos o técnicos de la contaduría, la administración o las tecnologías de información y comunicaciones.

Son bienvenidos manuscritos originales e inéditos de tipo científico, tecnológico o humanístico, los cuales deberán estar escritos en un lenguaje accesible a lectores con formación profesional, atendiendo los principios de precisión, lógica y claridad. Para tal efecto, los artículos se acompañarán de una declaración que indique su carácter inédito y el compromiso de que, de ser aceptados, se ajustarán a los términos que el Consejo Editorial dictamine. Todo trabajo recibido es revisado en primera instancia por el Consejo Editorial de la revista para asegurar que cumple con el formato y contenido establecido por la política editorial de “Excelencia Administrativa”.

ARBITRAJE “DOBLE CIEGO”

Todos los escritos, artículos, etc., serán sometidos a un arbitraje “doble ciego”, es decir, el árbitro no conoce el nombre del escritor, ni el autor del escrito conoce quién está revisando su artículo. En caso de que el árbitro considere que debe hacerse alguna modificación, lo regresará al Editor Ejecutivo, quien lo enviará al autor para su debida corrección. Una vez examinado, el Consejo determinará su publicación.

LINEAMIENTOS GENERALES

Se aceptan manuscritos originales e inéditos producto de la creatividad de sus autores, cuyos resultados de investigación no hayan sido publicados parcial o totalmente (excepto como resumen en algún congreso científico), ni estén en vías de publicarse en alguna otra publicación periódica (nacional o internacional) o libro.

Se aceptan artículos en español o inglés, aunque el título y el resumen deberán escribirse en ambos idiomas, al igual que las palabras clave.

El contenido puede ser de acuerdo con las Líneas Generales de Aplicación del Conocimiento (LGAC) que cultivan los Cuerpos Académicos o de los Grupos Disciplinarios de esta Facultad o que a juicio del Consejo Editorial pueda ser de interés para la comunidad científica.

REQUISITOS PARA PUBLICAR

Los autores (autor y dos coautores) enviarán una versión electrónica en formato de Word del manuscrito a los siguientes correos electrónicos: *fcarevista@uach.mx* o *fcainvestigacion2015@gmail.com*. El autor y los dos coautores deberán firmar una carta de autoría y entregarla personalmente en las oficinas del Departamento de Investigación de la Secretaría de Investigación y Posgrado (teléfono 442-0000, extensiones 6623 y 6609), o bien enviar su artículo y carta de autoría en formato de Word a los correos mencionados. Todo manuscrito deberá acompañarse con la carta de autoría firmada por los autores, cuyo formato es proporcionado en el mismo Departamento de Investigación, o solicitar su envío vía correo electrónico. En la carta deberá indicarse el orden de coautoría y el nombre del autor respon-

sable del contacto (o también llamado Autor de Correspondencia) para facilitar la comunicación con el Editor Ejecutivo. Esta carta debe incluir datos completos de su domicilio, número telefónico y dirección electrónica.

Formato

El manuscrito científico tendrá una extensión mínima de 15 y máxima de 25 cuartillas, incluyendo figuras y cuadros, sin considerar la página de presentación. Para su escritura se utilizará procesador para plataforma PC compatible con Word para Windows XP o versiones más recientes de Windows (no se aceptarán en otro formato). Todo el texto se preparará con letra Times New Roman de 12 puntos, escrito a espacio y medio y numerando páginas, cuadros y figuras (se recomienda la notación arábica y decimal).

Contenido

Existen diferencias en cuanto al contenido y estructura de cada una de las categorías de escritos científicos. Las normas específicas para cada categoría son descritas en los siguientes párrafos, y para aquellos textos recibidos que no se ajusten a estos formatos el Consejo Editorial decidirá si puede enviarse para su revisión al Editor Ejecutivo.

Las categorías pueden ser alguna de las siguientes:

1. Artículo científico.
2. Nota científica.
3. Ensayo científico.
4. Reseña.

1. Artículo científico

Trabajo completo y original de carácter científico o tecnológico cuyos resultados se obtuvieron de investigaciones desarrolladas por los autores en algunas áreas del conocimiento conducidas en la Facultad de Contaduría y Administración de la UACH. El manuscrito deberá estructurarse en un mínimo de 20 y máximo 30

cuartillas a espacio y medio, incluyendo cuadros y figuras, de acuerdo con los siguientes apartados:

- Título (debe indicar el contenido del estudio en un máximo de 17 palabras).
- Autor(es) (tres como máximo, es decir autor y dos co-autores).
- Resumen (debe incluir objetivo o hipótesis, metodología y parte de los resultados).
- Palabras clave (tres a cinco palabras pertinentes, las que permean en el artículo).
- Introducción (el planteamiento del problema, los objetivos, el método, contexto, al menos diez citas bibliográficas, variables de estudio y resultados).
- Materiales y métodos (algunos criterios metodológicos).
- Desarrollo de la temática abordada.
- Resultados y discusión (de lo más importante a lo menos significativo).
- Conclusiones y recomendaciones (es la respuesta a las interrogantes, al objetivo).
- Literatura citada y/o consultada, bibliografía o referencias bibliográficas (revisar que sea la que aparece en el texto con las citas bibliográficas).

2. *Ensayo científico*

Manuscrito de carácter científico, filosófico o literario que contiene una contribución crítica, analítica y sólidamente documentada sobre un tema específico y de actualidad. Se caracteriza por ser una aportación novedosa e inédita y expresa la opinión de sus autores, así como conclusiones bien sustentadas. Extensión mínima 15 cuartillas, máxima 25, a espacio y medio (incluidos cuadros y figuras). La estructura del ensayo contiene:

- Título.
- Autor(es).
- Resumen.
- Palabras clave.
- Introducción.
- Desarrollo del tema. El tópico es analizado y discutido bajo este apartado.
- Conclusiones y recomendaciones.
- Bibliografía.

3. Nota científica

Es de menor extensión que el artículo (de 10 a 15 cuartillas a espacio y medio, incluyendo cuadros y figuras). La nota científica debe contener:

- Título.
- Autor (únicamente un autor).
- Resumen y palabras clave.
- Introducción.
- Materiales y métodos.
- Resultados y discusión.
- Conclusiones y recomendaciones.
- Bibliografía.

Sin embargo, su redacción será corrida de principio a final del trabajo; esto no quiere decir que solo se suprimirán los subtítulos, sino que se redacte en forma continua y coherente.

4. Reseña crítica

Estará conformada por comentarios y aportaciones de tipo crítico al trabajo reseñado, de reciente publicación y que cumple con el espíritu de la revista, por ejemplo de un libro de divulgación científica. Deberá estructurarse en una extensión mínima de 15 y máxima de 25 cuartillas a espacio y medio incluidos cuadros y figuras.

Componentes:

- Resumen (en 8-10 renglones describir el libro).

Ejemplo:

Reseña crítica que viene en el libro *Cómo leer la ciencia para todos. Géneros discursivos*, de Margarita Alegría, perteneciente a la colección “La ciencia para todos” del Fondo de Cultura Económica. En dicho libro se dan las recomendaciones para realizar un resumen, una reseña o un ensayo de un libro de divulgación científica. He ahí el texto modelo que propone la autora. La reseña crítica hace referencia a la publicación *El colesterol: lo bueno y lo malo*, de Victoria Tudela.

- *Abstract.*
- Datos bibliográficos del libro reseñado.

Ejemplo:

En la colección del Fondo de Cultura Económica, “La ciencia desde México”, con el número 140 se ha publicado el libro *El colesterol: lo bueno y lo malo*.

- Introducción.
- Tesis.
- Opinión del autor(es).
- Desarrollo.
- Citas textuales del libro reseñado.
- Opinión del autor(es) resaltando adjetivos acerca del libro reseñado.
- Conclusiones.

CONSIDERACIONES GENERALES

1. El título se redactará hasta con un máximo de 15 palabras y estará relacionado con el objetivo del trabajo de investigación propuesto. Que describa el contenido clara, exacta y concisamente.
2. Deberá consignarse el nombre completo de los autores, nacionalidad, grado académico, adscripción laboral y buzón de correo electrónico.
3. En un máximo de 120 palabras (o 10 renglones), el resumen reseñará la justificación, objetivos y una breve descripción de la metodología empleada. Se pueden anotar los resultados relevantes y, de ser posible, enfatizar el significado estadístico, además de describir la conclusión general del trabajo. Deberá presentarse tanto en español como en inglés.
4. Después del resumen se anotarán alfabéticamente tres o cuatro palabras clave, diferentes a las del título, que ayuden a indexar y clasificar el trabajo de acuerdo con su contenido. Deberá presentarse tanto en español como en inglés.
5. Sin dejar de reconocer y respetar la amplia y diversa variedad de formas de citar las referencias bibliográficas, la revista “Excelencia Administrativa” utilizará el sistema APA. En términos generales se hará la cita de acuerdo con el esquema

siguiente: “Autor, año de edición, núm. de página”; ejemplo: “(Senge, 1999, p. 77)”. Toda la literatura citada y consultada deberá anotarse al final del artículo en orden alfabético. La diversa grafía de las fuentes bibliográficas y su manera de citarse puede ser consultada en la página electrónica https://www.ubu.es/sites/default/files/portal_page/files/guia_para_citar_textos_y_referencias_bibliograficas_segun_norma_de_la_apa.pdf, perteneciente a la Dirección Nacional de Bibliotecas INACAP 2013.

6. Los cuadros de datos se numerarán progresivamente con números arábigos y deberán referenciarse dentro del texto. Las figuras se numerarán de manera independiente de los cuadros de datos. Las figuras comprenden todo tipo de gráficos: gráficas, cuadros sinópticos, esquemas, dibujos, planos, mapas, etcétera.

El cumplimiento de las líneas editoriales es indispensable. Si bien las colaboraciones aceptadas se someterán a un proceso de corrección de estilo, se recomienda a los autores que entreguen versiones con una primera corrección. Además, su publicación estará sujeta a la disponibilidad de espacio en cada número de la revista. En ningún caso se devolverán originales a los autores ni habrá responsabilidad para la revista.

Si bien se procurará respetar el título de los artículos, el Consejo Editorial se reserva el derecho de modificarlo para fines de claridad.

Para mayores informes:

Tel. 442 00 00, exts. 6623 y 6609

Correo electrónico: fcarevista@uach.mx

fcainvestigacion2015@gmail.com

Diagrama de flujo del proceso de recepción-arbitraje-publicación de un artículo en la revista

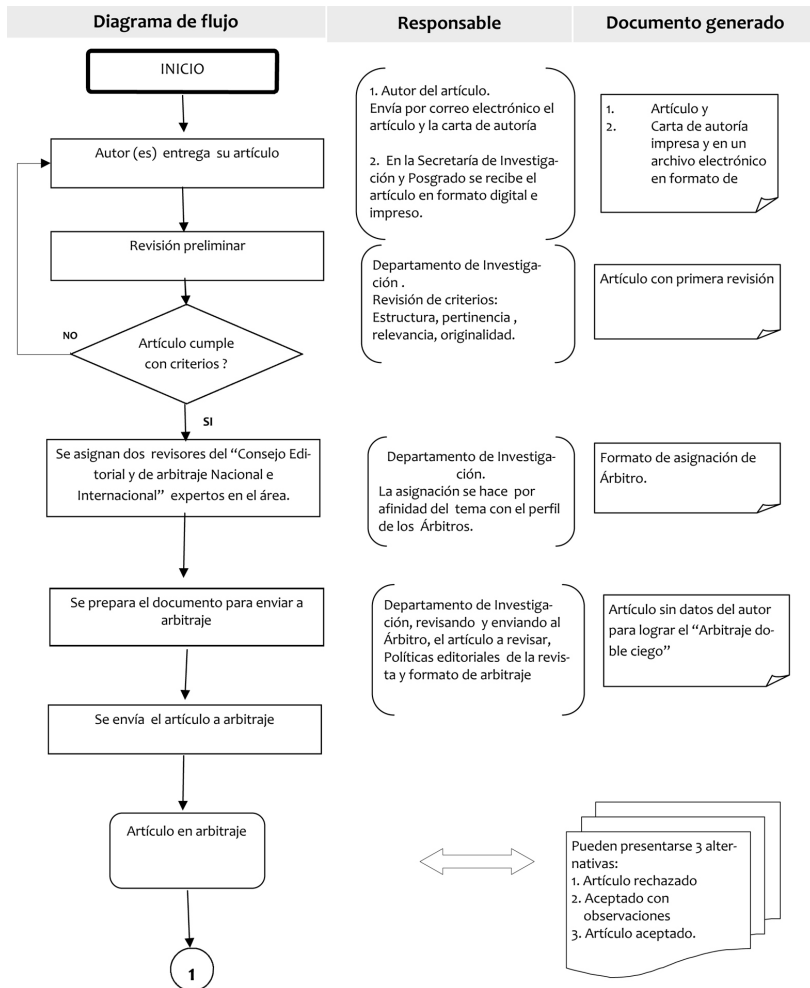
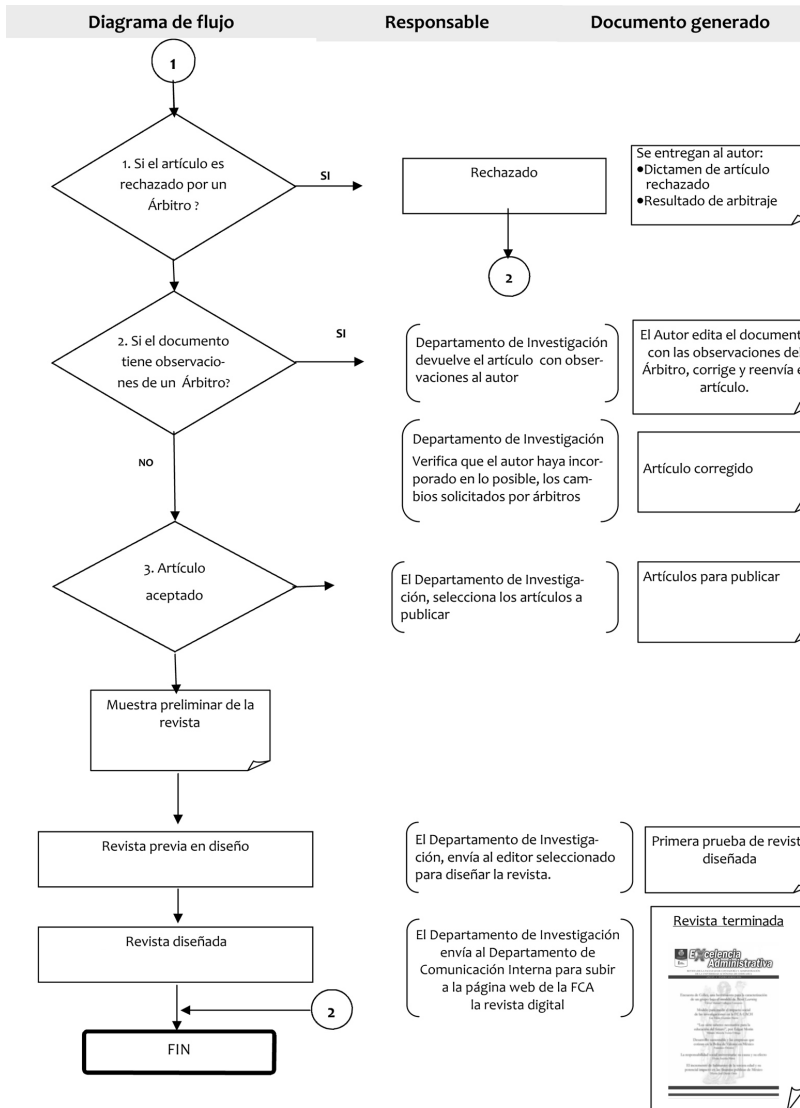


Diagrama de flujo del proceso de recepción-arbitraje-publicación de un artículo en la revista





FACULTAD DE
CONTADURÍA Y
ADMINISTRACIÓN

*“Investigación y docencia
con sentido social”*